MEMORIA

SOBRE EL FOMENTO

DE LA POBLACION RURAL,

PREMIADA

POR LA REAL ACADEMIA

DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS,

EN EL CONCURSO DE 1862.

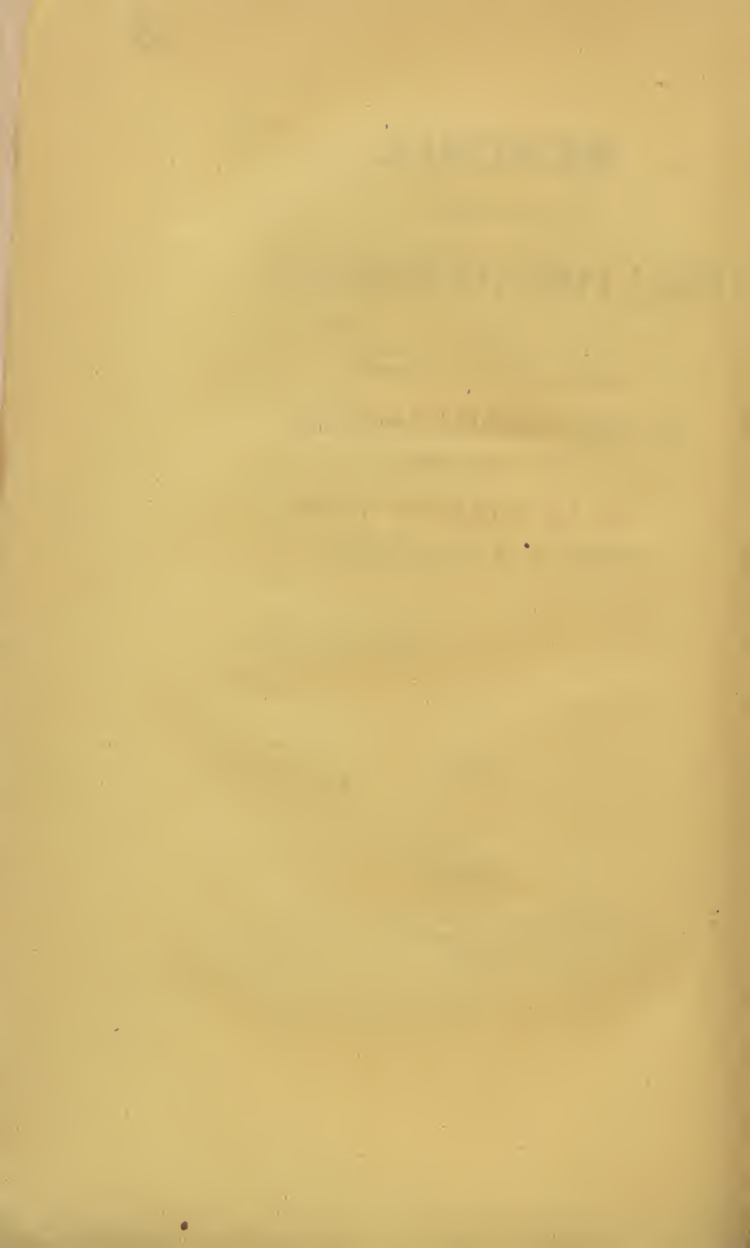
Su autor

El Excmo. Sr. D. Fermin Caballero.

Muchos hablan de poblacion rural.
Nadie la ha definido.
Sepamos qué es, y nos entenderemos.

MADRID.

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,
calle del Turco, núm. 11.
1863.



MEMORIA

SOBRE EL FOMENTO

DE LA POBLACION RURAL.



MEMORIA

SOBRE EL FOMENTO

DE LA POBLACION RURAL,

PREMIADA

POR LA REAL ACADEMIA

DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS,

EN EL CONCURSO DE 1862.

Su autor

El Excmo. Sr. D. Fermin Caballero.

Muchos hablan de poblacion rural.
Nadie la ha definido.
Sepamos qué es, y nos entenderemos.

MADRID.

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,
calle del Turco, núm. 11.
1863.

ARTÍCULO 43 DE LOS ESTATUTOS

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

En las obras que la Academia autorice ó publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones: el Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública.

POBLACION RURAL.

Recorriendo atentamente las provincias de España el perito observador, que quiere formar juicio imparcial de la agricultura patria, notará que ha mejorado bastante en el presente siglo, y que hay en ella puntos brillantes, dignos de que se estudien ó imiten; mas á vuelta de estas singularidades honrosas, no podrá menos de reconocer el atraso general en que nos encontramos respecto á paises mas civilizados, que no cuentan ciertamente con las escelencias naturales del nuestro. Pálpanlo los estranjeros desde que atraviesan la frontera, lo confiesan con dolor los españoles que han viajado por Europa, y es opinion acreditada entre los que, por el estudio, ó por la comunicacion con las personas entendidas, han pensado sériamente en el asunto.

Las pruebas inequívocas de esta inferioridad las suministra el mapa de nuestro territorio, el simple exámen de la superficie, la primera ojeada sobre nuestros campos. En unas partes poblachones repetidos de labradores, apiñados en casas estrechas, que para labrar su término tienen que andar diariamente una, dos y tres leguas: en otras desiertos estensos, incultos ó casi vírgenes, sin una casa, ni señal alguna de que sean propiedad de gentes cultas: aquí montes talados ó descuajados de mano airada, presentando el desórden de una devas-

tacion vandálica: allí terrenos del comun ó de nengun, sin lindes ni mojoneras, que alternativamente son objeto de especulaciones de prepotentes, ó teatro de luchas á viva fuerza entre convecinos atrevidos, ó escuela de usurpacion, de intrusiones y de vida licenciosa. De un lado barbechos que parecen sembrados, porque la labor se ha reducido á una arañadura engañosa, que únicamente vale para facilitar el desarrollo de la grama y yerbas espontáneas: de otro descollando entre las mieses de cereales cardos, amapolas, neguillas, fustas y maleza, que los ahogan y consumen. Acá nubes de rebaños que se mueren de hambre en anchurosos campos desprovistos de vegetacion: acullá yuntas y caballerías mal cuidadas, sucias, deformes, con atalajes y aperos toscos y rotos. Y por do quiera la mayor parte del terreno que se cultiva en descanso completo por uno y por dos años seguidos; aguas perdidas, ó torpemente aprovechadas; como quien espera de la accion vital de la naturaleza efectos que debia procurar un trabajo mas inteligente y mas asíduo.

¿No es esto lo que ven y sienten los hombres conocedores de la ciencia, á la altura en que hoy se halla? Por triste que parezca este bosquejo, no podrá negarse que es exacto, salvas rarísimas escepciones. Sería un estravío del amor patrio ofenderse de este cuadro fotografiado; pues la generacion actual no es culpable de situaciones y errores pasados: lo que procede es airarse sin pecar, esto es, sentir el mal agudamente, y para conjurarlo estudiar y trabajar mas; ó, valiéndome del lenguaje espresivo vulgar, *aguzar el ingenio* y *arrimar el hombro*.

Volviendo los ojos en busca de remedio, sucede lo que en todas las cosas terrenales: que cada cual ve y siente á su manera, con su cabeza, con su corazon, en su propia atmósfera. Quién piensa que el daño está en los métodos de cultivo, en la falta de instrumentos y máquinas convenientes; quiénes en que de facto no existe el derecho de propiedad, ínterin no se adopten medios mas eficaces de hacerlo respetar; unos se empeñan en multiplicar las colonias bajo mejores bases que las ensayadas; otros encarecen la urgencia de arreglar las relaciones entre el capital y el trabajo; este propone una ley agraria ó un código rural, en que se fijen todos los puntos cardinales del problema; aquellos esperan mucho de la ley hipotecaria y de los Bancos agríco-

las; algunos echan de menos instruccion teórica, cartillas, manuales y bibliotecas, mientras esotros piden escuelas prácticas y granjas modelos: no falta quien sostenga todavía las leyes protectoras para el comercio de cereales: finalmente, cada uno tiene su panacea en las medidas que le presenta como salvadoras su particular estudio, ó el círculo en que vive. No solo disienten los regenadores de nuestra labranza en los medios de hacer el milagro, sino que discordan tambien en la importancia relativa de cada uno de ellos, en el órden de su preferencia, en la oportunidad, y hasta en la posibilidad de aplicarlos. ¿Por qué no reunir en un haz todos los conceptos? Si cada uno de por sí se reconoce como bueno y eficaz, ¿qué no hará la fuerza reunida de todos? ¿No hay algun punto culminante que los domine como absorbiéndolos, y en que estén las gentes de acuerdo? Profundicemos algo mas, y veremos que sí.

Cuantos se interesan por la prosperidad de esta nacion, esencialmente agricultora, invocan á cada paso la *poblacion rural*, porque este pensamiento es la aspiracion de los cultivadores entendidos, el desiderando de los espíritus patrióticos, el bello ideal de los pensadores, lo que está en la conciencia de todas las almas sensibles y rectas. Así es que los poderes públicos, las asociaciones científicas y los particulares celosos se esfuerzan actualmente en este sentido, sin poner nadie en duda la bondad suma y el efecto inmenso de la poblacion rural. Mucho dice en pro de una medida grave el que convengan en desearla y promoverla las personas mas autorizadas; y que la poblacion rural es hoy una materia que está en ebullicion en los centros burocráticos y científicos del Estado, lo revelan actos ostensibles.

Ved á la primera Sociedad Económica de Amigos del Pais, la matritense, ocupada años enteros en estudiar la reforma de las colonias agrícolas peninsulares: ved á la Real Academia de Ciencias morales y políticas promoviendo la poblacion rural con los estímulos que ofrece en sus programas: ved una Comision especial del Congreso de los Diputados, afanosa en dirigir interrogatorios á las provincias y en oir á las personas competentes, con el alto fin de legislar sobre tan importante asunto. Todo el mundo está acorde en que la *poblacion rural* es beneficiosa, convenientísima y de actualidad: Gobiernos, estadistas, escritores, propietarios y labradores proclaman á coro las es-

celencias de esta mejora: no cabe duda racional respecto á su utilidad y trascendencia.

¿Pues en qué consiste que, habiendo unanimidad en el principio abstracto, científica, económica y socialmente considerado, de hecho se halla desatendida la *poblacion rural*? En la investigacion de este fenómeno me ocuparé muy de propósito; pero antes juzgo procedente, por via de preliminar, discurrir algunos momentos acerca de si, en el mal que se lamenta, tiene alguna parte la falta de una definicion exacta y filosófica de la frase *poblacion rural*; y si de aquí la causa de que no la comprendamos y espliquemos todos del mismo modo. No seria la vez primera que, por no fijar préviamente el significado de una palabra, se vacila en la aplicacion de un principio, entre los que mas lo ensalzan y prohijan, malgastando el tiempo y el ingenio en controversias inútiles. La historia de las aberraciones de la humanidad ofrece varios ejemplos de ideas esencialmente buenas, fecundas, y en comun aceptadas, que sin embargo tardaron en realizarse y dar fruto á causa de larguísimas contiendas sobre su significacion é inteligencia: disputas lamentables, que no solian tener otro orígen que una cuestion gramatical, la falta de acuerdo en la acepcion de las palabras y en las ideas que estas representan.

Si preguntais á los lengüistas, á los políticos, á los terratenientes, así á los cortesanos como á los lugareños, qué entienden por la *poblacion rural*, que desean fomentar, es mas que probable, es casi seguro, que no os darán una respuesta conforme. Nuestra habla castellana, riquísima en voces y acepciones, lo es todavía mas en las materias de universal utilidad y de uso frecuente; si bien no ha sido cultivada con el tino y esmero que otras lenguas vivas, muy inferiores en caudal á la española: atraso proveniente de muchas causas, entre las que puede contarse una, que ha desaparecido en nuestros dias, el privilegio esclusivo para la publicacion del Diccionario. Doce nombres tiene nuestro idioma relativos á la *poblacion*, tres de ellos con acepcion doble, que embaraza no poco al escritor y al que habla, al leyente y al que oye. *Poblacion*, *poblacho* y *pueblo*, así espresan la gente que mora reunida en un lugar, lo ínfimo de la plebe, ó la generalidad de los habitantes, como el grupo de casas en que las gentes viven. Respecto á cosas campestres hay en castellano siete pala-

bras, derivadas del *rus* latino, que ya se fundan en la naturalidad y sencillez de los campesinos, ya en su carácter tosco, áspero y rudo. Pues con tantos vocablos, sin los muchos mas que proceden del *geos* griego, y de *campus*, *ager* y *labor* de los romanos, no está definida conjuntamente la espresion que sirve de título y de objeto á esta memoria. Los diccionarios de la lengua dicen, bien ó mal, qué se entiende por el sustantivo *poblacion*, y qué por el adjetivo *rural*; pero lo hacen en términos tan vagos y equívocos, que lejos de resolver la dificultad, pueden ser orígen de racionales dudas. En prueba de esta falta de exactitud, solo citaré el texto de la Academia Española, que durante un siglo, desde la edicion lata de 1737 hasta la 8.ª del Compendio inclusive, viene definiendo la *poblacion* en el segundo sentido con estas palabras: «el número de vecinos que componen algun pueblo;» de que se deduce lógicamente: 1.° que los habitantes sueltos, que no constituyen familia ó no tienen la calidad de vecinos, los criados por ejemplo, no son *poblacion*: 2.° que las personas que no moran reunidas en los grupos de viviendas que llamamos pueblos, tampoco son *poblacion*: 3.° que los habitantes ó vecinos que componen un pais, territorio, provincia ó reino, están fuera y mas allá del nombre *poblacion*: y 4.° que el adjetivo *rural* implica con el sustantivo *poblacion*, resistiéndose ambos á estar juntos, pues es de esencia del segundo el vivir en poblado, y el primero, cuando subsigue á aquel, espresa la gente del campo, la poblacion fuera de pueblo, en despoblado. Algunas de estas incongruencias han desaparecido en las dos ediciones recientes; pero todavía queda por apurar qué es poblacion gente y qué poblacion lugar, y sobre todo qué es *poblacion rural*.

El uso no se halla mas acorde que los diccionarios, ora le busquemos entre los literatos, ora en los documentos oficiales, ó en la generalidad de las conversaciones. Es comunísimo llamar *poblacion rural* á la que se ocupa y mantiene de la agricultura, tenga donde quiera su residencia, y se aplica el mismo título á las familias y personas que habitan en el campo, sea su ejercicio el cultivo, la guarda de montes ó ganados, el laboreo de las minas, ú otro cualquiera. Semejante confusion procede de haber olvidado los dos conceptos diversos bajo que se considera al habitante, por su ocupacion ó por su domicilio. Cuando las profesiones estaban asociadas habia *gremio* de labradores, de fa-

2



bricantes, de comerciantes, etc., que equivalen á lo que ahora se dice poblacion agrícola, fabril, comercial, etc., y clara está la diferencia entre *poblacion agrícola*, consagrada al cultivo, y *poblacion rural* ó campestre: la primera se refiere á la ocupacion; la segunda á la residencia: aquella comprende cuatro millones de españoles, y esta acaso no cuenta cien mil familias.

Todos los pueblos grandes y pequeños están en el campo; porque todos tienen una zona de ronda, afueras, ruedo, rastro y término cultivable, escesivamente mayor que el área de su casco. La córte misma cuenta su parte mínima de poblacion agrícola, no siendo raro ver por sus alineadas calles de edificios, con cuatro y mas pisos, los gañanes con las yuntas, orgullosos del ruido que hace la rastra de sus arados sobre los adoquines: ni dejan de cruzar en el verano carretas de doradas mieses por las platabandas arboladas del famoso paseo del Prado, haciendo estraño contraste con las carrozas lujosas de la aristocracia. Por el contrario, en la mas reducida aldea suele haber eclesiásticos, profesores, chapuceros y otros vecinos no agrícolas, como hay casas aisladas de ermitaños, guardas y peones camineros, que tampoco se dedican al cultivo. Verdad es que tenemos la costumbre, como instintiva, de calificar de poblacion rural aquella porcion de labradores que habita en los menores grupos de casas; pero ¿dónde está la regla, el criterio siquiera, de hasta dónde llega, y de dónde no pasa esta clasificacion? ¿Quién ha fijado el número de viviendas que distinguen la poblacion rural de la que no lo es? ¿Dónde se encuentra disposicion legislativa, ni opinion aceptable, que nos marque cuál pueblo es rural, y cuál no?

En España, mas que en otras naciones, ofrece gran dificultad la distincion, tanto por referirse á otras ideas los nombres genéricos de poblaciones, cuanto por la manera variadísima en que los moradores están distribuidos sobre el terreno. *Ciudad*, *villa* y *aldea* son voces que no se contraen al número de habitantes, sino á sus antiguos privilegios: Madrid es *villa*, y Huete *ciudad*; Zambra es *aldea*, y Albarañez es *villa*. La poblacion de las provincias peninsulares, á mas de diferir mucho respecto de la superficie que ocupa, varía infinito en los grupos de edificios que constituye: mientras en las de Pontevedra, Barcelona y Guipúzcoa hay *dos* y *tres mil* habitantes por legua cua-

drada, en las de Ciudad-Real, Albacete y Cuenca solo existen de *trescientas* á *quinientas* personas por legua; y cuando en la provincia de Oviedo se cuentan ochocientas quince parroquias y mas de *cinco mil* poblaciones para medio millon de almas, en la de Cádiz no hay mas que *cuarenta y cuatro* pueblos para cerca de cuatrocientos mil habitantes. En Galicia y Astúrias se acercan á *quince mil* los lugares y aldeas de doce á cincuenta casas, y en Andalucía se llaman aldeas poblaciones de casi cuatrocientos vecinos. Entre mas de mil setecientos pueblos que tienen las provincias Vascongadas, únicamente cincuenta y seis esceden de mil habitantes; al paso que en la de Ciudad-Real hay veinte pueblos de mil á dos mil almas, diez y siete de dos mil á cuatro mil, diez y seis de cuatro mil á diez mil, y cuatro de diez á veinte mil. Esta diversidad en la reparticion de los moradores sobre el país, y en el agrupamiento ó diseminacion de los lugares, ha sido comunmente obra de la casual combinacion de los intereses particulares, pocas veces de la accion gubernativa, y nunca de un plan preconcebido y general, ideado con la prevision de lo que habian de exigir los sucesivos progresos de la sociedad. Porque si hubo tiempos en que se creyó lo mas importante fomentar la escasa poblacion, crear pueblos y estender el cultivo, han llegado otros en que debe aspirarse á mejorar la situacion de los labradores, conforme á lo que enseñan los últimos adelantos de la agronomía. De todos modos, como hoy existen repartidos los habitantes y los pueblos, no es dado trazar limpia la línea que deslinda la poblacion rural: declarad *rurales* á Manzanares, Valdepeñas y Daimiel, que existen por la agricultura y para la agricultura, y seria poblácion rural toda España: no concedais el título de *rurales* á los que habitan en pueblos, aunque sean pequeños, y apenas quedará en nuestras provincias á quienes llamar campesinos.

Creo haber demostrado que no hay capricho ni injusticia en sostener, que ni legal, ni oficial, ni gramaticalmente sabemos, bien sabido, lo que es *poblacion rural*. El lenguaje corre paralelo con las cosas; y como el fundamento de la poblacion rural es la finca rústica, que de hecho no existe, es menester crearla para aplicar la denominacion. Lo único que en este punto sentimos como razonable, procede de la regla de las analogías y de los contrapuestos: en la riqueza in-

mueble tenemos predio *urbano* y predio rústico ó *rural*, servidumbres *urbanas* y servidumbres *rurales*, y para su gobierno ordenanzas *urbanas* y ordenanzas *rurales*, policía *urbana* y policía *rural*, guardia *urbana* y guardia *rural*. ¿Por qué no distinguir del mismo modo la poblacion en *urbana* y *rural*? No encuentro razon fundada en la filosofía de la gramática, ni en el buen uso de los eruditos filólogos ó de los entendidos agrónomos, que se oponga á estas definiciones:

«*Poblacion urbana.*—El número de habitantes que mora en edificios conjuntos, formando pueblo ó grupo de casas mas ó menos crecido.»

«*Poblacion rural.*—La familia labradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

De esta manera, en vez de bastar una de las dos circunstancias, ocupacion ó residencia, se necesitarian entrambas para constituir la verdadera poblacion rural, en el genuino sentido que la buscamos, es á saber, como palanca poderosísima del mejoramiento de nuestra agricultura. Sin esta inteligencia no se comprende el empeño con que el Gobierno y los buenos patricios quieren promover la poblacion rural: así definida se comprende todo.

Luego la *poblacion rural*, rigurosamente hablando, será aquella que, ademas de ocuparse y mantenerse de las labores y productos del campo, habita sobre el terreno que labra, sin formar pueblo. El lugarcillo mas reducido, la aldegüela mas diminuta pertenecen á la poblacion urbana, por mas que sus moradores correspondan á la clase agraria: la rural pide estar en hogares sueltos, sobre el campo mismo para cuyo laboreo se establecieron y poblaron. En habiendo calle, plazuela, acera, manzana, barrio ó vecindad, se descubre el carácter urbano de pueblo: la casa labranza es sola é independiente, segregada de todo casco de poblacion, y constituye á la vez el albergue de la familia labradora, la defensa del terreno anejo, la fábrica de abonos, el almacen de los productos, y la atalaya para vigilarlos desde que se siembran hasta que se entrojan. El comercio y las artes demandan poblaciones crecidas, mucho movimiento, grandes consumos, lujo y fausto: la agricultura medra con la poblacion rural, si bien necesita tener cerca centros de poblacion urbana para sus relaciones con las artes, las fábricas, el tráfico y el consumo. Para la clase agrícola son

mejores las villas que las grandes ciudades, mejor los lugares pequeños que las villas grandes, mejor las aldeas que los lugares, y mejor la casería que las aldeas y los grupos.

En Francia está tan unida é inseparable la idea de labrar la tierra con la de habitar donde se cultiva, que pasan como sinónimos el nombre casa de campo (*maison rustique*) y el de cierro ó coto redondo (*ferme*). Y ya que he recordado esta circunstancia de idioma estraño, quiero consignar, á propósito, otras particularidades de nuestra lengua. *Granja* es palabra importada, pero nació con ella el verbo *granjear*, que entre sus acepciones primordiales tiene la de *cultivar con esmero y ganar intereses con la labor y la ganadería*: prueba de que se conocia la ventaja de vivir en casa de campo para labrar mejor y con mas provecho. Es muy antiguo el refran *haza, do escarba el gallo*, para espresar que si uno ha de cuidar bien sus heredades conviene las tenga cerca de la morada. A las casas sueltas de labor se las apellidó *casería, alquería, quintería,* dándoles la terminacion colectiva y de abundancia del romance original, indicio de que se comprendió que esta debia ser la morada comun del labrador, su mas general y apropiada vivienda.

De lo espuesto se deduce, como consecuencia precisa, que *colonia* y *poblacion rural* son dos cosas distintas, por mas que hayan andado confundidas. *Colonizar* es llevar á un pais gente de otro estraño; y la *poblacion rural* puede y debe ser del territorio en que vive y cultiva. Hacer *colonias* es crear poblaciones nuevas; y estender la *poblacion rural* es aumentar las casas de labranza en los pueblos existentes. En la *colonia* suele llevarse la mira de poblar un gran yermo, apartado de toda vecindad y que hace inseguras las comunicaciones; y en la *poblacion rural* el fin es que cada labrador tenga una finca rústica por residencia, para que pueda utilizarla mejor. Con las *colonias* se aumenta el número de habitantes de una comarca á espensas de otras; la *poblacion rural* se concreta á distribuir mejor los labradores, sacándolos de poblado al campo. La *colonia* supone conquista ó concesion de terrenos; en la *poblacion rural* cada uno labra lo suyo. En suma, *colonizar* es un pensamiento caduco, que ni todos los disfraces de la ambicion, ni los afeites de la moda podrán rejuvenecer; y la *poblacion rural* legítima es una idea nueva, nacida de los progresos científicos, y predestinada á regenerar la agricultura.

Al definir como lo hago lo hasta ahora no bien definido, estoy lejos de pensar que no se me enmiende; pero entiendo que la definicion va por buen camino, y que en su esencia ha de hallar acogida entre las personas de criterio aficionadas á los estudios agronómicos: creo asímismo que, sobre ser filosófica, ha de contribuir grandemente esta inteligencia á que la cuestion presente sea bien dilucidada y con provecho resuelta; y pienso, por último, que así y solo así llegarán á desaparecer las anfibologias de nuestros diccionarios acerca de estas voces, las vacilaciones de la autoridad al querer fomentar la poblacion rural, y las dudas de los patricios ocupados en asunto de tanta monta. Fuera ilusion aspirar á que de pronto y por completo se borren las nociones recibidas, siquiera sean equivocadas, cuando tan larga fecha cuentan; empero si los Cuerpos sábios, los Profesores, los estudiosos y los gobernantes trabajan en su esfera respectiva, el cambio se verificará, comenzando por la fijacion del lenguaje y la rectificacion de las ideas, y concluyendo por la realizacion de los hechos y la obtencion de sus resultados, necesariamente buenos.

Despues de esta digresion preliminar tomaré el hilo del asunto que me propongo tratar en esta Memoria, dividiéndola en cinco capítulos: 1.º Estado que hoy tiene en España la poblacion rural; 2.º Obstáculos que se oponen á su desarrollo; 3.º Medios de fomentarla en todo el reino; 4.º Ventajas de vivir sobre la tierra que se labra; y 5.º Objeciones que pueden hacerse, y su contestacion.

ESTADO PRESENTE

de la poblacion rural de las diferentes provincias.

Si al examinar cuál es el estado que hoy tiene en nuestras provincias la *poblacion rural* me hubiera de limitar á considerarla estrictamente con el rigor que la he definido, pocas páginas bastarian para llenar el objeto, y la mayor parte contendrian raciocinios y datos negativos: son en corto número las caserías en España, respecto de su gran cultivo, y todavía es mucho menor el de las que tienen contínuo en su derredor el terrazgo que labran. Mas como se acostumbra á llamar *rural* la poblacion agrícola que constituye los pueblecitos, lugarcillos, aldegüelas y grupos menores, me ocuparé de la una y de la otra, de la verdadera y de la que mas se le acerca; ya porque es convenientísimo para ilustrar el asunto, ya porque esto no empece en manera alguna á la mejor resolucion del problema: que una cosa es relatar lo existente, el modo y el por qué de su existencia, y otra muy diversa indicar lo que debe haber, cómo deba estar, y las razones fundamentales de la reforma propuesta. No es necesario para el exámen de lo que existe atenerse á una clasificacion científica del territorio peninsular por zonas geognósicas, isotérmicas ó geopónicas: no se trata ahora de idear ó discurrir *á priori*, sino meramente de narrar de *post-facto*; y el sencillo agrupamiento de provincias análogas en punto á poblacion rural y agrícola, me ofrecerá un método natural, fácil y

claro de esponer lo que me ha sugerido la experiencia propia, y la de los escritores y amigos que he consultado. Conviene apuntar antes algunos fundamentos y consideraciones generales, demostrativos de la falta que tenemos de poblacion rural, de cualquier modo que se la mire, pues esta especie de prolegómenos evitará la repeticion en cada una de las comarcas á que son aplicables.

Sobre cincuenta mil poblaciones, grandes, medianas y pequeñas, se cuentan en el Nomenclator de nuestras provincias con los títulos de *ciudades*, *villas*, *pueblos*, *lugares*, *parroquias*, *anteiglesias*, *aldeas*, *barrios*, *arrabales*, *anejos*, *pedáneos*, *casales y villares* y con otras denominaciones derivadas y de menores grupos de viviendas. De esos cincuenta mil sitios poblados cerca de tres mil pasan de mil moradores; treinta mil esceden de cincuenta habitantes; quedando unos veinte mil menores de doce casas de vecindad. Infiérese de este dato, que si bien España no cuenta con gran número de ciudades populosas, tiene bastantes pueblos granados; y que faltándole casas de labor aisladas, que son la verdadera trama para llenar todas las mallas de la red cultivable, posee no obstante multitud de pequeños grupos, que tenemos que aceptar como la poblacion rural existente.

Agrégase que la division municipal abarca crecidos espacios, ya por falta de vecindad, ya por la tendencia de la legislacion moderna á cercenar ayuntamientos; no siendo raro ver jurisdicciones con tres, cuatro y mas leguas cuadradas de superficie, y algunas que miden once, diez y ocho y hasta cincuenta leguas de perímetro. Francia, con poco mas territorio que el nuestro, tiene treinta y siete mil comunes ó concejos, y en nuestras provincias existen nueve mil trescientos municipios, que producen igual número de términos jurisdiccionales; y aunque en cada término resultan cinco grupos de poblacion, segun promedio, la propiedad territorial de los moradores de estos grupos, que carecen de término propio, está esparcida por toda la jurisdiccion de cada concejo. Corresponden por consiguiente á cada ayuntamiento una legua y tres cuartos superficiales, de que resulta que cada labrador se ve precisado á recorrer diariamente grandes distancias para cultivar las diferentes *heredades*, *hazas*, *suertes*, *pedazos y piezas* de que se compone su terrazgo, en demasía fraccionado. Y mientras esto acontece en las mas de las provincias, no faltan en ellas encomiendas, y

dehesas vastísimas, sin poblacion permanente, que labran los vecinos de los lugares aledaños, con la molestia é inconvenientes de iguales marchas cuotidianas.

Varias, numerosas han sido las causas de tan perjudicial modo de ser de la propiedad inmueble y de las gentes labradoras; sin embargo, la capital, la que las absorbe y reasume, es, á no dudarlo, el desnivel que ha existido siempre entre la superficie del suelo laborable y el número de habitantes, como lo atestigua la historia universal de la agricultura, y lo evidencian los principios de la economía social. En los tiempos primitivos sobraban los productos vegetales espontáneos de la tierra para sus contados moradores; y el hombre, que es omnívoro, no contentándose con raices y bellotas, pescaba, cazaba y pastoreaba rebaños. Con la multiplicacion de las gentes crecieron las necesidades, y no alcanzando los frutos naturales, la caza y la pesca á satisfacerlas, comenzó la agricultura; pero una agricultura de intermitencia y ambulancia, reducida á sembrar en cada estacion un pedazo vírgen escogido entre los infinitos que existian yermos, cambiando el aduar ó la cabaña segun se iba desflorando el terreno. Mas adelante se construyeron habitaciones permanentes, formando grupos y pueblos, porque demasiado distantes entre sí, requerian el comun concurso de las familias reunidas, no tanto por el recíproco auxilio en las eventualidades ordinarias, cuanto por la seguridad de las personas y de los bienes, en aquellas edades de contiendas y guerras incesantes. Entonces se avanzó á cultivar al rededor de las casas fijas legumbres, hortalizas y frutales, á utilizar los estiércoles, á circunvalar las heredades, gran progreso en la infancia del arte.

Desde el establecimiento de las monarquías militares hasta el siglo XVII, el espíritu de la legislacion de Europa propendia á la concentracion de la propiedad. La rapiña de las conquistas creó, primero capitanes ricos, y despues grandes ambiciosos, que todo lo abarcaban: el clero siguió adquiriendo mas y mas; y los indianos y peruleros que venian de América cargados de oro, no pensaban en otra cosa que en comprar títulos de nobleza y fundar vinculaciones. Como la concentracion llegó á ser estrema, así los gobiernos como los hombres ilustrados comenzaron á favorecer la subdivision; tendencia que se siguió con aplauso y celebridad suma, sin advertir que podia ser

otra oscilacion del péndulo, tan fuera del aplomo como la precedente. Es cierto que el feudalismo no echó aqui las raices que en el resto de Europa; mas en cambio la guerra sarracénica prolongó la época de las grandes adquisiciones de los caudillos y magnates.

En el último tercio del postrer siglo, queriendo remediar tan antiguos males, se favoreció mucho las pretensiones de los colonos, las nuevas roturas, las intrusiones y todo cuanto se encaminaba á facilitar la adquisicion y la division de la propiedad territorial. A nuestros dias ha llegado el merodeo de las muchas tierras eriales; y cuando hasta el uso de los montes y de los llecos se sometió á reglas con los títulos de baldíos y realengos, de propios y arbitrios y de mancomunidad, no ha cesado el furor de invadirlos, alentado con la tolerancia, y hasta con la proteccion dispensada por el legislador á los novales y arrompidos. Siendo tan difícil hacerse propietario por los medios legítimos, hallándose dos tercios del suelo estancados en manos muertas de nobles y clérigos, la Providencia deparó á los pobres labradores las provisiones del Consejo de Castilla, que por un sentimiento de humanidad, de compensacion quizá, legitimaban las conquistas de la azada y del arado, como habian merecido sancion las de la lanza y de la espada. A los elevados puestos de la suprema toga habian llegado, por sus merecimientos, hijos de las clases medias, democracia de aquel tiempo, y á los preceptos de una legislacion popular, añadian la favorable aplicacion de sus decisiones, no sin ser mal vistos á tanta altura por la vieja aristocracia, y sin provocar el epiteto de *golillas* en tono malsonante.

En la guerra civil de sucesion, que duró los catorce primeros años del siglo anterior, se amenguó bastante la escasa poblacion de la Península; y en esta, como en las guerras, catástrofes y revueltas sucesivas, las intrusiones se multiplicaron, el ánsia de buscar tierras descansadas cobró nuevo brío; pues entre nuestros perezosos agrícolas está muy acreditado el adajio, *deja lo afamado y vete á lo holgado;* máxima, que no por ser cierta en lo físico, deja de ejercer influjo funesto en las ideas. Una reparticion de terrenos que ha nacido de la usurpacion, del botin, de la arbitrariedad y del azar, no puede ser acomodada á los intereses generales de la agricultura, por mas que se diga resultado de las evoluciones de la sociedad en una série de siglos.

Parece que en el estado actual de cosas deben concluirse las roturaciones violentas é innecesarias: todo lo arable se ha arado en muchos puntos, y aun se han arrompido tierras, que muy luego habrá que restituir al pasturaje, por su ínfima calidad: mientras que por otra parte la desamortizacion civil y eclesiástica va á cerrar completamente la puerta á este género de cultivo beduino, reduciendo el terreno á dominio particular. Con todo, las corruptelas antiguas quieren defenderse todavía en su postrer baluarte, el de los terrenos de mancomunidad. La práctica funesta de roturar en una parte, para que otras tierras abandonadas crien corteza vegetal, llegará á cesar; pero eso no basta todavia. ¿No se conserva generalizado el sistema de barbechos, de año y vez, de dos y tres hojas, resto del estado primitivo? Siempre se echará de ver la sobra de terreno con respecto á la poblacion: empeñándose en abarcar mas labores que las que corresponden al número de brazos y á la cantidad de abonos, forzosamente se apela á medios empíricos, á que la naturaleza tome á su cargo el reparar las fuerzas productivas de la tierra, durante el descanso alterno que se la concede.

No hay mal que esté solo; ni error, que admitido, deje de conducir á otros. El escaso número de habitantes en vastísimos campos produjo el laboreo tercianario de dos y tres manos: el estado habitual de lucha de esa reducida poblacion ocasionó el agrupamiento de los hogares: de aquí la lejanía y subdivision de las tierras y los estensos yermos intermedios, que convidaron á las roturaciones periódicas: de todos estos estravíos y mala enseñanza provino la falta de prevision, los hábitos rutinarios y la resistencia activa ó pasiva á inovaciones provechosas. Sobre los labradores gravita una presion de preocupaciones gigantescas, de donde proviene, que en lugar de enseñarles la esperiencia, los obcecan los hechos mismos, por la manera que tienen de apreciarlos. Diariamente se ven derrotados en su constante lucha con la naturaleza; nunca lo atribuyen á su ignorancia, si no á causas estrañas: y lo admirable es que vuelven á la faena con una insistencia digna de lástima, sin que los desengaños les sirvan.

Forzoso es convenir en que la clase agricultora es la menos instruida: hecho que se esplica perfectamente analizando sus condiciones de existencia. Desde niños los llevan sus padres á las tareas campes-

tres, y desatienden la escuela: se acostumbran á tener por mas importante la fuerza corporal que la del entendimiento. Por otra parte el ejercicio de la profesion no exije aprendizage teórico, y la sujecion á la palmeta es odiosa: la actividad membral desarrolla el sistema físico á espensas del moral; y al llegar á la edad provecta conocen acaso que se esplotó su infancia en vez de educarlos; pero ya no es tiempo de instruirse. Además, jóvenes y mozos pasan la mayor parte del dia en desierto, sin roce ni trato, y apenas viajan ni aun por las comarcas próximas: su propia comunicacion en las fiestas, juegos y solaces no puede enseñar lo que todos ignoran. Por último se hallan condenados á un trabajo áspero, á las intemperies y á las mas moderadas recompensas; lo cual hace que las personas mas despiertas busquen ocupaciones menos molestas y de mayor lucro. A pesar de lo mucho que se ha estendido y mejorado la instruccion primaria todavía esta reducido el número de los que saben escribir ó leer á un veinte y dos por ciento en la provincia de Cuenca, á un diez y ocho por ciento en la de Albacete, á un quince por ciento en la de Alicante, y á un trece por ciento en la de Almería; siendo bastantes los pueblos en que no saben firmar los concejales. ¡De qué sirve que haya escuelas, maestros pagados del fondo municipal y enseñanza gratuita, si los padres abandonados ó codiciosos no envian al aula á sus hijos! No hay pueblo agrícola en que no pueda hacerse esta observacion: que los vecinos mas despavilados se han acojido á profesiones de sombra y asiento; y que los tenderos, mesoneros, medidores, molineros, sastres y demás menestrales son mas hábiles que el comun de los labradores. Si algun genio despunta, aun en la familia mas humilde, no deja de abrirse paso hacia las artes ó las ciencias; no queda en destripaterrones.

Con todo, prescindiendo de las interminables controversias sobre la importancia respectiva de las industrias, cuestiones casi siempre apasionadas, ó exageradas por la rivalidad, nadie ha podido negar á la agricultura estas condiciones: 1.ª ser la tierra el fundamento de todas las cosas, y su cultivo el que principalmente suministra materias á las fábricas y productos al comercio: 2.ª ser una de las fuentes mas copiosas de la riqueza y bienestar de las naciones, y satisfacer la primera necesidad del hombre, la de alimentarse: 3.ª tener mas estabilidad y seguros resultados que las otras industrias, aunque menos

productiva en general; pues las guerras, los cataclismos mas terribles y cualesquier graves trastornos, no pasan de destruir los rendimientos, siendo imperecedero el capital raiz: y 4.ª que si los campesinos suelen flaquear por el talento y la instruccion, gozan salud mas cabal y lonjeva y tienen costumbres mas sencillas que los artesanos y negociantes.

Hechas estas consideraciones aplicables á la mayoría de las provincias entro en el exámen detallado de la poblacion rural, agrupando los territorios que parecen mas análogos, y esponiendo en cada seccion las circunstancias especiales que los enlazan, así como las que principalmente los distinguen entre sí. Fácil es comprender que esta clasificacion no puede ser completamente razonada, ni mucho menos exacta; porque hay ciertos hechos agrícolas comunes á todas las provincias, y aun las que parecen escepciones peculiares suelen tener ejemplo, aunque escepcional tambien, en determinados territorios. El órden en la colocacion de estos grupos no será el geográfico, que ninguna relacion guarda con el estado agrario: se fundará en la mayor aproximacion á las verdaderas condiciones rurales, cuales son la casa aislada de labor, el terreno mas ó menos conjunto y cercano, la ocupacion permanente de la familia labradora, en una palabra la mayor facilidad de establecer el coto redondo acasarado, la labranza con terrazgo anejo y habitada de asiento. Los siete grupos son los que siguen.

I.

Forman el núcleo del primero las provincias vascongadas, porque en ellas tiene su principal asiento el prototipo de la poblacion rural, la *casería* [1] donde los aldeanos viven de continuo, esplotando el terreno adjunto, casi siempre unido, á que se añade un trozo de monte mas ó menos apartado. En Vizcaya y Guipúzcoa se regula que la mi-

[1] Prefiero la terminacion femenina al masculino *caserío* que en algunas partes usan, por ser mas conforme á la índole de la lengua, y esclusiva la acepcion á que se aplica.

tad de la poblacion agrícola reside en las caserías diseminadas por todo el pais, cercanas unas á otras, sin estar juntas, aunque nunca distantes del lugar matriz mas de una legua. Los coto-caserías vascongados con ser susceptibles de mejoras, pudieran servir de modelo para la poblacion rural de España: ý este laudable ejemplo, que tiene lugar en la zona septentrional, sobre el paralelo cuarenta y tres de latitud norte, bajo un cielo encapotado, de poca luz, y una atmósfera de humedad escesiva y á una temperatura media anual de trece grados centígrados, bastaria para justificar, en todos los conceptos, la importancia de que la clase agrícola viva aislada y dominando los campos. El pais vasco puede considerarse como una federacion de familias rurales, que pueblan el terreno del modo mas conveniente á la agricultura: las villas y pueblos, que de trecho en trecho existen, son meros centros de contratacion, de donde reciben las caserías lo que no pueden tener, y á donde van á depositarse, consumirse ó cambiarse los productos agrícolas de los aldeanos: por manera que recíprocamente se sostienen y alientan la poblacion rural y la urbana, con gran provecho de entrambas.

La hacienda rústica de estas provincias consta de cuatro elementos cardinales: la casa, la heredad labrantía, el ganado y el monte. Cuentan los edificios habitaciones capaces y cómodas para personas y animales, y el horno de pan cocer: manifestándose por do quiera el aseo é interés de los caseros, á los que no les falta el menage decente, que apenas se usa en Castilla entre labradores ricos. En las tierras cultivadas se sucede una rotacion incesante de cosechas, preparadas y obtenidas con buen método, con órden, y con grande inteligencia. El maiz, como fruto y como forraje, el trigo, la cebada, el centeno, el trevol, la alfalfa, el nabo, la alholva, y algun cáñamo y lino alternan interpolándose, á fin de que la tierra siempre este ocupada, sin dejar de producir algo útil: hasta la vid, que no pasaria de labrusca, vegeta á fuerza de empeño, y si no sazona el fruto por completo, sirve al menos para el afamado *chacolí*, que con la *sidra* de manzanas suplen al buen vino, no sin ventaja de la salud y de las costumbres. Para las labores se sirven de la *laya*, que conmueve y quebranta el terreno á suficiente profundidad; del arado perfeccionado, que adoba la tierra en la primera reja, y en la segunda envuelve los estiércoles

y la semilla; y de la rastra ó mazo que desterronan y desmenuzan los gasones. El ganado con que esclusivamente aran es el bobino, una pareja de bueyes; pero añaden tres ó cuatro vacas, que relevan á aquellos cuando conviene, que procrean, y además suministran abundante leche. En el monte hay castaños, argomas, helechos y jaras, que proporcionan fruto, combustible, cama y basuras, y es imprescindible el horno de cal, principalmente destinado á sostener, como abono adecuado trienal, la productividad de la heredad. No faltan las legumbres, verduras y hortalizas, principal alimento de las gentes frugales y que con los despojos ayudan al sustento de los ganados caseros. Ni escasean los árboles frutales, cuyos productos sirven para el consumo en la casa y para la venta en los pueblos: su sombra y su abrigo templan el calor estival, el frio del invierno y el ímpetu de los huracanes. Entre los provincianos no pasaria por hombre completo el jóven que no hubiese plantado por su mano algunos árboles; y él mismo se creeria indigno, sin esa prenda de adhesion al suelo natal, de solicitar la mano de ninguna aldeana: costumbre paradisea, que contrasta admirablemente con la guerra sin tregua que los castellanos hacen al arbolado. En resúmen, la familia rural vascongada no se mueve en sentido alguno sin provecho de su heredad, ora la inspeccione con la vista, ora emplee sus manos ó sus pies, ora ponga en actividad cualquiera de sus sentidos y facultades. Todo se ayuda allí mútuamente, porque se han reunido los mejores elementos materiales, el mas vivo interés, la mas decidida voluntad. Labrando, multiplicándose y estercolando el ganado, sirve al terreno y al amo, que en cambio le suministran alimento y cuidados: el monte con sus maderas, leñas, yerbas, cales y despojos sirve al ganado y al dueño: y éste, abarcándolo todo con mirada discreta y previsora, con inteligencia de lo que trae entre manos, y con la conciencia de lo que puede y vale, desempeña al propio tiempo los deberes de labrador y ganadero, de hortelano y leñador, de panadero y fabricante de cal, mision multiple, que cumple admirablemente.

No es mucho que, con tan anchas y bien sentadas bases, haya en Guipúzcoa alguna heredad que rinda mas de un veinte por ciento, ni que el aldeano vascongado pueda hacer algunos ahorros, aun sin ser dueño de la casería en que mora. Dos terceras partes de

los caseros son colonos ó meros locadores; pero arrendatarios que lo vienen siendo de inmemorial, de padres á hijos, y que, contando con la seguridad de la permanencia, han realizado mejoras considerables en las haciendas que llevan. Invertir el producto del propio sudor en beneficio de la finca del amo se mira entre nuestros renteros del interior como un imposible ó como una demencia: lo cual no es de estrañar, vista la cortedad é instabilidad de los arriendos, que los comprometen á sacar la sustancia á la tierra, aunque quede esquilmada. En las provincias del Norte, señores y colonos entendieron mejor sus intereses; y el aldeano lejos de apesararse de que sus mayores beneficiasen la casería y la heredad agenas, ve en estas mejoras la prenda de su seguridad, el lazo indisoluble que lo une al terreno, el derecho, en fin, que le constituye condueño de la finca, haciendo imposible el desahucio para él y para sus hijos: imposible, porque si un dueño avariento ó cruel lo pretendiese, á parte de las reclamaciones pecuniarias, se veria condenado por la opinion del pais, y abrumado bajo el peso de la pública execracion. Hay quien atribuye principalmente la prosperidad agrícola de estas provincias á la laboriosidad de sus naturales, á que trabaja el hombre, la muger, los niños y todo el mundo: se engaña el que así discurre. Si el trabajo de toda la familia fuese la causa principal, no serian tan pobres en algunas comarcas del interior, donde las mugeres hacen poco menos que los hombres, hasta cavar y segar, y donde los chicos de cuatro años ayudan á sus padres. La causa de las causas es la finca rural; que todo el trabajo se aprovecha; que no hay dispersion de fuerzas, de atencion, y de individuos: que la familia es una, porque la tierra y la casa son únicas y solas.

Criados en la vida sencilla, recogida y laboriosa de la casería, bajo las influencias de una autoridad paternal robusta y patriarcal, que apenas ha variado en siglos, conservando todavía el sello virginal primitivo, mantienen los vascongados costumbres dulces y puras, que en todo influyen, y hasta en los ocios se revelan. Parecerá una nimiedad, pero es un síntoma significativo de estas escelentes prendas verlos en sus diversiones y bailes en la plaza pública, á la vista de las autoridades civil y eclesiástica, saltando alegres mozos y muchachas en el acelerado *zorcico* al son del indispensable tamboril. El tambori-

lero es allí una especie de cargo público, como el de almotacen ó alguacil. ¿No significa mucho que el municipio costee tan buen elemento de diversion honesta, general y pública, evitando así mil inconvenientes de los bailes domésticos, á puerta cerrada, en que se fraccionan las familias, se acrecientan los celos, y se pierde el espíritu popular?

La casería no es tan frecuente en Alava como en las otras dos provincias hermanas; pero aquella cuenta lugarcillos agrícolas de menor vecindario, pues solo tienen por término medio de catorce á veinte y cinco casas, en vez de los barrios y anteiglesias de treinta á cincuenta hogares que suelen numerar las otras. La labor se hace con bueyes y vacas, existe alternativa de cosechas, se cuida esmeradamente de la escarda y hay pequeños herrenes: á la siembra del trigo sucede la de la cebada, y despues las minucias de yeros, habas, alholvas, etc. La granja modelo establecida en la provincia producirá en el pais conocidas ventajas, que se irán difundiendo á los demas. Es sin embargo escesiva la subdivision de la propiedad, habiendo pedazos de cinco áreas, la mayoría de treinta á cuarenta áreas, y algunos que llegan á una hectárea; los mayores de esta cabida constituyen una escepcion. Y á mas de una parcelacion casi atomística, sucede que todos los fragmentos se hallan esparcidos por el término, que suele tener media legua de radio: por eso la casería es aquí mas difícil y menos ventajosa.

Me ha parecido conveniente comprender en este grupo á Navarra, ya porque en el sistema agrario y en la forma de la poblacion rural tiene analogías, especialmente con Alava, ya porque los naturales de todo el pais vasco proceden de aquellas razas primitivas, apenas domeñadas por estrangeros, que todavía guardan, mejor que otras, su carácter tenaz, su laboriosidad, su constitucion robusta y su amor al suelo que plantaron de árboles útiles, y que regaron con el sudor de su frente veinte generaciones sin mezcla. Navarra no tiene muchas labranzas aisladas con terrazgo unido; pero se halla plagada de pequeños grupos de poblacion, asociados en concejos con el título de *Valles*, á causa de que ocupan los que forman las cuencas de los rios desprendidos de los escalonados montes. De ochocientos veinte pueblos que tiene la provincia, hay mas de quinientos que no llegan á cin-

cuenta casas; siendo el cultivo bastante bueno, aunque diferente en la Montaña y en la Ribera. Pruébanlo, entre otros hechos, el aprovechamiento que hacen de las aguas por mas de cincuenta acéquias, que fecundizan sobre veinte mil hectáreas de tierra, recogiendo abundantes cereales, legumbres y acreditados vinos: y lo persuaden tambien la introduccion de nuevos instrumentos agrícolas, y las incesantes mejoras que se van planteando en la agricultura.

Igualmente cabe en este primer grupo, mejor que en los colindantes, la provincia de Logroño, pues la Rioja, aunque castellana, tiene mas afinidades agrícolas con Navarra y Alava: sus límites actuales estan entremezclados, si no confundidos, pues hay Rioja alavesa allende del Ebro, y cruza á la derecha de este rio el territorio navarro, perteneciendo todos á la region baja de la zona del norte. Difieren, no obstante, en que la provincia de Logroño cuenta menor número de caserías sueltas, y pueblos mas claros y crecidos que sus vecinas; lo cual no destruye las semejanzas en la reparticion de las heredades, en la abundancia y variedad de producciones, de cereales y vinos, y en la de hortalizas y frutas, aquí escelentes y renombradas.

Consecuencia de los caractéres comunes y causa á la vez de la prosperidad agrícola de estas provincias, en que tanto influye el celo de las diputaciones forales y provinciales, es su buen estado de comunicaciones, su frecuente contratacion, y sus relaciones con el estrangero por la frontera francesa y por la costa cantábrica. Acostumbrados á tener buenas vias provinciales, y amaestrados en construirlas, son hoy por toda Castilla los vascongados y navarros escelente auxiliar para las contratas de carreteras y de caminos de hierro, los ordinarios instructores de nuestros capataces, sobrestantes y peones.

II.

El segundo grupo lo constituyen Astúrias y Galicia con la vecina montaña de Santander, comarcas gemelas en dialecto, en caractéres, en costumbres, en zona y en la forma rural, por mas que se reconozcan entre ellas rasgos diferenciales. ¿Quién no advierte en los natu-

rales de estas provincias aquella raza goda, religiosa, frugal, dura y perseverante, que osó alzar la enseña de guerra contra la morisma, espulsándola de frontera en frontera hasta las playas africanas, y que aun hoy, exuberante en su territorio, invade los demas en busca de trabajo y de ganancia? En Portugal se dedican los gallegos á toda clase de faenas, en las Castillas siegan é hilan, y gallegos, asturianos y pasiegos se ven en gran número por las provincias del interior y del mediodia, acreditando en todas partes laboriosidad, honradez, y que tienen bien despierta la facultad de adquirir. A los gallegos que vienen á Castilla se los moteja de miserables, pedigüeños y humildes, porque, aun ganando jornal, no escusan el pordiosear, y porque en su lenguaje y maneras se suavizan y achican demasiado, quejumbrosos y zalameros: hábitos nada estraños en gentes cuitadas de un pais feudal, donde las tierras eran patrimonio de señores de alcurnia y de monasterios ricos, á cuyas casas iban los unos á pagar las rentas, y los otros á recibir limosna.

Despues de la casería vizcaina la poblacion de Galicia y Astúrias es la que mas se aproxima al tipo de la verdadera rural. No son muchos los edificios de labor aislados y con terrazgo adjunto: en el litoral asturiano y en los llanos hay caserías sobre el campo que se labra, ó en alguna de sus mejores piezas; y en cada parroquia de Galicia suele haber en despoblado una ó mas *casas solariegas*, que fueron antiguas cabezas de vínculo, con rentas á su inmediacion y caseros que las moran. Estas casas tienen buenas habitaciones, capilla, cuadras, molinos, huertas, prados, dehesas y todo lo necesario para el cultivo; pero fuera de ellas, apenas se hallará un labrador que tenga la heredad en un solo pedazo. Hay además algunas casas insalubres y pobres chozas, que los gallegos llaman *solares*, con pequeños terrenos anejos y la pradería y la huerta distantes hasta un cuarto y media legua: la era de pan trillar, el *horreo* ó panera, y el molino harinero son dependencias comunes de algunos vecinos, que alternativamente usan de ellas para su servicio; señal de que el cultivo es poco estenso y á la menuda, pues cuando se ejerce en grande no consiente tal promiscuidad.

En la parte montañosa de Astúrias viven en pueblecitos, ya porque se dedican de preferencia á la ganadería, ya por temor á los

rigores del invierno y á las fieras que allí abundan. Las cuatro provincias gallegas, fuera de las escepciones indicadas, tienen su poblacion agrícola en aldeas, lugarcillos y pequeños grupos, tan numerosos y desparramados, que con un paso mas habrian llegado al modelo de la casería. Baste saber que la provincia de la Coruña cuenta veinte y dos mil lugares habitados, ó sea muchos mas que reunen las veinte y siete provincias de Leon, las Castillas, Estremadura y Andalucía; y que en las cinco solas de Galicia y Astúrias llegan á quince mil las aldegüelas de tres á doce casas. Cada familia cultiva por término medio unas diez hectáreas, tres de cereales y huerta, una de prados y seis de monte; pero se hallan las tierras á tal punto desunidas, que en regadío las hay hasta de veinte y cinco centiáreas, y en secano desde una á veinte y cinco áreas, siendo allí buenas piezas las que llegan á medir una ó dos hectáreas. Estas diminutas porciones distan mas ó menos entre sí y de la residencia del labrador, aunque es lo mas comun un cuarto de legua y que no esceda de media.

Las prácticas agrícolas varian en cada comarca. En Astúrias, cada concejo suele diferenciarse, pues en unos ocupan la mayor parte del terreno los prados naturales, los pastos, y estensos plantíos de frutales, siendo el avellano de grandes productos, quedando pequeños trozos para los cereales; y en los mas se siembra el trigo, alternando con el maiz y las judías: el barbecho es una escepcion reservada para las tierras de ínfima clase: las demas, lejos de descansar, rinden tres cosechas en cada dos años. Tambien en Galicia alternan en algunas riberas los cereales con el maiz, los nabos y otros frutos; aunque lo mas general es que prevalezca el método de año y vez: la siembra se hace á dos manos ú hojas, destinando la una á lo que llaman *fruto* ó *paja blanca*, que son centeno, trigo, avena y cebada, y la otra al maiz, nabos, patatas y legumbres. Recojen ademas algo de castaña, crian algunos cerdos, y sostienen una ó dos vacas, pues el ganado boyal es comun á todas estas provincias. Lo mismo en Astúrias que en Galicia hay valles feraces, deliciosos en estremo, y tan encantadores que no hacen envidiar los celebrados de Suiza, dándose en ellos el naranjo y el limonero, gracias á la poca altitud sobre el nivel del mar, á las condiciones geológicas, á las de esposicion y climatológicas, y á la abundancia de lluvias, que ha sujerido á los poetas el apellidar

á Galicia el *orinal* de España. Esta circunstancia y el pobre aspecto de los infelices trabajadores que vienen al interior, ha contribuido á formar de las provincias occidentales una idea desfavorable, que dista mucho de la verdad: mas alto publica la bondad del pais y la abundancia de subsistencias el crecimiento progresivo de la poblacion, que sube ya en Galicia y Astúrias á dos millones y medio de habitantes, ó sea á la sesta parte de la que reunen las cuarenta y siete provincias peninsulares. Pontevedra ofrece ademas el ejemplo de ser la mas variada en cultivo de todas las de España.

En medio de algunas ventajas con que cuenta el cultivador en estas comarcas de poblacion miliar, las trabaja un mal mortífero, que amenaza hacer nula la propiedad territorial, si no se cura ó contiene: este gravísimo mal es el contrato peculiar de las provincias gallegas y de parte de Astúrias, que se conoce con el nombre de *foro*, especie de censo enfitéutico, defectuoso en su orígen, y completamente viciado á fuerza de abusos. Fueron en lo antiguo muchos de estos terrenos, y los mas pingües sobre todo, de monasterios, iglesias, grandes y mayorazgos, ricos en demasía, y que por lo tanto miraban con escaso interés sus cuantiosos bienes; pues ni les hacian suma falta los rendimientos, ni dejaban de gozarse en que los labradores preferidos los aprovechasen. Para simplificar la administracion los arrendaron; y pesándoles todavía este cuidado trienal ó decenal, los dieron á foro, reservándose el derecho de percibir un cánon anual, que se paga en frutos, y el laudemio en el caso de enagenarse alguna de las fincas aforadas. El laudemio variaba arbitrariamente, pues hay cartas forales que imponen la tercera, la cuarta y la quinta parte de los frutos, si bien lo mas comun es que consista en la decima, que se exige irremisiblemente cuando el dueño directo ha consentido y dado licencia para la venta. Y como dicho laudemio gravita no solo sobre el foro recibido, si no sobre las mejoras y aumento que haya tenido en manos del que lo lleva, ya se deja conocer que los cultivadores habrán hecho frecuentes fraudes y contratos ocultos para eludir la pesada carga: que cuando tan de frente se ponen en pugna los intereses de los condueños, se necesita una virtud poco comun para sacrificar la utilidad en aras del rigor legal que establecieron lejanos abuelos. Con el transcurso del tiempo se fué aumentando el número de vecinos en los lu-

gares acasarados, existiendo alguna aldea que en el año de 1750 contaba seis familias y ahora tiene cuarenta, sin que se haya variado la pension al señor: éste la recibe de uno de los mayores llevadores, llamado *cabezalero*, quien recoge las partes alícuotas de los demas labradores. Asímismo es frecuente, por virtud de los foros y *subforos*, que un cultivador fórista reconozca á la vez tres, cuatro y mas dueños por la misma finca, á cada uno de los cuales tiene que pagar renta determinada. Sirva de esplicacion el siguiente ejemplo.

Era un lugar en su orígen de una comunidad religiosa: el abad lo dió á foro á un caballero, devoto del monasterio, por una corta pension: este señor aforó á otro una parte ó el todo de la heredad, cargándole la pension del primer dominio, é imponiéndole otra nueva para sí: se repitió el subforo y la pension tercera y cuarta vez; y el desgraciado terrateniente actual ha recibido las fincas con la indeclinable obligacion de atender á todos los referidos dominios á un mismo tiempo. Los que imaginan que el mundo ha empeorado, y juzgan refinamiento de la codicia del siglo material lo que hoy pasa con algunos logreros, tienen en los hechos citados ejemplares que nada dejan que admirar de las humanas miserias. Verdad es que estos contratos han degenerado de su primitiva constitucion, por haber caido en desuso sus mas esenciales condiciones, que daban al señor directo cierta intervencion en el método de cultivo, el derecho de retracto y otras preeminencias; pero estas mismas alteraciones han producido inconvenientes de otra índole, y hace largo tiempo que personas entendidas, conocedoras del mal, y celosas de la prosperidad de estos paises, vienen clamando por que se ponga el oportuno remedio. Entre tanto contribuyó á empeorar la situacion la pragmática de Cárlos III, mandando no se hiciese novedad en los foros hasta nueva resolucion, que aun no ha llegado á darse. No cabe duda en que la máxima de *nada se inove* es eminentemente conservadora; pero á su amparo, como al de todos los axiomas absolutos, se han cometido enormes injusticias, dejando de hacer la razon: es un expediente fácil, que rehuyendo las dificultades las agrava. Otra resolucion mas atrevida se dió en el anterior reinado, apoyada en el *no se inove*: queriendo proteger á los arrendatarios asturianos, haciendo recaer sobre los propietarios la contribucion de frutos civiles, se prohibió alzar el arrendamiento de las

tierras; y hasta se prohibió á los dueños el derecho de labrarlas por sí mismos, como lo pretendian.

Los foristas pueden sostener que para ellos no se han estinguido los mayorazgos, porque el foro vincula perpétuamente sobre las tierras la pension anual, haciendo imposible hasta la esperanza de que algun dia sean alodiales. Los pleitos, disgustos y gastos á que este embrollado sistema da lugar, esceden á toda ponderacion; porque sobre nacer de suyo los litigios, habia en estas provincias un crecido número de escribanos, situados en pueblos miserables, que para vivir habian de atizar el fuego de las contiendas jurídicas. Un grande de España, revestido con el título de *escribano mayor de rentas del reino de Galicia y cuatro sacadas de Astúrias*, usaba del derecho de nombrar escribanos, sus tenientes, donde le placia; y nada tiene de estraño que semejante privilegio colmara de notarios un pais, que pasa la plaza de pleitista, y que para serlo en efecto le bastaban los foros y los escribanos. Cuando el transcurso de los años ha oscurecido alguna finca aforada, ó cuando las muertes, la ausencia ó los contratos clandestinos de los foristas dificultan el pago de la pension, se acude á lo que llaman *prorateo*, juicio que exige identificar las heredades, nombramiento de peritos tasadores, largos expedientes y crecidos gastos, que todos pesan sobre el llevador terrateniente. De aquí la frecuencia con que se renuevan los apeos de las fincas, con que se repiten los prorateos, y de aquí, en fin, los muchos títulos instrumentales que se necesitan para acreditar la propiedad: una buena parte de los productos de la tierra y del sudor de los labradores se va en diligencias y litigios, haciendo á estas pobres gentes cada dia mas desdichadas.

Resulta de lo espuesto, que en las provincias del NO. es donde mas diseminada se encuentra la poblacion agrícola, ya con casas sueltas de labor, ya en grupos diminutos de cuatro á cinco viviendas, ya en reducidas aldeas y lugares: que si bien hay regulares casas de labranza y algunas lujosas, por lo general las gallegas son mezquinas é insalubres: que es muy raro ver reunida en un pedazo la tierra necesaria para la ocupacion de una familia, antes por el contrario la subdivision, mayor que en parte alguna por razon de los foros y subforos, ha llegado en Galicia á una pasmosa pequeñez: que los métodos de cultivo son de progreso, pues en Astúrias sobre todo es escepcional

el barbecho, y predominan las cosechas alternadas: que en ambas comarcas se labra esclusivamente con bueyes ó vacas, y se entiende muy bien el maridaje del cultivo y de la ganadería, así para el uso de las leches como alimento ordinario, como en la multiplicacion de los estiércoles: y finalmente, que el contrato del foro es una calamidad insostenible para la agricultura de Galicia; pues sobre haber fraccionado las tierras al infinito, ha multiplicado las pensiones, y embrollado de tal manera los dominios directo y útil, que es un semillero de pleitos, fatiga de tribunales, ruina de colonos, y escándalo de los hombres amantes de su patria.

III.

Siguen en el órden mas favorable á la poblacion rural las ocho provincias de la antigua corona de Aragon, que hoy forman los distritos de Cataluña, Aragon y Mallorca; y las reuno en este cuadro, porque, despues de la consideracion cardinal de cómo viven las familias agrícolas, he debido tomar en cuenta que tienen glorias y recuerdos comunes, lazos todavía no rotos de fraternidad, y otra porcion de analogías histórico-legales muy atendibles, de grande influjo en la trasmision de la propiedad rural.

En la falda meridional de los Pirineos orientales vivia aquella generacion guerrera y adelantada que tan buen papel hizo en las jornadas de Cárlo-Magno; y de la misma ladera del Pirineo central procede aquella otra que erigió la soberanía de Sobrarve, y que fué por aquel lado lo que la de Pelayo en Astúrias; el comienzo y el gérmen de la reconquista de la patria, dominada por los árabes. Juntos catalanes y aragoneses dieron muestras de su valor y actividad en los pasados siglos, y en Levante y en todo el Mediterráneo fué poderosa su influencia, estenso su comercio, y norma para la Europa sus costumbres marítimas. No es mucho que de tantos hechos heróicos y de pasado tan glorioso provengan caractéres tan estimables como los que se notan en los naturales de esta region: pensamientos elevados y trascendentales, grande energía, amor á la patria, apego al trabajo, genio em-

prendedor, aficion al comercio y á las artes, perseverancia en los propósitos, que ha llegado á calificarse de pertinaz y tozuda. Por esas cualidades eminentes los vemos con frecuencia á vanguardia de los adelantos útiles: por eso Cataluña sobresale en industria y en tráfico: por eso Barcelona, que en tiempo de Cervantes era *albergue de los estranjeros, archivo de la cortesía, hospital de los pobres, patria de los valientes y venganza de los ofendidos*, aventaja hoy en muchas cosas á la capital de la monarquía, siendo sus establecimientos fabriles, de instruccion y de imprenta rivales de los mejores de fuera, y casi modelo de los nuestros: por eso, en fin, el genio de estos habitantes anima y realiza en todas partes empresas colosales ó atrevidas.

Se engañan los que piensan que las muchas carreteras últimamente abiertas en el Principado se deben á contemplaciones de temor á su inquietud amenazadora: eso es buscar causas accidentales y secundarias, donde existe la natural, permanente y poderosísima de la conciencia del pais: en Arahal y en Loja no se piden carreteras, ni liceos, ni sociedades de crédito. Tienen carreteras porque las reclama una actividad inteligente, como en las provincias del Norte: necesitan arterias, porque sobreabunda la sangre en su corazon: tienen arrecifes, como han tenido los primeros caminos de hierro, cuando en otras partes se miraban como delirios y ensueños, y acaso como perjudiciales. Trabajan mucho, se afanan sin cesar, desconocen la holgazanería, crean productos de todo género, y empresas y especulaciones: ¿hay mejores medios de hacer necesaria la viabilidad? Examinemos con atencion un pueblo crecido de Cataluña, y veremos á todo el mundo ocupado en sus negocios: no se hallarán esas comparsas de ociosos, que en otras provincias pueblan de espectadores las plazas, de paseantes las avenidas y de tresillistas las mesas. Los dias de fiesta se divierten como nadie; todas sus fiestas son *fiestas mayores*; en los de trabajo, á trabajar: y dicho se está que la cualidad de laboriosos, como las otras buenas dotes, ha de alcanzar tambien á los que se ocupan del cultivo de los campos.

Aunque la poblacion rural no está aquí tan bien establecida como en Vizcaya, Astúrias y Galicia, se halla mejor que en el resto de España, á lo cual contribuyen dos instituciones, que le son peculiares: el *fuero* de Monzon de 1585, que limita la legítima de los hijos á la

cuarta parte, dejando en libertad al padre de disponer de las otras tres, aun en favor de estraños; y el *catastro* territorial que existe desde 1715, y que aun no tienen las otras provincias. Las ocho de que ahora se trata cuentan unos cinco mil pueblos, mas de la mitad menores de cincuenta vecinos, muchos que no pasan de cien casas, y bastantes que no llegan á doscientas. Por todos los términos hay caserías y labores sueltas, ya con el nombre de *juberas*, *granjas*, *masías*, *cuadras y alquerías*, cuando se emplean en el cultivo ordinario, ya con el de *torres*, si reunen parte de embellecimiento ó de recreo. Cuando el terreno cultivable dista mas de media legua de la poblacion, se han edificado en él viviendas mas ó menos adecuadas para las gentes que lo esplotan: no es aquí comun, como en el interior, que los labradores pierdan el tiempo en ir y venir al trabajo. Sin embargo, difieren demasiado las cómodas y hasta elegantes *torres* de las clases pudientes, de las reducidas casas y pobres chozas que tienen los labrantines y colonos en los terrenos menos llanos, en las *pardinas* de Aragon y en las llamadas *mas* de la montaña.

Las cuatro provincias catalanas ocupan un territorio tan vario en clima y circunstancias, que las producciones agrícolas no pueden dejar de ser diversas. Desde el limonero, naranjo, palmera y algarrobo que crecen en el litoral, hasta los bosques de pinos, abetos y alcornoques que pueblan la banda del Pirineo, apenas hay frutos que no se den: el almendro y el avellano sobresalen en el Priorato, el trigo en el llano de Urgel, el olivo en el Ampurdan, la vid en la parte baja y media. Generalmente la cosecha del vino basta para el consumo, y aun se exporta algun sobrante; pero la del trigo no alcanza, y se suple con el de otras provincias, así como se importan carnes, por estar reducida la ganadería lanar al Pirineo, y la de cerda á la Cerdaña. En la provincia de Barcelona se esplota con esmero el viñedo, y es admirable el cuadro pintoresco que ofrece la vid, coronando las laderas y montes mas escarpados y peñascosos. Osténtase además un cultivo bien entendido y adelantado en los llanos del Llobregat, Vich y Mataró, y muy especialmente en el rico campo de Tarragona, donde á beneficio del clima y del riego abundan toda clase de frutas, hortalizas, legumbres y granos, entre los que son notables el aceite, las garrofas y la avellana. Trabajan mucho á mano, bastando unos pocos

jornales de tierra para cada cultivador. En la provincia de Gerona, y señaladamente en el Ampurdan, se sigue la práctica de año y vez, donde faltan abonos, y por eso se considera abusivo el resiembro; mas en los campos que pueden beneficiarse hay sucesion de cosechas, alternando los cereales y las legumbres; y donde prevalecen la alfalfa, esparceta y otras forrajeras, siguen á ellas tres ó cuatro cosechas consecutivas de trigo y avena. Se suelen entregar las labores á un *menestral* ó colono, cuando no puede manejarlas el dueño; pero el sistema general es el arriendo á parte de frutos, dos tercios para el arrendatario y un tercio para el propietario; renta subida que acredita bastante produccion. El término medio del terreno que cultiva una familia son cincuenta y cuatro vesanas reales, unas doce hectáreas, que prueba tambien la intensidad del cultivo. Modernamente Tarragona y el Ampurdan han mejorado mucho su agricultura: en la primera, si bien está reservado el vivir en el campo para los colonos, alternan para la labranza los bueyes con el ganado mular: en el segundo se aumentan los prados artificiales, crece la ganadería, y los labradores mejoran su bienestar; á lo que ha contribuido el ejemplo de propietarios inteligentes y celosos, que se ocupan del cultivo, hasta ahora confiado esclusivamente á la pobreza y á la ignorancia.

Las islas Baleares todavía gozan ventajas en punto á poblacion rural, amen de las que ofrecen su posicion y su clima. Desde la conquista por D. Jaime II de Aragon, se establecieron allí *alodios* y *caballerías*, que repartieron el suelo para su esplotacion; y despues de mil vicisitudes los tenedores de estas haciendas pagan al Real Patrimonio un cánon anual. Llámanse *alquerías* estas heredades, que no forman un solo pago ó coto redondo, sino que constan de seis, ocho, diez y mas pedazos, segun resulta menudamente en el catastro, que allí llaman *cabreo*. Además de las alquerías, hay en las Baleares los *casulans*, compuestos de familias que viven en el campo, sea cultivando pequeñas tierras, sea de colonos *parciarios* ó aparceros.

En las tres provincias aragonesas mas de la mitad de las poblaciones tienen menos de cuarenta casas, siendo mayor el número de lugarcillos en la parte septentrional de Huesca, y menor en Zaragoza, que es la provincia mas llana. Aunque la de Teruel es quebrada, forman llanuras dilatadas los campos de Cella, Monreal y Visiedo, y la

mayor parte de lo que se dice Tierra baja. En la de Zaragoza casi la mitad de los pueblos tienen riego, distinguiéndose los fértiles valles y huertas de la Almunia, Ateca, Borja, Calatayud, Daroca y Tarazona, con la llanura de Caspe. Huesca, á pesar de tener su asiento en las ramificaciones del Pirineo, disfruta en su banda meridional terrenos fuertísimos como los Monegros, de gran produccion de cereales, cuando las lluvias abundan: cria poco ganado vacuno, y mucho mular para el pais y otras provincias del interior. Por todo el Aragon alto y bajo se producen abundantes cosechas de cereales y legumbres, de vino y aceite, de cáñamo y lino, y de frutas que se exportan con estimacion para Castilla. Acaso es un indicio de lo que valen los nuevos frutos de Aragon la oposicion al diezmo eclesiástico, en que sus naturales se han distinguido con los valencianos.

Dedúcese de lo que acabo de exponer, que Cataluña, las Baleares y Aragon ocupan bajo el aspecto de poblacion agrícola un término medio entre las muy diseminadas del Norte y las escesivamente aglomeradas del Mediodía; y que el mismo alejamiento de los estremos guardan en punto á la cantidad de tierra con que cada labrador se contenta, en la division de las heredades, que suelen ser de una á dos hectáreas, amojonadas con sus *mugas* y *buegas*; circunstancias que unidas á las variadas topográficas y atmosféricas, y á la propension de los habitantes á fomentar y progresar, hacen que la agricultura vaya saliendo del método rutinario, introduciendo mejoras importantes, presagio de mayores adelantos. Si las escuelas agronómicas que han comenzado en Barcelona y Gerona dan resultados que adopte el pais, y creando labradores capataces teóricos y prácticos llevan á las demas comarcas enseñanzas provechosas, que las interesen en propaganda tan conveniente, no dejarán estas provincias de descollar en la industria rural, como sobresalen en otras industrias.

IV.

Dos razones principales me han decidido á formar un grupo de las provincias de Valencia y Murcia separado de las otras de la antigua

corona aragonesa: es la primera que, si bien guardan relaciones históricas con el reino de Aragon, de clima con el litoral del Principado, y de poblacion agrícola con el uno y el otro, cuentan menor número de pueblos, aunque bastante granados, y sobre todo, que las familias aisladas en el campo viven de una manera mas análoga á la de los árabes, sus predecesores, que á la de aquellos que vinieron á librarlos de los agarenos: y es la segunda, que la propiedad territorial difiere tambien en su mayor fraccionamiento y en la forma del cultivo, por efecto de las especiales condiciones del suelo, del cielo y de los moradores.

Unos dos mil doscientos pueblos hay en las cuatro provincias de que me ocupo: de ellos cerca de cuatrocientos esceden de doscientas cincuenta casas, aproximándose á mil los lugares que cuentan mas de cincuenta vecinos. Ademas de la poblacion agrícola que habita en estos centros, hay una buena parte de verdadera poblacion rural dispersa por las heredades, pero que no tiene edificios formales para su morada, sino *barracas* y *cabañas* cubiertas de cañizos ó ramaje, y guarnecidas de cal, yeso ó barro. Tanto en unas como en otras viviendas se nota mas aseo y cuidado que en las comarcas del interior y del occidente, por lo mismo que los vientos, las humedades, los estercoleros y los frutos que cultivan ocasionan enfermedades que no afligen á otros campesinos. Confiados los valencianos y murcianos en que habitan en la zona subtropical, á una temperatura media anual de diez y ocho á veinte y un grados centígrados, ni temen á la ligereza de sus chozas, ni visten apenas en el campo mas prendas que la camisa, los zaragüelles, la faja y el pañuelo en la cabeza: aunque bien considerado, acaso haya influido tanto como el clima en las costumbres de estos labradores, respecto á viviendas y traje, la enseñanza de los muslimes, que no dejaron estas comarcas hasta la expulsion del siglo XVII. Así es que aquí se ven conservados muchos caractéres de la raza morisca hasta en el modo de sentarse y en el sonido gutural del lenguaje, á la manera que sucede en las Alpujarras, serranía de Ronda y condado de Niebla: murcianos hay que mantienen la sangre árabe tan admirablemente, que pudieran confundirse con los africanos de las vecinas costas. ¡Cuánto llevan adelantado los muchos alicantinos que emigran á la Argelia!

Exceptuando la cuenca del Palancia hácia Segorve y Murviedro, y

alguna que otra hoya, el terreno de Valencia es flojo y el subsuelo estéril. Una escasa capa vegetal, debida al cultivo y á los abonos, constituye la cama de los frutos; y bastando remover ese lecho productivo, se limitan á labores someras: apenas les es permitido otro arado que el endeble de una caballería, que llaman *horcate*, y por eso labran mucho á mano con la azada y el *legon*. En Murcia, al contrario, gozan terrenos pingües de mucha miga, que piden labor honda, y el de la huerta, sobre todo, es de lo mas feráz de nuestro territorio. Así es que el labrador murciano ha de ser mas duro en el trabajo, mientras al valenciano le toca sobresalir por la actividad y ligereza de sus movimientos. La provincia de Alicante presenta un pais variadísimo, en que hay empinados montes, barrancos horribles y jardines deliciosos, completamente entremezclados: hasta en los puntos mas áridos plantan los naturales árboles fructíferos, que por la sequedad viven pocos años, y apenas les indemnizan de sus afanes; sin que por eso desistan del empeño aquellos labradores activos, acostumbrados á no estarse nunca quietos.

Examinando el esmerado cultivo, la frondosa vegetacion y las incesantes cosechas de las huertas de Castellon, Valencia, Gandía, Alicante, Játiva, Orihuela y Murcia, no hay quien deje de admirar la agricultura de estas regiones, y las proponga como pauta de buena labranza. Cierto que ha influido mucho en esta prosperidad una atmósfera generalmente templada y húmeda, así como las prácticas tradicionales de los sarracenos y los excelentes establecimientos de riego que estos les dejaron; pero se perderian en gran parte esas ventajas, si la inteligencia, el interés y la experiencia diaria no hubiesen convencido á los habitantes de cuáles son y en qué consisten los principales elementos de la produccion. Saben lo que vale el agua, y empiezan por *planear* las tierras, para aprovechar las de pié y las del cielo: sin poner nivelado el terreno es imposible obtener frutos completos, porque unos pedazos se encharcan, otros quedan en seco, y en otros se corren las aguas, arrastrando la flor de la labor y de los estiércoles. Solo esta conviccion compromete á los afanes que emplean en allanar las heredades; y donde la excesiva pendiente lo impide procuran dividirla en bancales, como se ve en las huertas de Castellon y de Villena. Han conocido tambien el valor del estercuelo, y es prodi-

giosa la insistencia con que recogen y multiplican los abonos: niños con *capazos* recorren los caminos por donde andan caballerías, y no hay labrador que deje de tener cerca su muladar, donde amontona yerbas, despojos y desperdicios, y donde toda la familia acude á sus menesteres, aunque tenga que venir desde lejos. El guano natural y artificial no hubiera sido en España un ramo importante de beneficiar la tierra sin el celo de los valencianos, que lo estiman y lo pagan. Se han persuadido, finalmente, de que solo estando sobre las labores y menudeándolas se logran buenos frutos, y procuran habitar cuanto pueden en el campo, siempre al cuidado de sus siembras y plantaciones, siempre vigilantes por que no se malogren. Nadie como ellos se atreve á cercenar las flores y gérmenes de los frutos, cuando la planta está muy cargada, ciertos de que con menor número atempranan el cogerlos y mejoran la calidad: nadie como ellos se entretiene en escoger las espigas mas adelantadas, una por una, para lograr con esta semilla mejorar las especies y anticipar la época de la madurez.

A pesar de tan penoso trabajo, los meros cultivadores de estas provincias son menos afortunados de lo que debieran. Sobre las enfermedades generales que les producen las humedades, los vientos reinantes y los estercoleros, se dedican á un cultivo excesivamente insalubre, el del arroz, que pide tener encharcadas las piezas desde la sementera hasta la grana. Mucho han clamado los filántropos contra este ramo agrícola, que diezma la poblacion ó la condena á una vida lánguida y enfermiza: más aun se ha ocupado la autoridad suprema y la provincial de los medios de circunscribir el cultivo, y cada dia los arrozales crecen, porque rinden muchos productos pecuniarios, y porque no falta quien sostenga con datos que la mortalidad en las comarcas arroceras no es mayor que en las demas. Mientras no se apague en el hombre el estímulo del interés, y en tanto que el arroz se estime por alimento excelente y de precio, serán vanas las declamaciones é impotentes las medidas: habrá arroceros tercianarios, como hay mineros temblorosos en Almaden, operarios intoxicados en las fábricas de albayalde, y poceros que se asfixian.

La renta de las tierras tiene en Murcia y Valencia un valor que parece fabuloso, pues llegan á pagarse de cuatrocientos ochenta á setecientos noventa reales por una superficie de cuarenta y cinco áreas;

cantidad que, unida al trabajo incesante de una familia entera, al coste de utensilios, semillas, basuras, etc., indica que se esplota la tierra admirablemente, pero que el colono tiene que contentarse con ir pasando. Y todavía es peor, que en los terrenos sin riego de las provincias de Alicante y Murcia y la vecina de Almería, se pasan años enteros sin alcanzar el beneficio de las lluvias, quedando sin recompensa los infelices labradores, cuyo sudor no ha alcanzado á darles la humedad necesaria. ¡Qué zozobra la de esos trabajadores desgraciados! Siempre atentos á las variaciones atmosféricas, no hay astrónomo que los iguale en contemplar con interés el cielo, ni anacoreta que pida mas fervoroso las bendiciones del Altísimo. Las procesiones de San Márcos, los novenarios y rogativas pidiendo agua, generales en los pueblos agrícolas de muchas provincias, son en la estepa de Almería, Murcia y Alicante un frecuente clamoreo de plegarias, una romería incesante de ayes lastimeros, la espresion del dolor público, amenazado de carestía y de hambre. En los años que faltan ó escasean las lluvias, parte de la poblacion agrícola cesante emigra á la Argelia y á Ultramar, ó se desbanda por el interior en busca de ocupacion, y hace la siega en la parte de Castilla hasta la ribera del Tajo, sin mas provision que los dediles y las hoces.

Tambien es notable en estas provincias la subdivision de las tierras, no solo en el reguerío, sino en los campos de secano. Pocas tahullas bastan aquí para el sustentamiento de una familia; pero ni aun esta corta porcion se halla siempre reunida en una pieza. Las lindes de las heredades suelen estar plantadas de frutales, y mas comunmente de moreras, con lo cual consiguen varias ventajas: evitar disensiones sobre mojoneras, dar la alternativa de sol y sombra á plantas que la requieren, resguardar los frutos de los levantes, y por último tener en la hoja de la morera alimento para los gusanos de seda, á cuya cria se consagran las labradoras con aficion é inteligencia. Es un ramo de gran producto, especialmente en Valencia, como lo es en Murcia el del pimiento molido ó pimenton, y en Alicante la almendra, el higo y la pasa moscatel y planta. Estas y otras industrias especiales que exigen grande atencion, mucho esmero y vigilancia contínua, en parte alguna se ejercen mejor que entre la poblacion rural, donde cada finca tiene su granja, alquería, barraca ú otro género de mora-

da rústica, separada del bullicio de los pueblos grandes y consagrada á las atenciones de la agricultura.

A primera vista choca que los valencianos y murcianos, tan buenos labradores y con tan abundantes forrajes y alfalfas, tengan tan escaso ganado boyal para el cultivo: existe sin embargo en contra de él lo caloroso de la estacion estival, y que al terreno valenciano le bastan labores someras, que hacen mejor el caballo y el asno, á cuya hembra llaman tal vez por esta razon *la somera*: en Murcia, que alcanzan campos de mas fondo, hay mayor número de boyuno, aunque le emplean con especialidad en las carreterías. Crian ganado asnal y caballar para sus ligeras faenas, y crian el mular mas de lo que conviene al cultivo, porque los estimula el interés del aprovechamiento de las burras y las yeguas, cubiertas por los caballos y garañones que poseen.

Se desprende de lo que queda expuesto, que la poblacion agrícola y rural de las provincias de Valencia y de Murcia tiene la propiedad territorial muy fraccionada, si bien vive sobre ella ó cerca de ella, pues aun los pueblos agrupados se hallan en general menos distantes entre sí. Aparece asímismo que el cultivo se halla mas adelantado que en otros puntos, porque saben aprovechar los elementos poderosos del agua y de los estiércoles. Hay pueblos murcianos que han gastado sumas considerables anhelando el alumbrar algun ligero manantial; y tanto estos como los valencianos cuidan afanosos de la limpieza y nivel de las acequias de riego y de desagüe, alambicando la exactitud matemática de los *partidores*, que construyen hasta de bronce, y conservando el órden y policía del riego de un modo admirable, de que son modelos dignos de estudio el *juzgado de aguas* de Valencia y el *alporchon* de Murcia. Solamente en estas comarcas se han construido pantanos jigantescos, forzando á la naturaleza á depósitos artificiales, porque nadie como sus labradores ha comprendido el papel importante que representa la humedad en el misterio de la vegetacion. Lo propio sucede con los abonos, elemento cardinal, si no han de esterilizarse los mejores terrenos: en materia de estercoleros y basuras á nadie ceden los valencianos; y ¡ojalá el furor de recogerlos no los llevase al extremo de descuidar la educacion primaria de los hijos, dándoles una espuerta en vez de cartilla, y por escuela el camino real, á retaguardia de las recuas!

6

V.

El quinto grupo le constituyen las ocho provincias actuales de Andalucía, que antes formaban los cuatro reinos de aquella region meridional. Por lo elevado de la temperatura, por lo bajo de la latitud y del nivel, por la feracidad del suelo, y demás favorables circunstancias, crecen allí el plátano, el algodonero, la caña de azúcar, limoneros, naranjos, bosques de palmitos, y de acebuches y otras varias plantas, que pasan por exóticas en la flora atlántica: y á tan felices condiciones, reconocidas por los antiguos y celebradas en los escritos, que colocaron por aquí el Eden y los elíseos campos, morada de los varones justos y bienaventurados, fué debido quizá que esta tierra privilegiada excitase la codicia de extranjeros dominadores, desde los fenicios hasta los árabes. La abundancia de variadas producciones, y la influencia de un cielo hermoso, de luz vivificadora, han debido afectar naturalmente al carácter de los habitantes, que sin disputa tienen mas imaginacion que laboriosidad, mas fantasía que aplicacion, mayor tendencia á la poesía y oratoria que á las faenas rudas: su mente se cierne de contínuo en un horizonte encantador, y sus miembros languidecen con el ardor del sol, inclinándolos á la sensualidad y á la molicie.

Así es que la produccion agraria debe mas á la pujanza del terreno, que al esmero en el cultivo: sin que destruyan esta aseveracion parciales esfuerzos de contadas localidades, ni pasen de escepciones los ejemplos que se advierten en determinadas haciendas de acaudalados y celosos propietarios. Descontad la bondad del clima, la riqueza vegetativa de las cuencas y llanuras, y el solo trabajo del hombre ofreceria bien poco que alabar: no admirariamos tanto los ricos viñedos del litoral, el Aljarafe de Sevilla, la Campiña de Córdoba y la Vega de Granada. El laboreo de los andaluces, por mas que el amor patrio lo exagere con sus brillantes imágenes de encarecimiento, no nos daria los frecuentes espectáculos de Cataluña y de Valencia, donde la mano del hombre ha hecho prodigios, triunfando de la resistencia que ofrecen terrenos difíciles ó estériles.

Aunque sobren razones de paridad y semejanza para reunir en un solo grupo los cuatro reinos de Andalucia, no debe omitirse una diferencia notable que favorece al de Granada, respecto de la poblacion agricultora. Los tres reinos de Córdoba, Jaen y Sevilla, ganados por Fernando III en la mitad del siglo XIII, sufrieron la suerte de pais conquistado por un rey Santo, que á la espulsion de los infieles vencidos, añadió la confiscacion de sus tierras, que repartió á los ricos-homes, á los freires de las Ordenes, á los monasterios é iglesias de Castilla, y á los conventos y catedrales nuevamente creados. La agricultura, allí tan floreciente á la sazon, vino á gran decadencia, amenguándose el número de habitantes, olvidándose el riego de los campos, y desapareciendo un sin número de aldeas y caserías, que hacian una poblacion continuada desde la ciudad de Córdoba á la desembocadura del Guadalquivir. Muy diferente fué la conquista de Granada, debida á los Reyes Católicos, dos siglos y medio despues; porque habian variado los tiempos, las ideas y las instituciones. Empezaban ya los monarcas á robustecer su poderío con independencia de los grandes, fundándolo sobre la riqueza del pueblo; habia cedido bastante el furor amortizador; muchas familias ricas de los moros permanecieron con sus bienes, toleradas por el conquistador; no hubo tantas concesiones á guerreros ni á iglesias; por manera que la poblacion siguió creciendo, la agricultura próspera, conservándose el regadío y las aldeas rurales. Estas diferencias que nos presenta la historia, las ofrece todavía el estado del pais, á pesar de los cambios que se han obrado desde entonces.

En parte alguna de España se encuentran tantas poblaciones crecidas con tan estensos intérvalos despoblados como en Andalucia: pruébanlo en primer lugar, que las ocho provincias no cuentan mas que unos cinco mil pueblos, la cuarta parte de los que numera una provincia de Galicia; y en segundo, que los términos jurisdicionales de sus lugarones llegan á ser tan anchurosos que miden seis, diez y hasta veinte leguas cuadradas superficiales. Allí la palabra *aldea* tiene una significacion mas ámplia de lo que por acá comprendemos; pues en la provincia de Cádiz hay aldeas con doscientas cinco casas, en la de Sevilla con doscientas cuarenta y cinco, en la de Jaen con doscientas noventa, y en la de Córdoba llega alguna á trescientos setenta y cinco vecinos. Existe, no obstante, otra parte de poblacion agrícola

separada de los centros; pero lejos de residir en casas sueltas, forman reuniones de *cortijos*, hasta con noventa hogares. De unos cien cortijos que cuenta la vastísima jurisdicion de Jerez de la Frontera, pocos son los que estan solos, hallándose conjuntos cinco, diez y en mayor número, como sucede por lo general en aquellas provincias: de manera que sus *cortijadas* son lo que en las demas se llama aldegüelas y lugarcillos. Muy lejos está la poblacion cortijera de llenar las condiciones de verdaderamente rural; porque gran parte de los trabajadores y criados van á las faenas desde el pueblo, y suele reducirse la residencia fija de tan considerables edificios al aperador, casero ó mayordomo. La vida agrícola del cortijo es una cosa neutra, sin las ventajas del pueblo crecido, ni las de la casería: vida de zanganeo, que lleva y trae las cuadrillas de gentes alegres, siempre en movimiento y de broma.

Tambien en Andalucia, como en muchos puntos del reino, abundan mas los colonos que los propietarios territoriales: arrendamientos á cuota fija, y no por muchos años, que lejos de estimular al llevador á que haga esfuerzos y mejoras de trascendencia, le inclinan á utilizar las tierras con el menor dispendio posible, ateniéndose al presente por lo incierto del futuro. Este sistema de locacion, desventajoso para el arrendador y para el arrendatario, y la sobreabundancia de terreno para un reducido número de brazos, enervados por el calor subtropical, tiene en el mediodia establecido el método trienal, que ideó al fin del siglo XIV el italiano Barbo, muy luego generalizado por Europa y que todavía se conserva en muchas partes: acaso se ha eternizado el nombre de su autor en el de *barbecho*. El cultivo á tres hojas, una que se siembra, otra que descansa de rastrojo designada con el nombre de *manchon*, y la tercera que se barbecha; es decir que hay dos años de hueco en que solo se aprovecha el pasto de la ricia, y únicamente cada tres años se hace cosecha. Así es como un labrador andaluz necesita el duplo de terrazgo que el del interior, y el cuádruplo de lo que le basta al del Norte. Hay comarcas, como en Almería, en que se siembra de año y vez; pero la sucesion de cosechas enlazada solo existe en los terrenos de regadío.

Andalucia es asímismo el distrito en que se cultiva mas en grande, pues hay cortijos con veinte, treinta y cincuenta pares de labor,

el mayor número de bueyes, que dan rejas profundas, y el resto de mulas para adobar, cohechar y otras labores ligeras. Es un principio generalmente reconocido en teoría y prácticamente, que solo en las grandes labores, de terrenos estensos, crecidos capitales y con toda clase de medios, pueden alcanzarse resultados, cuando se trata de ensayos nuevos y costosos ó de combinaciones difíciles; pero es igualmente un hecho comprobado y de esplicacion sencilla, que para la produccion usual y prosperidad general de la agricultura, es preferible la esplotacion en porciones limitadas á lo que una familia labradora puede manejar por sí misma. Dos pares de labor no hacen el doble que uno: menos hacen cuatro duplicado que dos, y así progresivamente. La industria agrícola difiere mucho de las demas industrias: aquella se desparrama por esos campos de Dios, y se evapora al aire libre, mientras que las otras se pueden condensar á la vista del que las dirige. El menestral que cuida una máquina de hilados produce mas cuanto mayor número de usos tiene á su alcance: en la labranza cada yunta pide su gañan y sus aperos, el mismo capital y gasto ánuos. ¿Son iguales las utilidades? Todos los labradores saben que no; pero no todos han pensado bastante en el por qué. Como los criados y las yuntas no pueden estar siempre vigilados por el amo; como aun estándolo, han de ocuparse reunidos á campo raso en muchas faenas, cuanto mayor es el número de trabajadores, crecen las ocasiones de perder el tiempo: las fuerzas dispersas difícilmente se aunan y concuerdan. Reunir gente es aumentar las conversaciones y las disputas: este llama la atencion de los demas hácia unos cazadores que persiguen una liebre; aquel departe con cuantos pasan por el camino distrayendo á los compañeros; y todos se distraen mas en las horas de descanso, que por esta causa se prolongan demasiado. Un mozo que labra solo no se atreve á suspender la tarea porque sobrevenga un chaparron ligero: habiendo dos ó tres reunidos ya desaparece el miedo al amo, pues no falta un osado que dé el mal ejemplo y anime á los demas á no ser tan mirados. Al gañan aislado le parece mal dejarse sin arar un cornijal porque llega la hora de suelta: si son varios los camaradas, siempre alguno peca de *relojero*, que reclama el derecho del cese al amparo del proverbio *á sol puesto peon suelto*. En suma el sirviente único sabe y teme que cualquier falta se le nota; mientras



que entre muchos pocas veces se descubre el responsable, ó la culpa pesa menos colectivamente aceptada: ¡no parece si no que lo has de heredar! dicen con ironía los compañeros al que quiere esmerarse en cumplir la obligacion. Cuantos hayan estudiado con criterio la vida íntima agrícola convendrán conmigo en que las labores en grande para el cultivo ordinario, no producen proporcionalmente tanto como las reducidas; así como rinden menos las servidas por criados que las que maneja el amo labrador. Nada hay preferible á una yunta dirigida, cuidada y vigilada por el dueño.

Fuera de los terrenos regables, de las vegas pingües, ó de los ruedos de los pueblos, donde las parcelas son pequeñas, hasta de media fanega de sembradura, lo comun en Andalucia son pedazos y dehesas grandes, por lo mismo que existe el cultivo estenso, que tiende á aglomerar. Obtiénense abundantes cosechas de trigo y cebada, de rico aceite y de superiores vinos generosos: los cereales, sin embargo, estan siempre á los precios mas altos, ya por no alcanzar al consumo, ya por lo que suelen estraerse por los puertos. La cria del ganado lanar es de grande importancia; pero lo que llama la atencion en las dehesas son las numerosas yeguadas, que producen los famosos potros de la Bética, que han dado á Córdoba renombre y escudo. Aunque los celebrados bueyes de la Turdetania no sostienen ahora la superioridad que les concedian los antiguos, sirven muy bien á los dueños y arrendadores de los cortijos, compensando esta ventaja otros defectos del método de labranza.

Para condensar en pocas frases el estado de la poblacion rural en las provincias andaluzas, diré: que las familias labradoras viven en su mayor número en poblaciones crecidas, aun cuando algunas se titulen aldeas: que los cultivadores que pueblan las cortijadas y los escasos cortijos sueltos van y vienen de los pueblos, quedando allí muy pocos de residencia fija: que las heredades estan demasiado acumuladas en grandes cultivos, si bien hay pequeñas hazas en los contornos de los lugares, en las vegas fértiles, y sobre todo en las de riego: que es muy considerable la labor que se hace con ganado boyal de revezo, aunque tambien se usa el mular: que no solo practican el barbecho de año y vez, si no que en muchos puntos labran á tres hojas, quedando limitada la sucesion de cosechas incesantes al terreno de riego: que la

abundante produccion de cereales, legumbres, aceites, vinos y todo género de frutos, se debe principalmente á las privilegiadas escelencias del suelo y del cielo, pues ni el sistema de cultivo, ni la laboriosidad de los habitantes coadyuvan con igual vigor, por mas que ricos propietarios se esfuercen en la introduccion de aparatos y métodos de perfeccion: que los ramos en que mas adelantos se han hecho son la cria de ganados, especialmente el caballar, por su renombre, y el vinícola, por la estimacion que gozan sus caldos en los mercados estrangeros, y los altos precios á que se venden: y por último, que en tan feraz pais la cosecha de granos no cubre las necesidades del consumo y del comercio, porque siendo los términos vastísimos, la labor en grande, los arriendos cortos, la labranza cara y defectuosa, y sobre todo muy considerables los plantíos de la vid y del olivo, no llega á producirse todo el trigo que ha menester la poblacion.

VI.

El menor de los grupos ideados al examinar la poblacion rural de nuestras provincias, es el que se limita á las de Badajoz y Cáceres, comprendidas en el nombre genérico de Estremadura. Tiene este distrito condiciones especiales en la organizacion agraria, que me han parecido dignas de formar un aparte. En primer lugar es el pais mas despoblado, despues de la Mancha y alguna otra provincia, pues solo cuenta cuatrocientos ochenta habitantes por legua cuadrada. En segundo lugar los pueblos son en corto número, cuatrocientos cuarenta y dos, y tan crecidos que no hay mas que cuarenta y dos menores de cincuenta casas. En tercer lugar, y como secuela del precedente, los claros entre pueblo y pueblo son grandísimos, tocando á cada término municipal tres leguas cuadradas y seis décimos. En cuarto lugar es el distrito de España donde existe mayor acumulacion de propiedad territorial, pues hay encomiendas y dehesas vastísimas, donde se apacientan los ganados estantes del pais, é innumerables rebaños de merinas, que trashuman desde las Sierras de Leon y Segovia. En quinto lugar hay aquí una particular combinacion de los montes, de los pas-

tos y de las labores, que promiscuamente se enlazan, porque estan olivados los encinares, dando bellota á las varas de ganado moreno en la montanera, ofreciendo pasturaje abundante á la ganadería lanar, boyal y yeguar, y permitiendo en los claros el cultivo de cereales. Y en último lugar es Estremadura el pais de mas terrenos sobrantes y de menos casas de labor, pues las que existen en las dehesas apenas sirven para otra cosa que para los guardas montaraces y de las yerbas. Estos caractéres diferenciales son tan marcados, que no pueden obscurecerlos las prácticas agrícolas parecidas á las de Andalucia, ni las menores semejanzas que se descubren con los castellanos limítrofes.

Viven generalmente los labradores estremeños agrupados en pueblos, desde los que salen diariamente á cultivar las tierras, que distan por término comun mas de media legua, alejándose alguna tres y cuatro horas de camino. Cerca de las poblaciones hay terrenos comunales que sirven de eras para la limpia de los granos, y donde suele haber algunos silos para encerrar el trigo. En los puntos en que carecen de riachuelos y de manantiales, tienen charcas ó lagunazos para el abrevadero de los ganados. Cuando las labores se hallan muy distantes hay algunos cortijos ó casas de campo, y mas comunmente chozas, donde pasan la semana durante la sementera; y los que ni aun choza tienen, se valen de carros entoldados, en que llevan provisiones para algunos dias, casa ambulante que les sirve de dormitorio por la noche, quedando las caballerías al raso. Los edificios campestres no suelen habitarse por la familia del labrador, si no que se valen de un matrimonio que los more, sirviendo la muger para la limpieza de las habitaciones y guisar á los trabajadores, y el marido para cuidar de las tinadas y cuadras de los ganados, y guardar los pastos y la siembra. Si el edificio es mas estenso y la labor de muchos pares, vive tambien el aperador con su familia, ó la de un criado de confianza: los dueños de la labranza desdeñan llevar allí á sus familias, como no sea en la primavera á tomar el aire y las leches. ¿Qué estraño es que los criados, que tienen sus casas y familias en los pueblos, se vengan á estos en los dias de huelga, considerando la labranza como una dura precision, como condena á trabajos forzados? Establecimientos de este género, en grande escala, faltos de recursos, y en que el amo se limita á dar una vuelta de tarde en tarde, pueden dar ganancias por

la feracidad del terreno, que rinde término medio ocho fanegas de trigo por una de simiente; pero no se necesitan grandes esfuerzos de imaginacion para comprender lo que crecerian las utilidades con una poblacion rural bien entendida.

Labran con reses vacunas y con caballerías, y las rejas las dan mejor que en otras partes, empleando cinco meses en la barbechera; mas prevalece el método de año y vez, y en algunos puntos usan las tres hojas, y hasta cuatro. Este último es un período de cuatro años, en que se sigue este órden: se siembra de trigo el primer año; se resiembra sobre el rastrojo en el segundo, sea cebada, avena ó centeno; el tercer año descansa, y al cuarto se labra: con todo no emplean para cada yunta mas que de veinte á veinte y seis hectáreas. Los colonos pagan de renta por este terrazgo mas de mil reales anuales, y suponiendo que valga la cosecha de cinco á seis mil reales, apenas les quedan cuatro ó cinco para el entretenimiento de la labor, y para el vestido y sustento de la familia con una prudente economía. En la provincia de Badajoz hay campiñas pingües como la tierra de Barros, y la de la Serena, donde ha llegado á valer la hectárea de nueve á doce mil reales. Estos terrenos exigen siembra mas clara y mas labores, y sobre todo mayor escarda ó sacha. La *zacha* de los estremeños es algo mejor que la escarda comun, pues la hacen con un azadoncillo, que al paso que mata las malas yerbas, da labor á los panes: á la otra escarda de las tierras ligeras le llaman *ariscar*, porque se limita á arrancar las brozas.

Tomado del tecnicismo de las órdenes militares, nombran *encomienda* á una gran dehesa ó heredad que mide millares de fanegas; llaman *dehesa* á la que tiene un millar; *quinto* cuando es finca de unas quinientas fanegas; y si solo cuenta como cien fanegas de cabida, se llama en unos puntos *asiento*, y en otros *quintería*. Además de estas grandes posesiones no faltan cerca de los pueblos suertes, hazas y rozas de pequeña estension, y las mas próximas suelen estar cercadas como los herreñales de Castilla. En Estremadura, cuyos propios y baldíos son de los mas cuantiosos de España, han acostumbrado los ayuntamientos dividir bastantes terrenos de esta clase entre los vecinos labradores, y en algunas partes ha alcanzado la gracia hasta los jornaleros; pedazos cortos, como las tierras chicas de dominio parti-

cular, é interpolados igualmente, ya con otras heredades blancas, ya con olivares, viñedos ó terrenos de puro pasto. Lo mismo las pequeñas porciones que las mayores siguen el turno de año y vez, de manera que el cultivador de hazas, suertes ó rozas necesita tener las piezas suficientes en cada una de las hojas para ocupar su yunta: así como es costumbre en el pais que los labradores paguen de su cuenta el guarda que se destina á la custodia de toda la hoja.

Las posesiones estensas de encomiendas, dehesas, y quintos proceden generalmente de vinculaciones, de capellanías, de corporaciones eclesiásticas ó del caudal de propios y arbitrios: las mas pertenecen á un solo dueño, ó estan pro-indiviso. El mayor número de ellas se disfruta á solo pasto, algunas á pasto y labor, que suelen esplotar cultivadores en grande; aunque otras se arriendan á pequeños labradores, reunidos al efecto. De las destinadas esclusivamente al pasto suelen aprovecharse todavía los rebaños de la ganadería fina, que van de *Sierra* á *Extremos*; porque Estremadura fué el teatro especial donde la Mesta adquirió, gozó y amplió con mas holgura sus enormes privilegios, lo cual no aboga mucho en favor de aquella agricultura. Si los estremeños hubieran sido de antiguo un pueblo verdaderamente agrícola, ¿cómo hubieran consentido los vejámenes sin cuento que llegó á causarles la prepotencia de los ricos ganaderos? no han luchado sin cesar los valencianos con la encumbrada grandeza cortesana y con el Patrimonio real? Si aquí hubiera venido la Mesta asolando los campos con sus cañadas y veredas anchurosas, con su repugnante gracia de tanteo, de impedir arromper, y de no alterar el precio de los pastos; si estos entendidos y activos cultivadores se hubieran visto invadidos de plaga tan funesta para la agricultura, de seguro la hubieran rechazado por todos los medios imaginables, porque su existencia y su vida y su porvenir consistia en la labranza. Por fortuna cesaron las exacerbaciones de aquel mal, aunque el virus permanece vergonzante á título de asociacion, revelando aún que España fué pastora, y que la ganadería, en vez de dividida y hermanada con la labor, estuvo monopolizada en grande escala por ricos magnates, que sojuzgaron á la pobre clase labradora. Hoy cuesta en Estremadura el pasto de invernadero para una cabeza lanar de quince á veinte reales, que es en efecto una carestía respecto de lo que antes costaba; si bien

en este aumento del valor de las yerbas ha tenido gran parte la reduccion de las dehesas de pasto, y el incremento general de la propiedad inmueble.

Unida la labranza con la cria de ganado, en especial el de cerda, el pueblo estremeño surte de tocino y embutidos estimados á muchas provincias, y es el que mas carnes y grasa consume en su alimento, contribuyendo no poco á hacerlos robustos y fuertes. Y si á esta mejor alimentacion se añade un clima sano, un suelo fertil, y la saludable gimnasia que tienen en el pastoreo, en varear las encinas, y en las rudas faenas campestres por desiertos inmensos, no es mucho que pasen por ásperos y pacientes, y que el sarcasmo los haya bautizado con el mote de *indios de la nacion.* Semejante título, lejos de rebajar sus buenas cualidades, honra su laboriosidad y sumision; y no destruye que haya en esta raza gentes despejadas, despiertas y listas, tan dispuestas á viajar por lejanos paises, como á aprovecharse del tráfico y del contrabando en la frontera portuguesa.

VII.

He llegado al último grupo, al mas numeroso en provincias, pues lo forman las quince de entrambas Castillas, incluyendo lo que antes fué reino de Leon. Los caractéres fundamentales de tan considerable agregado consisten: en que las tierras cultivadas estan muy divididas, aunque no tanto como en Galicia; en que los lugares agrícolas son cortos y separados, á diferencia de los crecidos del mediodia, y de los contiguos de Cataluña; en las considerables distancias á que van á labrar diariamente la mayoría de los cultivadores, por mas que sean mayores las que recorren algunos en Estremadura; y en que escasean mucho las casas de labor, en la acepcion legítima de un establecimiento agrario.

La mitad de los ocho mil lugares que cuentan las quince provincias no esceden de cincuenta casas, reduciéndose á la decimatercia parte de dicho total el número de los pueblos que pasan de doscientos cincuenta vecinos. Hay provincias, como las de Leon, Búrgos y Sala-

manca en que las aldegüelas y lugarcillos llegan respectivamente á ochocientos, setecientos y cuatrocientos; pero en Castilla la Nueva son tan escasos, que la de Madrid solo tiene setenta y dos y la de Ciudad-Real sesenta y cinco. Ninguna de las provincias de Leon, Soria, Segovia, Guadalajara y Avila cuenta sino de diez á veinte y ocho pueblos que pasen de doscientos cincuenta hogares; y cinco de ellas se hallan presididas por capitales tan exíguas, que varios de los lugares dependientes les disputan el órden en los censos de poblacion y de riqueza.

Sobre ser pocas las casas de labranza, examinadas en sus bases cardinales de estar sueltas, habitadas de contínuo, y con terreno suficiente adjunto, son una parodia miserable de la población rural. Llaman *aldea* en la provincia de Albacete á la casa de campo, que algunos ricos propietarios pueblan con sus criados, ó que arriendan á colonos de menor fortuna. Ni en uno ni en otro caso puede considerarse como vivienda permanente del cultivador; porque los amos tienen su morada en los pueblos, y aun los sirvientes, vecinos de los mismos, se van á ellos los domingos y fiestas: que si los señores muestran desden en ocuparse de sus haciendas, no puede exigirse que los menos interesados las miren con apego. Cuando hay colono suele ejercerse mayor vigilancia; pero respecto de los domésticos sucede lo mismo que con los propietarios. Las tierras, lejos de estar en un pedazo unido á la casa aldea, constan de varias suertes, separadas á veces hasta media legua, poco menos de lo que sucederia contando desde el pueblo. Lo propio acontece con las mezquinas labranzas de otras comarcas de las Castillas, como los *rentos* de la serranía de Cuenca; pues á escepcion de algunas casas de la provincia de Toledo, establecidas en los quintos de las dehesas, que suelen gozar terrazgo anejo suficiente para disfrutarlo á pasto y labor, casi todas las demas lo tienen en pedazos discontínuos; y todas, aun las toledanas, convienen en no ser el domicilio fijo de la familia labradora. Todavía son mas desacomodados en capacidad, en condiciones higiénicas y en el aprovechamiento las *quinterías* de la Mancha, las *tudas* de Zamora y Valladolid, y los *sótanos* y *cuevas* que hay en otros distritos castellanos: los mejor utilizados sirven para pasar algunos dias de barbechera ó de simienza, yendo cargados de provisiones y utensilios; la mayor parte del año estan cerrados, ó valen únicamente para albergue de cazadores y

ambulantes. Este remedo de caserías equivale á reconocer la necesidad de la poblacion rural, y hacer de ella un vano simulacro: es perder mucho tiempo y trabajo, como el que gasta la pólvora en salvas, y por acaso mata un pájaro.

Otro punto culminante del especial modo de ser, que caracteriza la clase agrícola de estas comarcas, es la preferencia marcada que da al ganado mular para el arado y el acarreo, con especialidad en las Manchas de ambas Castillas. Para los paises que se distinguen por su planicie y dilatados horizontes, por la facilidad de usar el carruage en todas direcciones, y sobre todo, por un sistema de labranza, insaciable en el abarcar, fraccionado á largas distancias, estenso y poco profundo, debieron creerse necesarios animales adecuados, esquivando el trabajo de los que no satisfacian el deseo dominante. Al burro paciente se le relegó á las humildes tareas del estiércol, y al servicio de la clase pegujarera; y el buey sosegado, rumiante, y que se niega á trabajar en las horas del sol canicular, quedó como privativo de las serranías y cortas labores. Queríanse animales resistentes á toda clase de faenas, á todo género de intemperies, que caminasen ágiles con grandes cargas jornadas enteras, que antes y despues de la obrada agraria resistiesen leguas de marcha. En vez de mejorar las castas útiles existentes, se dió importancia inmensa á un ser, desconocido en la creacion, hibrido é infecundo, resultado de un contubernio bestial, que, al satisfacer las exigencias caprichosas de labradores insensatos, vino á dificultar las mejoras reclamadas por la ciencia, y á consumar la ruina de la agricultura, haciendo carísima la produccion, achicando la capa vegetal, y viciando en estremo la clase de gañanes.

Porque es importante que se sepa por todos lo que hasta ahora no he visto bien esplicado en ningun libro agronómico, de los muchos que condenan la labor de mulas: *que la continuacion de estos animales en el cultivo se debe, mas que á los amos, á los criados.* El propietario agricultor y el colono que esplota tierras agenas, pueden ver conveniencias ciertas ó supuestas en la fuerza, dureza, resistencia y agilidad de la mula, en que se presta á todo, al arado, á la carga, á la marcha, y al tiro de carruages: pueden mirarla, en fin, como indispensable, donde la dispersion del terrazgo y la lejanía de las suertes, piden en las bestias domésticas presteza y movilidad; pero, así y todo

¿dejará de impresionarles el capital escesivo de la compra, lo caro de la manutencion, los infinitos arreos, guarniciones y atalajes que este animal exige, y lo completa que es su pérdida cuando muere ó se inutiliza? Vacilando entre las ventajas é inconvenientes, haciendo un racional balance de gastos y ganancias, no fuera difícil persuadir al sentido agudo del interés, que abandonase unas caballerías, que por tantos conceptos le impiden mejorar su situacion; mas la falanje de los mozos de mulas se levanta contra estas aspiraciones, las desbarata y las hace imposibles; y si no logra convencer al señor, cuando menos lo cansa y lo aburre. Quien así habla, amen de la teoría y de la esperiencia agenas, tiene la propia esperiencia: cuatro años seguidos ha luchado tenazmente con sus domésticos sosteniendo yuntas de bueyes; al quinto fué vencido con fuerza irresistible, por mas que la razon protestase contra semejante violencia. ¿Cuál es el secreto de esta singularidad, que parece incomprensible? he aquí su esplicacion, sencillísima, mientras al mal preexistente de labores desparramadas y distantes, se agregue la escasez de sirvientes. Los cuadros que voy á bosquejar estan tomados del natural, daguerrotipados sin esceso de sombras, al sol meridiano: poco habrá observado las costumbres de los labradores castellanos, quien encuentre novedad en la pintura.

Al alborear el dia vereis desembarcar por los ejidos del pueblo una tropa de gañanes, que van al aradero, distante un cuarto, media, una y hasta dos leguas. Si hace frio, marchan á pié detrás de la yunta; si no les basta para abrigo ó para asiento cómodo la *manta de non*, disponen de las dos de las mulas; si andan estas de prisa, las toman de los ramales para que templen el paso; si se cansan de andar montan en la *mula de la mano*, la izquierda; si les conviene van despacio; si se han retrasado trotan: su voluntad y su capricho esclusivos son la única ley, ellos los únicos jueces: la mula, sino es dócil, ni humilde, es acomodaticia. Al medio dia tienen el descanso, ó *dan de mano:* reúnense criados de amos diversos en un punto escogido, cerca del aguadero: allí comen sosegados, y se solazan en conversaciones pecaminosas, en el juego de naipes, en el tiro de barra, en saltar y forcejear, robando á la obrada dos ó tres horas de trabajo. ¡Se hace tan corto el tiempo para los que han de murmurar de las casas de los amos y del pueblo entero! se deslizan las horas tan inadvertidas cuan-

do se chismorrotea á cuatro vientos, tirándose el dinero, ó contendiendo sobre quien es *mas hombre*! Pues añadid que se juega al *truque* una arroba de vino, á una legua de la taberna mas próxima: mientras se decide por la suerte, por la habilidad ó por las trampas quien ha de pagar, va un miron á traerlo, caballero en la mula que habia de comer y descansar: la huelga se prolonga indefinidamente, porque el *trailon* se entretendrá con los camaradas del lugar el tiempo que quiera. ¿Qué importa, habiendo caballerías que suplan la falta? Con cuatro latigazos y soliviar el arado, en vez de apretarlo, se sale del paso en breve rato: se simula la obrada para engañar al amo, aunque el barbecho quede meramente rastrillado en la corteza, que es lo que con cinismo llaman *poner negra la tierra*. Afortunadamente se ideó en estos paises el arar por lomos, y la separacion de las paralelas queda al gusto del consumidor: cuanto mas de prisa mas claro.

Otra escena tan exacta y frecuente como la anterior: el mozo de mulas va á acarrear mieses en la madrugada, tumbado en la caja del carruaje, por mas seguridad y conveniencia: se duerme profundamente ¡pasó la noche rondando sin descansar! y la yunta marcha por donde la lleva su instinto: despierta el gañan, y se encuentra media ó una hora apartado del gavillar á donde iba. Tampoco importa ¿qué ocasion mejor de aprovechar la ligereza de las mulas? ellas le sacarán del apuro, sin que se note la tardanza. Y como si los pobres animales tuviesen la culpa de la pesadez de su sueño, los maltrata con la vara del látigo, y en cuatro galopes y trotes recobra el tiempo perdido. Milagro hecho á costa de la yunta que sufre, del carruaje que se deteriora, y del amo que todo lo paga: hazaña en que únicamente gana el amor propio del criado, orgulloso de haber faltado impunemente á su deber, cual pudiera estarlo de un acto de virtud.

Todavía tiene el gañan otros motivos para preferir la raza maldita: repantigado sobre la yunta, agobiada de campanillos y cencerras, avisadores de su derrotero, la guia como mejor le place, fachendeando por donde está la novia, que para él nunca es rodeo. Beben, *item* mas, las mulas de todas las aguas, aun salobres y turbias, y comen lo que les dan y cuando se lo dan, por mas que al dueño le cuesten cuatro celemines de cebada diarios, y el mozo se precie de *buen potrero*. ¿Pueden hacerse estas y otras muchas cosas disparatadas con

toda clase de ganado? ¿Se avendrán los que asi obran á manejar el boyal ó vacuno? De ninguna manera: con éste han de ir siempre á pié, á paso acompasado y tardo, sujetarse á las horas de estilo, y vivir con mas cuenta; y sabido es que la sujecion, el régimen y la disciplina son en la gente bravía el dogal mas insoportable.

El que no comprenda de este modo una de las principales causas, la mas poderosa quizá, del sosten de la labor de mulas, contra las predicaciones de los buenos agrónomos, contra los esfuerzos de propietarios inteligentes, y contra el positivo interés de los labradores, no ha visto clara la cuestion, ó la ha estudiado muy por encima. En prueba de que no es motivo bastante el de las distancias y separacion de las suertes, véase que, donde predomina el errado sistema, ni aun los que tienen el terreno conjunto y cercano pueden lograr el sustituir los bueyes; y en corroboracion de que tampoco es suficiente causa la falta de prados naturales, repárese que en muchos puntos donde los hay usan mulas, y que en cualquier parte saben criar para estas toda clase de forrajes en lo mejor de las heredades. La causa que yo expongo es mas eficaz, porque la generalidad de los amos solo ve por los ojos y por el criterio del doméstico, y porque el interés de éste prevalece donde hay pocos gañanes en que escoger, y muchos amos que los soliciten y que los mimen. Hay que añadir aun, que las habilidades, que con las mulas se hacen para truhanerías del zagal, sirven á veces para satisfacer caprichos del dueño, que llega á convenir en que, á pesar de los defectos de este ganado, al fin tiene su lado bueno y aceptable. ¡Desdichados! La labor mular es uno de los mas fatales vicios de nuestra agricultura, como lo han evidenciado las eminencias científicas y prácticas; pero aun lo publican con elocuencia de reconvencion sarcástica, aunque muda, los paises mismos que crian este fatal ganado, dejando de usarlo en sus labranzas, y vendiéndolo á buen precio á los sencillos castellanos y á los rumbones manchegos. Estos se contentan con apacentar en sus dehesas animales bravos de astas agudas, para que luzcan en la lidia bárbara de la plaza de toros, destripando caballos, y haciendo necesaria la presencia del santo óleo.

Hecha esta digresion, que parecia inexcusable, tratándose de la poblacion agrícola de Castilla, continuaré el comenzado exámen, bajo otros puntos de vista. Es, en efecto, considerable la distancia que aquí

suele andarse para ir y venir á labrar las tierras, á pesar de que se haya aprendido la vereda menos larga de cruzar de unas en otras; y para que mejor se palpe, reduciré las muchas diferencias á un racional promedio. Las cinco provincias de Castilla la Nueva y la de Albacete tienen mil doscientos setenta y tres términos municipales, y dos mil ochocientas treinta y nueve leguas cuadradas de superficie; es decir, que sale cada jurisdiccion por término medio á mas de dos leguas cuadradas y veinte céntimos de otra, ó sea casi media legua mas que el término comun de España. Las suertes, cuya ordinaria cabida es de cuarenta á ochenta áreas, se hallan diseminadas por todo el ámbito del distrito concejil, de que resulta que para hacer una obrada regular no baja de una legua el camino medio que cada dia se anda.

De esta manera inconveniente de cultivar, y de sus eventuales resultados, procede necesariamente que al labrador le falte la conciencia de su poder industrial, que no tenga fé en sus esfuerzos, que lo fie todo á la Providencia, que sea indolente y descuidado en las operaciones mas eficaces, cuales son la escarda, el aprovechamiento de los abonos y el del riego. Con surcar tantos rios las Castillas, es reducidísimo el número de tierras que se riegan. Valladolid no cuenta en todo su territorio provincial mil trescientas hectáreas de regadío; y aunque Leon riega un quince por ciento del terreno que cultiva, en las demás provincias es muy inferior la proporcion, limitándose en Toledo y Cuenca á un ocho y medio al millar de lo que se labra. ¿Y qué regadío? Apenas se halla una pieza completamente llana, que reciba y conserve la humedad con igualdad. Desconocen lo que perjudica el desnivel, por pequeño que sea, cuando les bastaba para comprenderlo esta sencilla observacion: que el agua entra pura y limpia en los cuartales, y sale turbia y crasa; lo cual procede de que en el declive arrastra el humus, las sales y los óxidos, robando al terreno lo mas beneficioso para la vegetacion. Por mas que parezca paradójico, se ve en algunos pueblos de vegas regables, que, confiados en la estacion de las lluvias, descuidan el arreglo de las presas, caceras y atajaderos, y dejan marchar el agua, dando lugar con su desidia á que los panes se endurezcan sin llegar á completa granazon. ¡Uno de tantos ejemplos elocuentes contra los que todo quieren dejarlo al interés indivi-



dual, aunque las individualidades sean ignorantes, flojas y ciegas, y estén obrando en su propio daño!

El contrato de locacion-conduccion de las tierras, comunísimo en Castilla, por ser colonos muchos cultivadores, se halla asímismo establecido en condiciones desfavorables. Hácense arrendamientos cortos, perjudicialísimos al arrendatario y al arrendador, porque disminuyen la produccion de que han de utilizarse entrambos. El propietario no quiere desprenderse de la facultad de labrar por sí cuando le plazca, cuando case un hijo, ó cuando el alto precio de los granos le convide á extender su labor; y semejante traba ha de influir en el menor valor de la renta y en la conducta del colono, que tratará de sacar de una vez el mayor fruto posible, aunque la tierra quede deteriorada. El arriendo es ademas vicioso, porque no suele hermanar bien el interés de ambos contratantes, á pesar de las varias formas ideadas en la lucha contínua entre la propiedad y el trabajo. Ya consiste en una renta fija á dinero, ó en cantidad, tambien fija, en frutos; ya en una parte proporcional de la cosecha, como el dozavo, el diezmo, ó los dos diezmos del *terraje*; ya en algun género de aparcería en que el dueño de la finca toma parte en la especulacion, *al tercio* ó *á medias*; ya en un *cánon*, variable segun la razon compuesta de la cosecha y del precio de los frutos. En tierras de vega ó de riego el propietario labrador suele dar á un jornalero la haza por un solo año, ó por una sola cosecha de hortal ó de patatas, porque le sirve de barbecho ó le proporciona un segundo esquilmo; mas en cambio de esa utilidad, produce el inconveniente de que disminuyan los brazos mercenarios para la recoleccion, pues el hortalero se ocupa de lo suyo, y no da jornales. Hay tambien pueblos en que se conceden las buenas tierras camperas para patatas, no solo sin renta, sino dando una fanega de trigo al jornalero que las toma, porque esta especulacion exige una cava muy profunda de otoño, que deja beneficiada la suerte para muchos años; demostracion palmaria de lo poco que cala la labor de mulas, y de la necesidad que hay de rebajar el subsuelo para mejorar las tierras y que no echen tanto de menos las lluvias primaverales.

Son de los mejores graneros de España las provincias de Salamanca y Zamora, Valladolid y Palencia, con la triguera tierra de Campos, que surten de cereales muchos mercados del interior, y que

por Santander exportan afamadas harinas para las Antillas y el extranjero, aprovechando el utilísimo canal de Castilla y las nuevas vias férreas; y lo son en la Nueva la campiña de Alcalá, la Sagra de Toledo y la Mancha alta y baja, casi exclusivamente dedicadas á la siembra de trigo y cebada, de que se surten la córte y las provincias litorales de Levante. Cuando la produccion no alcanzaba á cubrir las necesidades del pais, cuando la tasa del pan y otros errores económicos prevalecian, el Pósito de Madrid tenia de forzados tributarios á muchos pueblos de Castilla, á quince y mas leguas de radio, obligándolos al abasto de la capital. Despues que este artículo de primera necesidad quedó libre al comercio, Castilla la Vieja y la Nueva han rivalizado para surtir la alhóndiga de Madrid; y si desde la apertura del ferro-carril del Mediterráneo, la Vieja Castilla apenas puede sostener la competencia, aprovechará sus naturales ventajas así que la via férrea del Norte empalme las estaciones del Escorial y Sanchidrian. Entonces Castilla la Nueva volverá á ser la que principalmente satisfaga las demandas de Valencia y Murcia, como surte de buen carnero á la primera y á Cataluña.

En la vida agrícola de las provincias castellanas descuella, aun mas que en otras comarcas, un hecho perjudicialísimo al cultivo: el antagonismo, si no ya la pugna abierta entre labradores y ganaderos. Es causa muy abonada para mantener la lucha, que la ganadería está concentrada en pocas manos, en las de los ricos y poderosos, que si no abusan de su prepotencia, excitan por lo menos los celos de la clase media: á que se agrega la memoria reciente de los odiosos privilegios de la Mesta, los daños que suelen causar ganaderías tan crecidas en el laberinto de suertes y de lindes, y lo poco que benefician en sus intrincadas derrotas. A tal punto se desaprovechan las basuras del ganado lanar, que ni los dueños, que son labradores, pueden abonar sus piezas como quisieran, unas veces por incuria y malas mañas de los pastores, y otras porque no es fácil combinar el sesteo y la majada en pedazos chicos y dispersos, con el mucho espacio que han de andar los rebaños para hartarse de yerba y con los tortuosos careos en busca de escasos abrevaderos, ó huyendo de tropezar en los sembrados y plantíos que se interpolan. Efecto de la mala inteligencia entre industrias que debieran estar unidas, es que el valor de los pastos

esté fuera de su natural nivel, pues la enemistad llega en ocasiones á dejar que se agosten las yerbas sin cederlas, ú obliga á que se paguen caras, ó da lugar á que se introduzcan abusos, que no siempre corta la autoridad provincial, preocupada todavía con las franquicias de la ganadería, y mas influida por los ganaderos que por los agricultores. Legalmente se abolieron los privilegios; pero aun se observa en muchas partes que al ganadero que compra pastos de hazas desparramadas por todo un término, se le dispensa el beneficio de darle en un solo pedazo el equivalente de lo que suman las suertes, con perjuicio de otros ganaderos y de los propietarios, y dando ocasion á manejos reprensibles. Es verdad que el Gobierno supremo no ha sancionado ese error, cometido en algunos gobiernos y consejos de provincia; pero se ha contentado con resolver las reclamaciones por reales órdenes especiales, sin dictar la medida general que el asunto requiere. Todavía cuenta la industria pecuaria con añejos hábitos, con ideas rancias y con un centro activo y perseverante, que no tienen los descarriados labradores.

Siendo tantas y de tan variadas circunstancias las provincias de ambas Castillas, es tambien grande la diferencia en cuanto á la cantidad de tierra que cultiva cada labrador, así como en los métodos de cultivo, y en el pasar que tienen las familias que de los productos de la tierra viven. Por de contado las serranías de este extenso grupo sobresalen en pobreza: ocupan los terrenos mas frios y endebles, cogen mas centeno y escaña que candeal y cebada, ocupan gran parte del año, que no puede labrarse, en el pastoreo de vacas y cabras y en la industria de maderas y resinas, y los hombres van en ciertas estaciones y añadas á trabajar á otras provincias, quedando las mugeres al cuidado de las casas, ganados y siembras. En los terrenos llanos, que son mas productivos, se consagran en especial al cultivo de cereales, con algun viñedo y olivos en la banda meridional y en los valles de la Alcarria, se tratan menos mal, y apenas salen los labradores sino á las comarcas vecinas; pero suelen cuidar tan poco del aseo de sus personas, que no lavan el cuerpo sino con el sudor, y duermen vestidos en los *camastros* que tienen en la cuadra misma de las caballerías. Se consumen pocas carnes, algunas mortecinas, y hacen la costa el pan, las patatas y las legumbres, con algun arroz y abadejo salado. Los

que tienen criados *á racion*, á mas de la soldada, les dan mensualmente por persona para la comida trece celemines de trigo, treinta reales en dinero, medio celemin de garbanzos, un cuartillo de sal y cuatro libras de aceite, con leña para guisar y casa en que residir.

Hay en la Mancha yunta de mulas que labra ochenta y nueve hectáreas, de las que se siembran treinta y tres, se resiembran doce, y las cuarenta y cuatro restantes descansan de barbecho; mientras que en Avila solo cultiva un labrador lo que llaman *una renta*, que equivale á treinta y seis hectáreas, divididas en pedazos, que pocos llegan á quince ó veinte obradas. Y téngase en cuenta que en una y otra parte se sigue el desdichado método de año y vez, generalizado en las demás provincias, con las usuales excepciones de conceder mayor descanso á las suertes empobrecidas, y de algun resiembro en las de miga, ó cuando ha ocurrido la novedad de estercolarlas, gracia que alcanza á las tierras cercanas al pueblo, y de muchos en muchos años. La escarda no se hace bien en Castilla, así por la falta de manos para tan extensas labores como por el mal aplicado principio de no gastar y de ahorrar tratando en hambre. Con asombro oí esta respuesta á un labrador de levita, reconvenido de que nunca escardaba sus panes: «Desde mayo empiezo yo mi cosecha, embolsándome lo que otros invierten en quitar algunas brozas.» Ya se ha indicado en otro lugar que los gallegos vienen á segar á Castilla hasta la campiña de Alcalá y márgen derecha del Tajo, y que murcianos y valencianos llegan de la otra parte hasta la ribera izquierda del mismo rio: para las cebadas tempranas suelen acudir manchegos y serranos de los pueblos que tienen mas atrasada la siembra, los dias que les permite la diferente época de madurez. Un año en que las epidemias, la guerra ú otros sucesos extraordinarios impidan la afluencia de estos segadores forasteros Castilla se verá en un conflicto para recoger sus mieses, porque extiende el cultivo infinitamente mas de lo que permiten los brazos disponibles del pais.

Resta decir algunas palabras de un mal grave que causa la extremada parcelacion de las tierras, á mas de los ya indicados: es un perpétuo gérmen de disputas, quimeras y litigios sobre las lindes divisorias, que lejos de evitarse se agravan con la multitud de señales adoptadas para fijar la demarcacion: del dios *Término* de los antiguos han

hecho los castellanos una mitología infinita. En bastantes comarcas no existe otra separacion de las hazas que el último surco que da el labrador, un poco mas abierto que los demás, y que rectifica como le parece el último que ara; de donde procede que las tierras y los terratenientes contiguos se llamen *asurcanos*. En otras partes que son menos avarientos dejan las *lindes yermas* de un pié de anchura, lo cual dificulta las intrusiones, sirviendo al propio tiempo de senderos para visitar las heredades sin pisar el fruto. Es comunísimo que á los extremos de la línea divisoria, cualquiera que sea, haya una piedra ó *mojon* informe; y no faltan ejemplos de que el mojon se reduzca á un *cavacote* ó montoncillo de tierra hecho con la azada; pero en algunas fincas suele haber mojones de piedra labrada, que segun la forma del sillar se denominan *hito*, *coto*, *pilon*, etc.: siendo tambien costumbre antigua que debajo de los mojones haya soterrados algunos guijarros, cascotes, escorias, vidrios ú otra materia perdurable, que nombran *testigos*, porque en los casos de reconocimiento acreditan si la piedra permanece en su primitivo sitio. Usan en otras partes por linde un *acirate* ó *zopetero*, que es un lomo de tierra natural ó artificial; y en algunas hacen un *vallado* mas en forma, que tambien se nombra morunamente *albarrada*. Asímismo suelen encontrarse *setos muertos* de palos y estacadas, y *setos vivos* de arlos, sahucos, cambroneras y otras plantas que estorban el paso á animales y personas, ó de *cañales* y *atochadas*, que afianzan el terreno. Lo que no es tan frecuente es la *cerca* ó *cercado* en regla, el *cierro* completo, sea de pedrizas, de tapias ó de paredes; y extraña que no se hayan generalizado estos cerramientos en las provincias castellanas, porque sobre sus palpables ventajas para la seguridad de los frutos, hubo instituciones favorables á su multiplicacion. Entre las infinitas singularidades de la prestacion decimal en ciertos obispados, habia la de estar exentas de diezmos las tierras en que caian las canales de las casas, ó ser propio del párroco del pueblo el diezmo llamado de *goteras*, y la de ser privativos de los curas los diezmos de lo que se cogia en suertes cercadas; de manera que era interés del agricultor sembrar los terrenos que circunvalaban los edificios, y no repugnaba á la conveniencia de los párrocos influyentes, que recomendasen los cerramientos, de suyo recomendables.

Finalmente, llamaré la atencion hácia una costumbre recien intro-

ducida en algunos pueblos de Castilla, respecto á soldadas de criados, que pudiera servir de ensayo á la mejor inteligencia entre amos y gañanes, á enlazar los intereses de unos y de otros, hoy poco conformes. Las dos ó tres fanegas de siembra que, á mas del salario, suele concederse á los criados, en tierra del amo, con su propia labor, y en la misma era, se ha fijado en la cantidad de trigo que corresponda al respecto de como sale la cosecha: medio que pone al doméstico en el deseo de que coja mucho su señor, supuesto que su parte ha de crecer en igual proporcion. A los que comprenden cuánto importa arreglar equitativamente las relaciones entre el capital y el trabajo, entre el empresario y el obrero, cual acostumbran á entenderse comerciantes y dependientes, no les parecerá inoportuna la cita del hecho, ni la indicacion de las aplicaciones; pues si con igual espíritu se concertase el total de la soldada y la generalidad de los salarios, ganaria mucho la moral de los sirvientes, identificándose sus intereses y los de los amos.

Para completar el exámen del estado que tiene en España la poblacion rural, no estará de mas el añadir una reseña ligera de la legislacion moderna que con ella se relaciona. Las disposiciones mas notables son estas:

La ley 3.ª, libro 7, título 22 de la Novísima Recopilacion, que es la real cédula de Cárlos III de 5 de julio de 1767, para las nuevas poblaciones de Sierra-Morena; la cual concede á colonos alemanes y flamencos dos años de exencion de cánon y cuatro de exencion de diezmos, con otras ventajas de desembarque y establecimiento. Y la ley 4.ª del mismo título y libro, admitiendo pobladores griegos de Córcega con iguales gracias.

El real decreto de 19 de mayo de 1816, cediendo en favor de los ayuntamientos, cabildos eclesiásticos, y particulares nacionales ó extranjeros, los diezmos y primicias de los frutos, en terrenos que se hiciesen regables por medio de derivaciones de los rios ó acequias, á virtud de obras que acometiesen empresas especiales.

La real cédula de 23 de diciembre de 1817, mandando guardar y cumplir la bula pontificia del año anterior, en que se ceden al real Erario los diezmos procedentes de nuevos riegos y de roturaciones de tierras incultas.

Otra real cédula de 22 de julio de 1819, ordenando la venta de terrenos baldíos entre los labradores de los pueblos, á la manera que se repartian los de propios por disposiciones anteriores.

El real decreto de 31 de agosto de 1819, concediendo exencion de diezmos y primicias por cuatro cosechas á los roturadores de terrenos incultos, y á los que plantasen arbolado en tierras nuevamente rotas; añadiendo una cosecha mas de exencion á los que cercasen dichos terrenos de piedra seca ó seto natural, y dos cosechas mas si la cerca fuese de pared de fábrica sólida.

El real decreto de 23 de marzo de 1825, concediendo á D. Francisco Sanchez Gadeo exencion de tributos y cargas concejiles por el término de diez y seis años, con el derecho de percibir los diezmos, siempre que edificase cinco poblaciones, de sesenta vecinos cada una, en el despoblado de su propiedad junto á Hornachos y Espiel, provincia de Córdoba. A este tenor siguieron bastantes concesiones hasta 1836, dando á censo terrenos de propios en Sevilla, montes de Toledo y otras provincias.

La ley de las Córtes constituyentes de 16 de noviembre de 1855 sobre establecimiento de colonias agrícolas, en que se destinan á este fin los terrenos baldíos y realengos, y se concede exencion de tributos por diez años á los naturales de estos reinos, añadiendo para los extranjeros la exencion del servicio militar.

En la legislacion vigente sobre los actuales impuestos, únicamente se rozan con la agricultura dos disposiciones. El real decreto de 23 de mayo de 1845 para la derrama sobre inmuebles, concede exencion perpétua á los edificios destinados al culto y habitacion de sus ministros, á las fincas del Real Patrimonio, del Estado y de comun aprovechamiento; y temporal por quince y treinta años para los nuevos plantíos y terrenos desecados; disponiendo la Instruccion del ramo que no se computen en el avalúo los mayores productos que excedan del tipo comun por efecto de una industria perfeccionada, ni el valor de las cercas construidas para la seguridad de las heredades; mientras

que los jardines y posesiones de recreo deben computarse siempre como de primera calidad. Por la Instruccion de consumos se quiso beneficiar á los que viven á dos mil varas de las poblaciones, dejándolos en la tarifa mínima; pero como entran en la misma gracia desde la casa aislada hasta los pueblos de cinco mil habitantes, que son todos los de España, menos unos cuatrocientos, queda ilusorio el beneficio, por cuanto, lo que parecia excepcion, resulta ser la regla general.

Como medio de conocer y comparar la importancia de la riqueza territorial en diferentes localidades de nuestras provincias, incluyo aquí un dato curioso, tomado de un trabajo que con mi ayuda y la de otros amigos hizo el año de 1838 el difunto D. Vicente Sancho, diputado entonces por Valencia, y senador despues, encaminado á ilustrar los debátes parlamentarios sobre la extincion del diezmo. Es un estado del valor en venta y renta que tenia el terreno en diferentes puntos de España, segun sus calidades y circunstancias, con otros pormenores que omito, por no interesar á esta cuestion. Como este dato es inédito, y en algunas localidades se encontrará hoy poco conforme con el estado de cosas presente, conviene tener en cuenta su fecha, lo que la propiedad rústica ha variado, y sobre todo, el objeto especial para que se recogió, si bien con el esmero é inteligencia que caracterizaban á aquel buen patricio, distinguido por su juicio clarísimo. Fué su intento demostrar hasta la evidencia cuán desigualmente pesaba el diezmo sobre la riqueza agrícola, segun los diferentes cultivos y las varias costumbres recibidas en cada obispado, y al efecto tomó en las provincias los ejemplos mas notables, los casos de mayor contraste, las injusticias mas flagrantes en el modo de soportar la carga, para deducir de aquí que era insostenible aquella prestacion en la sociedad moderna, basada en los principios de igualdad ante la ley, justicia para todos, derechos y deberes recíprocos. No fué este trabajo del señor Sancho el que menos contribuyó á la medida trascendental de la abolicion del diezmo; reforma que, económica y socialmente considerada, ha dado el mayor empuje á nuestro progreso agrícola. Existen en la actualidad muchos pueblos labradores que, con la cantidad que pagaban en diezmos y primicias, satisfacen todas sus contribuciones generales, provinciales y municipales, á pesar de lo que han subido los presupuestos: hecho que ha venido á justificar la conveniencia del

cambio, y que lo generalizará bien pronto á los pocos puntos que aun mantienen el antiguo régimen en las provincias Vascongadas y en Ultramar. Parece increible que el comun de las gentes resista las demostraciones mas palmarias, cuando no toca el resultado efectivo con los sentidos materiales; pero así sucede con gran frecuencia. La décima de los frutos afectaba de tal modo el capital agrícola, que á pagarse estrictamente hubiera concluido con él. Una industria, cuyos ordinarios rendimientos eran el cinco por ciento, ¿cómo habia de soportar un diez de gravámen sin su ruina? La décima parte de los productos en bruto representaba mas del veinticinco de la utilidad líquida, porque de la cosecha habia que descontar barbechera, siembra, escarda, siega y recoleccion con el interés ó deterioro del capital mueble y semoviente, etc. Ha sido preciso que una medida revolucionaria trastorne el modo de sustentar el clero y el culto, para que muchos labradores comprendan lo oneroso del sistema anterior y las ventajas del presente. Pero vengamos ya á los datos estadísticos de D. Vicente Sancho.

PROVINCIAS Y PUEBLOS.		CALIDAD de la tierra.	Valor de la hectárea. — Rs. vn. en Venta.	Renta.	Tanto por 100 á que sale. — Rs. y Cs.
Álava.	Vitória..	Pan llevar..	2.625	65	2,47
Alicante. . . .	Villajoyosa..	Huerta. . .	44.158	1.764	3,99
	Dénia.	Secano. . .	4.513	113	2,50
Almería. . . .	Almería.	Regadío.. .	10.725	536	4,99
	Lijar..	Secano. . .	286	17	5,94
Ávila	El Barco.	Regadío.. .	9.838	492	5,
		Secano. . .	495	44	8,88
Badajoz. . . .	La Serena.	Pan llevar..	858	43	5,1
	Cabeza de Buey. . .	Pan llevar..	1.406	49	3,48
Baleares.. . .	Mallorca.	Huerta. . .	22.881	762	3,33
		Labrantío. .	12.972	324	2,49
Búrgos.. . . .	. . . .	Pan llevar..	3.971	158	3,97
Cáceres. . . .	. . . .	Pan llevar..	715	32	4,47
Cádiz.	Jeréz de la Frontera.	Pan llevar..	1.117	56	5,
Castellon . . .	Segorve.	Huerta. . .	9.864	660	6,69
Ciudad-Real..	Daimiel.	Pan llevar..	62	11	17,74
Córdoba. . . .	Cabra..	Cereales . .	3.188	112	3,51
Cuenca. . . .	Barajas de Melo. . .	Regadío.. .	5.700	570	10,
		Secano. . .	1.040	65	6,25
Guipúzcoa.. .	. . . .	Heredades..	8.687	1.997	22,98
Jaen.	Bailén.	Cereales . .	1.260	107	8,49
Leon	Valencia de D. Juan.	Secano. . .	583	14	2,40
Logroño. . . .	. . . .	Cereales . .	7.353	312	4,25
Madrid.. . . .	Alcalá de Henares. .	Pan llevar..	1.447	50	3,45
Málaga	Benaocaz..	Pan llevar..	585	20	3,41
Orense.. . . .	Orense..	Secano. . .	3.018	196	6,49
	Ribadavia.	Sembrados.	4.765	270	5,66
Oviedo.. . . .	Oviedo..	Huerta. . .	2.064	206	9,98
	Langreo.	Huerta. . .	6.671	100	1,49
	Pianton.	Pan llevar..	4.053	141	3,47
Múrcia.. . . .	. . . .	Huerta. . .	18.768	1.032	5,49
Palencia.. . .	Villamartin..	Pan llevar..	744	33	4,43
Salamanca. . .	Alba de Tormes. . .	Pan llevar..	380	32	8,42
Sevilla.. . . .	. . . .	Pan llevar..	1.100	33	3,
Soria	. . . .	Pan llevar..	361	25	6,92
Tarragona.. .	. . . .	Pan llevar..	3.970	238	5,99
Teruel.. . . .	. . . .	Vega. . . .	12.519	657	5,24
		Campo. . .	223	22	9,86
Toledo.. . . .	Consuegra.	Pan llevar..	414	15	3,62
	Tembleque..	Pan llevar..	51	4½	8,82
Valencia.. . .	Alberique.	Arrozal. . .	918	92	10,2
Zamora	. . . .	Pan llevar..	893	22	2,46
Zaragoza . . .	Gallúr.	Pan llevar..	1.934	58	2,99

En los veinticuatro años que han trascurrido desde que se reunieron estos datos, se ha aumentado mucho el valor de la propiedad rural, minorándose las desproporciones entre el capital y sus rendimientos: fenómeno singular, desconocido en otros paises, cuando tantos millares de fincas nacionales han salido al mercado. Hoy existe en la plana de Castellon hectárea de tierra que llega á valer setenta y dos mil reales; pero segun los cálculos mas prudentes, y tomando todos los datos en conjunto, puede fijarse el precio medio de la hectárea en España actualmente en mil trescientos reales, y el de la renta en cincuenta y dos reales, ó sea el cuatro por ciento.

Antes de terminar este capítulo, presentaré, concentradas en un epílogo, las conclusiones que resultan mas en relieve del precedente exámen.

1.ª La poblacion agrícola de España, salvas las excepciones apuntadas, está bien lejos de constituir una verdadera *poblacion rural*, cuya condicion esencialísima es la permanencia del cultivador y su familia sobre el terreno que labran.

2.ª Las viviendas de los labradores, poco higiénicas y cómodas en los pueblos, son todavía mas insalubres y mezquinas en los campos; y estas no se hallan habitadas de asiento por las familias agrícolas, ni tienen conjunto el terrazgo necesario.

3.ª La excesiva subdivision de las tierras y la lejanía de las distancias ocasionan gran pérdida de tiempo, destruccion de caballerías y carruajes, multitud de lindes litigiosas, y por consecuencia produccion muy cara: impiden que el cultivador fije su atencion en un solo punto, y se adhiera á él con los estrechos vínculos del amor, del interés y de la esperanza.

4.ª El fatal empeño de un cultivo extenso, desproporcionado á los brazos, á los animales y á los abonos de que se puede disponer, y la ganadería divorciada de la labranza y en grandes rebaños, á mas de hallarse respectivamente mal, mantienen un antagonismo de consecuencias funestas para entrambas industrias: el labrador ocupa de treinta á noventa hectáreas, cuando le bastarian ocho ó diez, y el ganadero que pudiera alimentar cada res lanar en cinco áreas de prado, necesita para sustentarla de media á una hectárea de pastos.

5.ª El desden con que los grandes propietarios han mirado sus

haciendas, la necesidad que tienen los medianos de valerse de criados, el error de los arriendos cortos y la ignorancia general de la clase agrícola, sobre no haber hermanado el interés del dueño y del bracero, la propiedad y el trabajo, causan daños sin cuento á la agricultura, entre los que puede contarse el desnivel del valor de las tierras en venta y en renta.

6.ª De los perniciosos métodos de cultivo el mas general y de trascendencia es el barbecho; y entre las faltas mas graves de nuestros labradores resaltan la labor somera, y la mala escarda, la falta de cierros, y el no cuidar como debian de la nivelacion del terreno, de aprovechar las aguas y los abonos.

7.ª El empeño que aun tienen personas obcecadas, mas sensibles que pensadoras, en mantener terrenos neutrales de aprovechamiento comun, prolongará el cáncer de la agricultura, dejando abierta la escuela en que nuestras clases pobres han mamado ideas perniciosas acerca del cultivo, del trabajo y del derecho de propiedad, contra su propio bienestar y mejoramiento.

8.ª La legislacion ha hecho poco por el fomento general de la agricultura, nada por la poblacion rural; prevaleciendo siempre el sistema de colonias, la distribucion de los terrenos y la extension del cultivo, en lugar de llevar la poblacion urbana al campo, de crear fincas rurales y de procurar un cultivo intenso.

Concluiré con una observacion propia, que sentiria fuese mal interpretada. Es muy comun calificar á los habitantes de nuestras provincias, atribuyéndoles cualidades especiales y caractéres propios; y es frecuente asímismo que los calificados se quejen de este juicio, creyéndose los mejores. Para las dotes buenas se cree en las diferencias; cuando se trata de los defectos se apela á la igualdad, á que todo el mundo es pais. El ser el hombre cosmopolita expresa que puede vivir en todos los climas y paises del globo, por alcanzar su inteligencia á superar las intemperies y obstáculos; pero no dice que no haya razas en la especie humana, que no existan caractéres distintivos de familia, que el territorio y la manera de ser física y civilmente no influyan en el genio de los pueblos. Por do quiera hay de todo; y así yerra el que supone que todos los moradores de un distrito tienen el carácter genérico, como el que sostiene que en nada se distinguen unos provincianos de otros. A mi juicio la poblacion española, y señaladamente

la agrícola, menos variable, puede dividirse en tres grandes zonas, que se distinguen en muchos conceptos, conjuntamente consideradas, por mas que no sea aplicable la regla á todas las individualidades.

La faja septentrional, desde el cabo de Creux al de Toriñana, así en la pendiente cantábrica como en las vertientes australes del Pirineo, presenta á las clases labradoras en condiciones mas favorables hácia el verdadero estado rural, ora influyan en este hecho reliquias características de las antiguas *razas vascona y goda*, ora el clima sombrío, lluvioso y moderadamente fresco, y la menor feracidad del suelo, que obliga á mayores esfuerzos; ora proceda de una vida independiente, aun hoy privilegiada, ó de todas estas y otras concausas reunidas.

En la banda meridional, desde las bocas del Ebro á la del Guadiana, con clima vigoroso y terrenos de gran fuerza productriz, se hallan los cultivadores en peores circunstancias para dominar los campos, acaso, entre otras causas, por la laxitud que infunde el calor excesivo, ó tambien porque conservan la sangre de la *raza árabe*, como mantienen muchos de sus usos y costumbres.

La region central, por último, desde la cordillera celtibérica hasta la frontera portuguesa, está habitada por gentes de una *raza mista*, que no me atrevo á llamar *godo-africana*, porque además de la mezcla sarracena, tuvo otros cruzamientos diversos, así de los *mozárabes*, que se avinieron á vivir con el poder invasor, como de los *castellanos* y de los *francos* que de las regiones del Norte vinieron fervorosos á tomar parte en la reconquista.

Ya se ha visto que en la primera zona domina la subdivision de las tierras, en la segunda la excesiva acumulacion, y en el centro se encuentran mezclados ambos extremos. En la banda del Norte hay menor poder vegetal en el suelo, y mayor esfuerzo en el cultivador; al Mediodía pujanza en la madre tierra y languideza en sus hijos; en el interior indecision y mediocridad. De manera que, tan diferente como aparece el orígen genealógico, son heterogéneas las condiciones sociales y agrárias de cada parte del territorio; y de aquí la dificultad de medidas generales que hayan de aplicarse á todas las provincias de la monarquía. Mucho hay que meditar y que hacer para que lleguemos á la deseada unidad, y no contribuirá poco á ello el que vayamos asimilando la poblacion rural.

OBSTÁCULOS QUE SE OPONEN

al desarrollo y aumento de la poblacion rural.

Del capítulo precedente, y de las observaciones que me he permitido sobre los hechos importantes, pueden deducirse sin duda algunos de los obstáculos que dificultan el que la poblacion rural prospere y crezca; pero como ni se han enumerado todos, ni aun de los indicados se ha hecho la aplicacion oportuna al propósito del presente capítulo, debo comprenderlos y esplanarlos aquí, evitando al lector un trabajo, que á mi me corresponde. Ocúrreme advertir ante todo la parsimonia con que debe procederse al calificar los obstáculos y su respectiva importancia, pues la exageracion en este punto conduce casi siempre al estremo opuesto; siendo comunísimo en la gobernacion de los Estados, que nazcan unos inconvenientes de otros inconvenientes, que trás de los reconocidos vengan los impensados, y que al acabar con males añejos surjan nuevos males. Analizando los obstáculos actuales de la sociedad encontraremos bastantes que han sido secuela de querer estirpar los antiguos sin la necesaria preparacion, ó producto de las oscilaciones entre la reaccion y la reforma: citaré algunos casos utilizables en la cuestion de que me ocupo.

Se hallaba el derecho de propiedad completamente desconocido; y á fuerza de robustecerlo, está en peligro de morir de plétora, á manos de inquilinos, arrendatarios y espigadoras.

Dignísimos estadistas lamentaron que hubiese terrenos baldíos y de comun aprovechamiento; y hoy se levanta una cruzada de entusiastas defensores de este patrimonio de los pobres.

Se trataba mal en los repartimientos de contribuciones, que hacian los pueblos, á los hacendados forasteros; y para evitarlo el nuevo sistema tributario los ha hecho de mejor condicion que los vecinos, concediéndoles un privilegio.

Hubo furor por crear municipios, ayuntamiento, cárcel y templo para quince casas ¡y aun con un solo vecino! y al cortar este abuso se exigen cientos de habitantes para que haya concejo, ó se los somete á la dependencia de otro distante una y mas leguas.

Se desacreditaron y sucumbieron los pósitos; y se quiere hacer el milagro de que resuciten, sin crear los bancos agrícolas.

Lamentóse por siglos la escesiva aglomeracion de las tierras; y queriendo dividirlas las hemos triturado.

Viniendo ahora á enumerar los obstáculos con que tropieza la poblacion rural, pueden clasificarse de varias maneras, segun el punto de mira que se elija, ó conforme al sistema que se adopte. Jovellanos, en èl Informe sobre ley agraria, dividió los estorbos que tenia la agricultura en tres grupos: *políticos*, ó provenientes de las leyes; *morales*, ó que nacen de la opinion; y *físicos*, que proceden de la naturaleza. Hay quien amplía la clasificacion, subdividiendo los físicos en vencibles é insuperables; los morales segun que proceden de las costumbres encarnadas en la sociedad, ó de las opiniones dominantes; y los políticos en los que indirectamente nacen de las leyes generales sobre otras materias mas ó menos conexas con la agricultura, y en los que vienen directamente de su peculiar legislacion. En vez de empeñarme en cuestiones de método, de poca importancia en el caso presente, me acomodaré al programa de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, que distingue los obstáculos de la poblacion rural en estas cuatro categorías: *físicos*, *legales*, *económicos y sociales;* lo cual no estorbará que, al comprender en cada seccion los que le correspondan, indique la diferente índole de algunos, que pudieran subdividirse, ó enlazarse con los de otro órden.

Físicos.

—

Entre los obstáculos que la naturaleza presenta capaces de limitar la poblacion rural y todo género de cultivo, se hallan los terrenos inhabitables ó infructíferos, como los mares y lagos, los álveos de los

rios, los peñascales descarnados é inaccesibles, y los saladares sin produccion vegetal. Prescindiendo de si semejantes estorbos naturales pueden ceder en muchos casos á la mano poderosa del hombre, que, imágen de la Divinidad, cambia el curso de las corrientes de agua, deseca los pantanos y lagunas, y convierte en huertas deleitables los arenales muertos de la playa de Valencia, en frondosos plantíos las risqueras de Cataluña, y en trigarrales abundantes el llamado mar de Campos; no es por este camino por donde hemos de hallar las dificultades que se buscan, ni es la naturaleza la que paraliza nuestra poblacion rural: cabalmente terrenos hay de sobra y no de los peores de Europa. Otra clase de embarazos opone el estado actual de nuestro territorio á que las gentes vayan á establecerse en ciertos desiertos: la falta de medios para subsistir, ó de los elementos mas indispensables para una casa de campo, vivienda contínua de una familia labradora.

Hay en la Península ibérica tantas comarcas exhaustas de arroyos y de manantiales perenes, tantos distritos desprovistos de aguas potables para gentes y ganados, que son muchos los pueblos atenidos á un pozo comun para todo el vecindario y sus averios, ó á una charca artificial que recoje las filtraciones y aguas pluviales. Con decir que en bastantes lugares es el pozo una finca de villa como el horno ó la posada; que en otros se arrienda el cuidado del manantial mediante el derecho de cobrar algunos cuartos por cada cántaro de agua; que en otros ponen guardas para que nadie tome mas que la cantidad que le toca al dia, cual si se halláran en plaza sitiada; que en algunos ofrecen vino á los que piden agua, porque cogida de un escaso nacimiento, que se llama hilo, paja, gotera y teja, sale mas cara que en la corte, donde se conduce á fuerza de millones; con decir, en fin, que no faltan pueblos que se surten de la que vierten las canales cuando llueve, obligados á poseer tenajeros y trasiegos, como en las bodegas de paises vinícolas; se formará una idea cierta de cual es la escasez de aguas dulces en no pocas regiones interiores y costaneras. ¿Cómo ha de tener valor una familia para aislarse en campos secos, acostumbrada á esperimentar los apuros de la sed, de que mil veces ha salido por el auxilio de sus convecinos? Y cuando así andan las aguas, de que el hombre no puede prescindir al establecerse ¿qué será de las de riego,

para proveerse de verduras y hortalizas, siempre útiles, necesarias en muchas ocasiones, é indispensables en verano? En parajes tan privados de humedad faltan los pastos para caballerías y ganados, animales domésticos inseparables del labrador: sin pastos y forrajes es costosísima la manutencion de todas las especies destinadas al cultivo; es imposible la de algunas; y donde no hay suficientes ganados faltan las carnes y los abonos, y la agricultura es raquítica y miserable.

Otro obstáculo, y no pequeño, es la dificultad de las comunicaciones, ya por lo desigual y quebrado del terreno, ya por los fangales, atolladeros y tremedales, ya porque interceptan el paso rios sin puentes y arroyos torrentosos. Interin haya comarcas que carezcan de lo mas preciso ó no puedan esportar los sobrantes que las ahogan, por falta de caminos ¿quién se ha de atrever á alejarse todavía mas del trato y comercio? Bastantes carreteras se han construido en nuestros dias, infinitamente mas que en todos los precedentes reinados; pero aun estamos bien lejos de contar las necesarias. Nuestro sistema de caminos, como que partia de una corte centrada, era de irradiacion, desde Madrid á los estremos del perímetro en las costas y fronteras. Las grandes vias férreas guardan la misma forma estrellada, y han rebajado mucho la importancia de las carreteras generales; y de aquí que sea urgentísima la construccion de líneas transversales, para que no queden incomunicados los estensos sectores intermedios, y para que las principales arterias reciban y despachen por todos los puntos de su trayecto el grande material que diariamente mueven. Las necesidades de la clase agrícola piden aun mas: una espesa red de caminos vecinales, que ni siquiera hemos estudiado. De pueblo á pueblo solo existen carriles y veredas terreños, no trazados por la mano del hombre, sino con la huella de sus pies y con los cascos de las caballerías: caminos que, desgastados por el roce y calcinados por el sol, se deshacen en menudo polvo, que se lleva el viento ó arrastran las aguas, convirtiéndose en ramblas de todas las vertientes inmediatas y aun de las hazas colindantes, pues los terratenientes, para librar sus heredades del aluvion, lo dirigen á la via pública, que nadie cuida ni defiende. No se hable de conservacion ni reparacion: las alteraciones que sufre la via no alcanzan otro zapapico ni otro rodillo que los pies y las pezuñas de las gentes y animales que pasan: el rebajo ó la prominencia

de un ramblizo, son un baden ó un teso mas de los que antes habia. Si se hiciese y delinease un reconocimiento pericial de como se hallan los caminos de los pueblos y de sus labranzas, espantaria á muchos hombres de Estado, que sueñan en proyectos, para los que faltan las bases esenciales. ¡O vosotros, los que viajais en trenes y sillas de posta, y os asustais de algun mal paso, ó de tal cual vuelco y descarrilamiento; si vierais como acarrea el labrador sus mieses y efectos por derrumbaderos horribles, por trochas escalonadas y por baches continuos, cayendo y volcando todos los dias, de seguro que lamentariais la incuria de las autoridades locales! Sin embargo ¿no las hace mas disculpables la ignorancia y la falta de medios, que á los ilustrados gobernadores de provincia y al supremo Gobierno? Escribo en un pueblo muy agricultor, que casi todo lo acarrea á tiro, contando para ello con mas de cien carruajes: durante la recoleccion no bajan de veinte los vuelcos diarios, con grande esposicion todos, con contusiones y heridas alguno: en pocos años se cuentan cuatro muertes. ¡Estremeceos de tal estadística y dad la importancia que merece á la viabilidad agrícola!

Tambien es un gravísimo inconveniente para edificar casas en ciertos campos, la escasez que en ellos se tiene de materiales de construccion, sobre todo de piedra y mezclas: tanto que hay puntos en que apenas se conocen otras paredes que las tapias de tierra. Es cierto que en algunas comarcas, como en la Mancha, se construyen escelentes tapierías, por la buena calidad de la tierra roja, entre arcillosa y arenisca, y por la destreza de los alarifes, que aploman y apisonan bien; pero donde el material es malo ú hornaguero las tapias duran poco, y son un perpétuo nido de ratones. Falta en otras partes la teja y la pizarra para techumbres, y las casas pajizas, cubiertas con centeno, carrizo, espadaña, retama, junco ú otras plantas, ofrecen poca seguridad y escaso abrigo. Las maderas suelen faltar igualmente, y gracias si á su carestía no se añade la dificultad de conducirlas al pié de obra; de que se sigue que, aun queriendo hacer casas de campo, se tropieza con mil dificultades de ejecucion. Ya merecen los terrenos pingües que se piense en vencerlas; pero ¿habrá quien luche con tantos elementos adversos para ir á poblar tierras endebles, que no recompensen los sacrificios?

A primera vista parece un gran obstáculo físico para poblar los terrenos laborables, el reducido número de brazos con que cuenta la agricultura. Si para cultivar bien el inmenso terreno que España ha roturado no alcanzaria que todos los habitantes fueran labradores ¿cómo, sin traer gente de fuera, se quieren poblar los campos? Fácilmente; porque hoy se pierde por los trabajadores una quinta parte del tiempo, que se aprovecharia viviendo sobre las heredades: aumento de trabajo que equivaldria al de un quinto de brazos. Disgregar cultivadores de las ciudades, villas y lugares para llevarlos al campo, no aumenta la poblacion agrícola obrera, pero multiplica su poder y su accion sobre la tierra, repartiéndola mejor. Se dirá, que el sistema intenso de cultivo, que se quiere sustituir al estenso hoy dominante, requiere mas labores, mayor esmero y cuidado; y que si ahora echamos de menos trabajadores, mayor seria la falta perfeccionando la agricultura. Esta objecion pierde su fuerza al reflexionar que constituida toda la familia labradora sobre el terreno que ha de cultivar, cada dia mas reducido segun mejoren los métodos, puede con su contínua asistencia suplir muchos brazos, máxime no perdiéndola de vista el ojo vigilante del dueño. Hace un siglo apenas se ocupaban las clases pobres trabajadoras en otros servicios que arando y cavando, escardando ó segando para el labrador. En la actualidad, con el desarrollo de las antiguas industrias, el establecimiento de otras nuevas y el incremento de las obras públicas, una mitad de los brazos con que contaba la agricultura, se ocupa en otros trabajos, y la penuria es doble. Este mismo verano, con una cosecha regular, es tal el conflicto en algunos distritos, que la opinion ha reclamado medidas graves, como el licenciamiento temporal de los quintos y la suspension de las obras á cargo de la administracion. Sin adoptarlas, no han podido negarse las autoridades militares al clamor de los labradores, concediéndoles cierto número de soldados para la siega, á fin de evitar la pérdida de muchos granos, y la carestía estrema de los jornales. Continuando el cultivo estenso, cada año ha de sentirse mas la falta de obreros: si la poblacion rural se estableciese del modo conveniente, y con ella la perfeccion del cultivo, de dia en dia se necesitarian menos brazos asalariados, hasta llegar á que cada familia labradora dominase su finca por completo, sin mercenaria ayuda.

Resulta, pues, que los obstáculos físicos de la clase de invencibles, entran por poco en el atraso de la poblacion rural de España: que los mas son superables en si mismos, y lo serian mejor si á la par se removiesen los que nacen de la legislacion, de las costumbres, de las preocupaciones y de la ignorancia; y que no deben tomarse en cuenta las diferencias de clima, por grandes que sean en la Península, pues destinado el género humano á multiplicarse y llenar la tierra, la puede esplotar en todas partes, así en la nebulosa Inglaterra, como en la submarina Holanda, como en las vegas tórridas de las Antillas. Primero se esplota lo que mas produce; cuando falta lo bueno se emprende con lo mediano; y cuando hay que apelar á lo malo, el gran valor á que han subido las cosas, hace aceptable lo que parecia improductible.

Legales.

Mucho y muy bien se ha escrito contra la institucion, régimen y perjuicios de los terrenos baldíos, realengos y concejiles, contra los privilegios odiosos de la Mesta, contra la tasa de los productos de la tierra, contra la amortizacion civil y eclesiástica, contra la prestacion decimal carga esclusiva de la agricultura, y contra otras inconveniencias de nuestra antigua legislacion: aquellas predicaciones razonadas, juiciosas, concluyentes y bien sentidas, llevaron el convencimiento del error á todos los espíritus, y cuando no hubo clase social que dejase de reconocerlo, por mas que se resistieran á la evidencia los interesados en el *statu quo*, este sucumbió enmedio de una revolucion política, que ahogó el clamoreo de las pasiones viejas con la fuerza de las nuevas pasiones. Así es que de los males censurados por nuestros mejores economistas y hombres de gobierno apenas quedan algunas raices, que todavía estorban el desarrollo conveniente de la poblacion rural.

Las leyes y reglamentos del pasado régimen, reconociendo que la propiedad del suelo se hallaba estancada en pocas manos y acumulada en grandes haciendas; que habia sobreabundancia de dehesas de pasto

y escasa produccion frumenticia; que era precaria la suerte de la clase numerosa de colonos y grande la dificultad de afincarse; propendian á la division y repartimiento de las tierras: se tenia la acumulacion por el padecimiento mas grave, y todos conspiraban á destruirla, si no de frente, porque no era posible entonces, por cuantos flancos se hallaban accesibles. A la distribucion de propios y baldíos favorecida por los ministros de Cárlos III, y á la enagenacion de bienes de temporalidades de los Jesuitas espulsos, siguió la venta de memorias y obras pías, conseguida por el favorito de Cárlos IV, y despues las concesiones á censo del caudal de propios en los últimos años del reinado de Fernando VII, ampliadas al crearse el nuevo ministerio de Fomento. Las Córtes generales por decreto de 4 de enero de 1813, que mandaron guardar las de 8 de noviembre de 1820, dispusieron tambien el repartimiento de baldíos y propios á los vecinos de los pueblos, y por la ley de 15 de noviembre de 1822 se suprimieron los conventos y monasterios que estaban en despoblado ó en pueblos menores de cuatrocientos cincuenta vecinos. En el actual reinado vino con la reforma general política, el complemento de la desamortizacion tan deseada; pero antes, entonces y ahora prevaleció el espíritu fraccionador, el ánsia de aumentar los propietarios, sin acordarse siquiera de que se caminaba al estremo opuesto.

Sobre las consideraciones que influyeron en esta marcha en el órden antiguo, hubo una especial en nuestra época: se creyó un medio poderoso de vencer la guerra civil existente interesar en la causa liberal á los compradores de bienes nacionales, y cuantas mas fincas mas soldados. Así fué que desde una en otra modificacion legislativa, de 1836 á 1855, se fué siempre avanzando á que las fincas se dividiesen mas y mas, poniéndolas al alcance de menores fortunas: jamás ocurrió el pensamiento de crear fincas rurales adecuadas. Unicamente en las Córtes de 1836, nuestro entendido economista Florez Estrada enunció la idea de una enagenacion á censo, que permitiera estender los beneficios á todas las clases labradoras y proporcionar establecimiento á muchos colonos, haciéndolos condueños del Estado; pero su autorizada voz no pudo reunir una quincena de votos, que le siguieron mas bien por afinidades políticas que por conocimiento de la teoría. Indudablemente que la desamortizacion basada en el principio trascen-

dental de la mas acertada distribucion de la propiedad, tenia de su parte la ciencia: mas ¿cómo pedir lo mejor cuando apenas lo bueno era posible? En aquellas circunstancias críticas los escrúpulos se confundian con la absoluta negativa, las dilaciones parecian una oposicion disfrazada; y solo desembarazando y facilitando y dando ventajas se podia esperar la concurrencia á las subastas. Especuladores de larga prevision, capitalistas animosos, constitucionales comprometidos, que habian de sucumbir de todos modos, si el sistema se desplomaba, fueron los únicos que se atrevieron á las primeras compras, estigmatizados por los fanáticos. Aquellas gangas animaron á otros mas tímidos, y propagándose como contagio el furor de adquirir, hasta en las filas de los disidentes, se pujan hoy y se pagan los bienes desamortizados con tanta estimacion como los de particulares. Además, los apuros del tesoro para hacer frente á gastos estraordinarios, siempre crecientes, demandaban ingresos prontos: y esta es la hora en que el producto de las ventas se utiliza grandemente en cubrir las obligaciones. Por fin, era preciso para reforma tan radical aprovechar el estado de guerra, y la posicion hostil del gobierno de Roma con el de la jóven Reina: los esfuerzos notables que en dos ocasiones han tenido que hacerse para alcanzar que el Papa se resigne con la venta de los bienes eclesiásticos, son la mejor prueba de que solo la revolucion, y de la manera resuelta que lo hizo, hubiera podido realizarlo. No es lo mismo al presente; pues habiendo desaparecido los peligros, puede hacerse con calma la enagenacion de lo que aun resta, tomándose por tipo para la division de las fincas la cantidad de terreno proporcionado á una labranza, modificando las leyes é instrucciones que permiten mayores y menores suertes.

Palmario es el inconveniente de la legislacion desamortizadora en la parte que esceptúa de la venta los terrenos comunes y concejiles; y funestísimo el propósito de los que aspiran á ampliarla *en favor de los pobres*, segun dicen. ¡Qué error en los que así lo creen! ¡qué hipocresía en los que lo afectan! Prescindiendo de los abusos á que se está dando lugar con motivo de la escepcion, es un hecho no desmentido por pensador alguno, desde Jovellanos hasta hoy, que la mancomunidad, lejos de ser un verdadero beneficio para el pueblo, es el mayor mal de la agricultura, el cáncer que corroe sus entrañas, que la roba

brazos robustos y le mantiene fatales ejemplos. En efecto, los bienes comunes son escuela de holgazanería y malas artes, semillero de ideas disolventes contra la propiedad, fragua de detestables prácticas, y levadura de costumbres relajadas. Tal vez no ha existido causa mas determinante de los delitos contra la propiedad, y que mas ruinas de familias haya causado á virtud de condenas de los tribunales. Por eso los hombres de mayor autoridad en la materia y que mas profundamente han estudiado la cuestion sobre el terreno mismo y en presencia de los hechos, condenaron y condenan el sistema de aprovechamiento comun, como maña infantil de sociedades inmaturas, foco de perniciosos hábitos, sentina de inmoralidad, padron de iniquidades, falacia, en fin, que escarnece la razon y se burla del buen sentido. ¡Los pobres! Los infelices, cuyo interés se invoca por los que sinceramente están engañados ¿qué sacan de las dehesas y tierras concejiles? Alguna carga de leñas inútiles, y el poder soltar un burro á que dé cuatro bocados. El rico, el poderoso, el cacique, el capitular y los prepotentes son los que aprovechan las mejores maderas y los que utilizan con sus crecidos atajos los principales pastos. Porque ¿qué es dejar los bienes para el uso de todos, sino sancionar la superioridad del rico y del fuerte sobre el pobre y el débil? Alhambra de la Mancha, Trujillo en Estremadura y otros varios pueblos poseedores de inmensos terrenos comunales, están proclamando en su decadencia sucesiva, que no es riqueza tener en comun lo que todos destruyen y nadie repara; sino poseer en pleno dominio y hacer producir lo mas posible, como en Miguelturra de Ciudad-Real y en tantos lugares sin mancomunidad, que han crecido y prosperado. Hay mas, los pastos comunes, que se suponen convenientes á la ganadería, son los que mas perjudican á la propagacion y conservacion del ganado. Y dado caso que obtuviera el pobre alguna ventaja material de actualidad ¿cómo no se piensa en que esta manera casi nómada y semi-rifeña de vivir, buscando á la ventura lo que debia confiarse al sudor, ó debiendo á la rapiña lo que correspondia al ejercicio honrado, ha traido las torcidas creencias que nuestro pueblo tiene sobre el valor del tiempo, sobre el poder del trabajo, sobre los deberes del rico y del pobre, sobre los despojos de los frutos y sobre el aprovechamiento de *lo que Dios cria?* ¿De dónde, sino ha nacido principalmente ese modo de ser de muchos pobres volunta-

rios, que se resisten á dar un jornal seguro, prefiriendo los azares de la carga de leña, ó la ambulancia de puerta en puerta? Algunas almas cándidas han querido esplicar estos fenómenos por el amor innato en el hombre á la independencia; pero ¿qué libertad racional goza el que carece de todo, ó todo lo debe á la filantropía ó al crímen? Esa es una independencia salvaje, impropia de pueblos civilizados, donde no debe conocerse mas fuente de produccion, ni otro orígen decoroso de riqueza que la propiedad legítima y el trabajo profesional. Los que, por desconocer la vida íntima de los pueblos, abogan por la conservacion de la mancomunidad, lejos de hacer un positivo bien á los proletarios, les perpetuan uno de los gérmenes de su existencia desdichada: sin sacarlos de ese lodazar no cabe su purificacion y nueva vida.

Por fortuna serán impotentes los esfuerzos de la reaccion: no tardará en recobrar su puesto la verdad, y esos bienes sin dueño se repartirán ó venderán, para que no sean, como las fieras, del primero que las ocupa, del mas diestro cazador. El prurito que recientemente se ha dejado sentir en pró de la permanencia de los bienes comunes, iniciado por la escuela conservadora, que resistió la desamortizacion, y protegido por algunos progresistas en son de doctrina popular, no es otra cosa, si bien se piensa, que la transacion de los partidos, la tendencia al equilibrio entre fuerzas encontradas: los quejosos de lo hecho, los asustados de lo que se avanzó, y los arrepentidos reformistas. No puede salir buen compuesto de los simples de tres malas pasiones; pertinacia, miedo y apostasía. Buscar la solucion de tendencias que luchan, en la vuelta á las ollas de Egipto, es un delirio: lo racional será vender con mejores condiciones, ó repartir en propiedad á los que se quiere favorecer: que mas vale poco en pleno dominio, que el derecho colectivo de disputarlo todo, merodeando á la desbandada. Me ratifico, por tanto, en que la escepcion que la ley marca, es un embarazo para el acrecentamiento de la poblacion rural.

Respecto á las enormes concesiones de la ganadería, la legislacion general moderna las ha abolido entre todos los privilegios esclusivos; mas el poder inmenso de la Mesta, representado por familias acomodadas y de influjo, poseedoras de millares de rebaños finos, se ha replegado en la Asociacion general de ganaderos, que todavía mantiene la antigua organizacion y algunas franquicias, aspirando á consoli-

darlas y estenderlas lo posible. El hallarse reunidos en una sola contribucion la propiedad territorial, el cultivo y la ganadería, se ha creido inconveniente por algunos hacendistas, mirando mas bien que al interés de las industrias á los ingresos del tesoro. Existiendo cual hoy existen en desacuerdo la ganadería y la agricultura, podrá sostenerse la conveniencia del diferente impuesto: hermanados cual debieran estarlo los pequeños cultivos y las ganaderías pequeñas, acaso fuera mejor la contribucion única.

Una disposicion hay en la instruccion para el impuesto territorial que, dictada con miras estrechas, tiende en su esencia contra la clase de labradores mas atendible. Existia el convencimiento de que en los pueblos se trataba mal á los hacendados forasteros, al hacer los avaluos y repartos; y se creyó poner una pica en Flandes mandando que no se les pudiese cargar sino el doce por ciento de las rentas que cobrasen: como si el daño personal ó de clase fuera la idea elevada que en el asunto dominaba. Y el hecho fué que esta preferencia hizo de peor condicion al que labra por sí sus tierras, que al que las tiene dadas en arrendamiento. Se concedió una especie de premio á los que viven descansadamente de sus rentas, alejados de su patrimonio, cuando lo merecia mas bien el que, en lugar de entregar lo suyo á manos estrañas, lo beneficia con las suyas propias; y se favoreció la separacion del cultivo y del dominio, cuando lo que procedia era procurar su reunion, como el mejor medio de esplotar la tierra con provecho. Lejos estoy de disculpar siquiera el que los lugareños falten á la justicia con los hacendados forasteros, tan solo porque no son vecinos; pero nadie me negará, que la tendencia á que las fincas de un término pertenezcan á sus moradores y no á los estraños, es mas racional y mas provechosa á la prosperidad agrícola, que la tendencia de la legislacion de inmuebles. Los hacendados de fuera tienen derecho incontestable á que no se les recargue; mas así y todo no puede prescindirse de que suelen dejar abandonadas sus fincas, de que ni siquiera dirigen su manejo, y de que es lo comun que les sea perjudicial la terratenencia en varios puntos, manteniéndola quizá hábitos de indolencia ó mero espíritu de vanidad. Lo cierto es que, despues de las heredades que han sido de manos muertas, ningunas se encuentran en peor estado de beneficio, de deslindes, de acequias, de servi-

dumbres y demas, que las de los propietarios foráneos. ¡Como que los hay que viven á cien leguas, que jamás han visto sus haciendas, ni conocen á los renteros, ni saben lo que tienen, ni cómo lo tienen! Además debió contarse con que son los mas acomodados é influyentes, y no habian menester el patrocinio del Fisco para habérselas con los pobres labriegos: así lo han demostrado, desentendiéndose de la proteccion legal, y apelando á un medio seguro, que estaba en sus facultades; á cargar al colono la contribucion de las tierras, como adicion al arrendamiento. La ley que no consiente la tasa en el precio de los frutos, ni de las rentas, limitó á cuota fija lo que se podia cargar á las utilidades de los forasteros: ya se deja ver que no fueron los labradores obreros los que influyeron en esta medida, que han declarado innecesaria los mismos agraciados y que acredita la intemperancia de mandar.

Desde que, reconocida la falta de poblacion, se pensó en llenar los grandes espacios desiertos de nuestras provincias, dominó la idea de fundar lugares, y no la de establecer la poblacion rural propiamente dicha. La legislacion que se ha citado al final del anterior capítulo, se refiere esclusivamente á colonias, es decir, á formar pueblos en sitios distantes de los otros, ó mejor espresado, á facilitar las comunicaciones por los desiertos, mas que á mejorar las condiciones del cultivo. Un siglo entero llevamos elaborando planes coloniales, y no hemos acertado con la fórmula: se dice que aun no está bien estudiada la cuestion. Cuantas concesiones se han hecho en los cuatro últimos reinados llevan la condicion espresa y cardinal de construir algun pueblo, ó grupo que le sirva de gérmen: mas como la fuerza de las cosas es irresistible, el sistema de colonias vive endeble, perdiendo algunos grados de su primitivo vigor, y retrocediendo y contradiciéndose, y variando de base, como enfermo mortal que muda de postura. A Olavide se le fijaban poblaciones de *quince*, *veinte* y *treinta* casas, aunque reconociendo la *preferencia de la dispersion:* á Gadeo se le pedian pueblos de *sesenta* vecinos: el improvisado ministerio de Fomento á cargo de Ofalia y Búrgos hacia concesiones exigiendo *quince* ó *veinte* casas: la comision del congreso actual de Diputados se ha contentado con el mínimum de *cinco* casas, sin desconfiar de que puedan llegar á *ciento*. Estas vacilaciones y saltos atrás persuaden que se reconoce la

insuficiencia de los planes precedentes; y que antes de adoptar otro camino se quieren apurar las variaciones coloniales; cual si consistiera la dificultad en las formas, y no en la esencia del principio. Quien atentamente estudie las discusiones ilustradas de la Sociedad Económica Matritense, y la incoada últimamente en el Congreso, reconocerá sin vacilar, que la legislacion debe variarse, no en la manera de colonizar, si no en el sentido de crear la finca y la poblacion rurales.

No está todo el mal en lo que la legislacion ha dispuesto, que perjudique á la poblacion campestre: acaso es peor que haya dejado de hacer lo conveniente para remover los obstáculos que encuentra el interés particular. ¿Qué utilidad, qué aliciente se concede al labrador en recompensa de las privaciones que le impone el vivir solo en el campo? Absolutamente ninguno: los mismos tributos pesan sobre las fincas y productos de una casería, que sobre todos los demás predios del distrito municipal. El labrador que, saliendo de la vida rutinaria de sus mayores, emplea afanoso sus ahorros y sus fuerzas en crear una casa de campo para dominarlo, no consigue en el órden tributario otra cosa que aumentar el capital imponible: el nuevo edificio rural queda en las mismas condiciones que los edificios nuevos del pueblo; y las tierras que pagaban como de segunda ó tercera clase, vienen á evaluarse como si fueran herrenes del lugar, porque la casa allí levantada ha mejorado el terreno y acrecentado su valor. La administracion no es tan cruel como antes solia, ha dejado de ser tiránica, pero no es protectora: se limita á recaudar lo mas posible, á escudriñar el último rincon donde se produce algo, para echarle el gravámen encima. Falta que piense en convidar al establecimiento de fincas y casas rurales, en premiar la laboriosidad de los campesinos aliviándolos, y sobre todo en corregir con el recargo el abandono, el egoismo, la pereza y la indolencia. ¿Cuánto pudieran hacer las leyes y reglamentos de Hacienda, partiendo de estas trascendentales bases?

Económicos.

Examinando la cuestion de poblacion rural económicamente por el lado del interés pecuniario y de la cuenta y razon, desde luego se ve que hay obstáculos de alguna importancia que alejan los capitales de construir casas aisladas y de esplotar terrenos lejanos. En un desierto es mas costoso el edificar que dentro de poblado: los menestrales y peones van con disgusto al campo, y exigen mayor jornal: las maderas de construccion, la teja, ladrillo y otros materiales, hay que conducirlos de los lugares donde están los almacenes y las fábricas, así como el herraje, las herramientas y utensilios: es costoso tambien el proveerse de comestibles y el llevar los aperos al pueblo para recomponerlos; y por último, el mismo sobreprecio exigen criados y trabajadores si han de pernoctar en el campo; porque si han de ir todas las mañanas y regresar al tardecer, todavía le tiene peor cuenta al amo, por las horas que pierden, y lo cansados que llegan al trabajo. Además, el labrador que mora en despoblado, sin caminos abiertos, ha de acarrear sus frutos á puntos de venta, mientras que al lugareño se los van á tomar en su propia troje; y sabida es la ventaja que publica el adagio de *vender en la casa y comprar en la plaza*; refran que no inventaron los campesinos, pues ni aun supone la existencia de la poblacion rural, que carece de plaza pública.

Siendo de tanta monta la riqueza territorial que importa millares de cuentos, es sin embargo su industria la que mas falta siente de capitales. Los individuos de la gran familia agrícola pueden dividirse en cinco clases: 1.ª *meros propietarios*, que arriendan ó acensan sus tierras, y viven de sus rentas: 2.ª *propietarios con criados*, cuya fortuna se aprecia por los pares de labor, que crecen ó se sostienen en muchos casos por puntillo de honra ó de vanidad: 3.ª *colonos sin propiedad*, que se mantienen esplotando heredades ajenas, y que las esquilman por la inseguridad de los arriendos: 4.ª *gañanes y jornaleros*, que alquilan su trabajo por temporada ó diariamente en servicio de los la-

bradores que les pagan la soldada ó el jornal; y 5.ª *propietarios obreros*, que labran por sí mismos sus tierras propias, y son el verdadero tipo de la clase agrícola. No hago mencion de las categorías mistas de las precedentes, por mas que sea numerosa la de los propietarios que llevan además tierras ajenas, y la de los colonos con alguna finca de su propiedad.

Aunque las rentas de los propietarios puros sean cuantiosas, su vida aristocrática los aparta de las empresas campestres, y en vano es contar con un caudal que se necesita para los goces sociales de refinamiento y ostentacion. Los que labran por medio de criados no suelen obtener grandes ganancias, á causa de los excesivos gastos y depender de manos mercenarias; y como no reunan alguna otra industria, pocos son los ahorros que pueden destinar á las mejoras agrícolas. Los simples colonos harto hacen con ir pasando una vida trabajosa y frugal, porque sus fondos de esplotacion son reducidos, bastando un mal año ó la desgracia de una caballería para colocarlos en grande apuro, sin poder pagar el cánon. De la clase bracera y sirviente parece excusado decir que vive al dia, consumiendo el domingo lo que le ha de hacer falta en la semana para malcomer la familia: pende de cualquier enfermedad el que vaya á parar al hospital, ó implore la caridad pública; y con todo, en compensacion de su miseria, da la Providencia á esta desdichada porcion una tranquilidad de espíritu y una alegría habitual que pocas otras gozan: hasta los hijos, que llegan á pesar al rico y que agobian en la medianía, á ella le sirven de ayuda, pues desde la edad de cuatro años ganan el pan que comen. Los propietarios trabajadores, que cuidan por sí su propiedad, sus frutos, sus caballerías, sus aperos y todo el capital que manejan, si bien no tienen los frecuentes apuros de los colonos, carecen de muchas conveniencias, y siempre están preocupados con esperanzas y temores: si algun sobrante alcanzan, ó no es suficiente para grandes mejoras y ensayos costosos, ó lo destinan á aumentar el capital en tierras, ambicion suprema de los labradores lugareños. Tener granos en las cámaras y fincas que dejar á sus hijos, es su aspiracion congénita.

Los cultivadores nuestros abuelos únicamente poseian, como recurso para sus ahogos, la famosa institucion de los *pósitos*, excelente sin duda cuando vino al mundo con el nombre morisco de *alhori*, y

cuando las gentes se contentaban con el pan cuotidiano, pero que ni pasó jamás de una limosna para el dia, interesada y restituible con creces, ni pudo librarse de morir entre abusos y rapiñas, por mas ordenanzas y reglamentos que para salvarla se idearon. Prescindiendo de la funesta administracion de estos caudales, ¿de qué servian los pósitos al pelantrin, al mísero labrador, como elemento de prosperidad? Recibia algunas fanegas de trigo adulterado para la sementera escasa, ó en la crudeza de un invierno de carestía, en tanto que los menos necesitados disponian de lo principal, especulando con fondos ajenos. ¿Es esto lo que reclama hoy la agricultura para llegar á las mejoras aconsejadas por la ciencia? Supuesto que es conocida la institucion de los bancos agrícolas, mejor combinados y en armonía con las costumbres de la época, ¿por qué no establecerlos, refundiendo en ellos las existencias de los pósitos, que en vano se querrá galvanizar? Estos carcomidos establecimientos desaparecerán mil veces en manos del municipio, no solo porque persevera el virus que los corrompió, sino porque cargos gratuitos, obligatorios y honoríficos, y que se renuevan con frecuencia, ni han sido, ni son, ni serán los mejores administradores de caudales. ¡Qué ceguedad! ¡Empeñarse en que los que á duras penas cuidan de lo suyo, y rara vez medran manejándolo, han de desvelarse por lo ajeno y mantenerlo en prosperidad creciente!

Hasta ahora la escasez de capitales que siente la clase agrícola en casos de penuria se ha suplido recurriendo á prestamistas logreros, que se han dedicado en los pueblos á fiar á los apurados con crédito. Esta polilla hebráica remeda en cierto modo los ensalmos de la homeopatía; pues cuanto menores son las cuotas de sus préstamos, mayores rendimientos le producen: el prestamista lugareño solo puede conocerse en las grandes poblaciones comparándole con los que prestan á criadas y aguadores. Como sobre ser avaros tienen inteligencia en los tratos y el talento de adquirir, conocen las eventualidades del reintegro á períodos fijos, y se exageran el peligro de una calamidad que declare fallido al deudor: así es que no se contentan con el interés usurario de un quince ó un veinte por ciento; el treinta y mas han exigido antes y despues de abolirse la tasa legal del interés del dinero; y no há muchos años que sociedades anónimas autorizadas hacian negocios de esta índole, suponiendo mayor cantidad que la entregada para encubrir ré-

ditos escandalosos. Ruín, indigno es que los usureros abusen de su posicion, aprovechándose del infortunio ajeno; pero aun es peor que, apurando las sutilezas infames, lleguen á la ruina del prójimo á quien aparentan favorecer. Reconociendo este inmenso mal los hombres de probidad y de gobierno han promovido varias veces la creacion de *bancos agrícolas*, donde se faciliten á los atrasados labradores fondos para salir de sus apuros; mas estamos aun muy distantes de que estas medidas benéficas alcancen á todas las comarcas y puedan ofrecer resultados sin enlazarlas con el sistema hipotecario, garantía á la vez de la propiedad inmueble y prenda segura de crédito. Once bancos hay establecidos en otras tantas capitales, y seis ó siete compañias de crédito en los grandes centros, cuando apenas alcanzaria un banco agrícola para cada provincia.

Entre tanto sigue siendo un obstáculo gravísimo para la poblacion rural, de un lado la falta de lucro en las especulaciones, y de otro la escasez de capitales para emprenderlas con probabilidad de mejor éxito. El dinero de los hombres de negocios se va á las empresas de mas provechos, y las clases que se ocupan de la labranza carecen del numerario indispensable para la mejora del cultivo. Verdad es que se advierte cierto empeño en los capitalistas de banca y de bolsa de hacerse propietarios territoriales; mas esta tendencia no significa que sea mas productivo el dinero en la agricultura, sino que la misma agitacion de los tiempos ha creado el ánsia hidrofóbica de adquirir una propiedad sólida, hasta hoy cohibida por la amortizacion, de menos riesgos que ninguna otra en dias de tan precaria estabilidad. Los que han hecho rápidas fortunas en las contratas, en el papel del Estado y otros negocios de azar, temen seguir en un camino en que tantos han vuelto á la nada, y por eso ambicionan la persistencia de los bienes inmuebles. Mucho partido puede sacar el legislador de esta nueva direccion que toman cuantiosos capitales de dentro y de fuera.

Sociales.

—

A dos clases pueden reducirse los diferentes obstáculos de esta sec-

cion: proceden los unos del estado social del pais, influido por las leyes y los hábitos, generadores de las costumbres del pueblo, y emanan los otros de las ideas y opiniones dominantes en la generalidad de los labradores que discurren. Aunque morales gran parte de estos embarazos, son los que mas han contribuido al atraso de nuestra poblacion rural, y los que mas han de dificultar su mejoramiento, asi en el plan especulativo como en el acto de la ejecucion. Porque si bien es cierto que bastantes de las preocupaciones antiguas y de los inconvenientes que existian sesenta años há van desapareciendo ó amenguándose, tambien lo es que otros están tan arraigados en la masa de cultivadores, que duran, perseveran y se resisten á morir, ínterin no adelanta lo necesario la instruccion de nuestros labriegos.

Tienen estos poquísima aficion... no he dicho bien; tienen marcada repugnancia... mas exacto todavía; tienen decidida aversion á residir solos en el campo. El labrador que en la quintería llega á hacer alguna fortuna, se desvive por volver á establecerse en el pueblo, haciendo ostentacion de sus medros: ni renteros, ni domésticos ni obreros se encuentran gustosos en las labranzas desiertas. Esta repugnancia, aunque exagerada, reconoce causas legítimas, como todos los hechos generales, por absurdos que sean. De una parte la inseguridad que hasta aquí se tenia en los despoblados, y la larga experiencia de hechos criminales allí acontecidos: crímenes que llenaron las cabezas del vulgo de historias atroces, cantadas en los romances de los ciegos, y que naturalmente han debido inspirar miedo á los pobres lugareños. Aun dura fresca la memoria de los Mojicas, de los Niños de Ecija y de José María con la de otros bandoleros de funesta celebridad, que se burlaban de la persecucion de la justicia y tenian aterrorizado el paisanaje. Y sin acudir á sucesos pasados, ¿no es una realidad actualmente que los frutos y productos rurales se hallan expuestos á multitud de daños y reveses? No se vé todos los dias que los aperos, que los enseres que quedan en el campo corren peligro de ser presa de la rapacidad de los viandantes, de los malhechores y de los malos convecinos?

Por otro lado, influye el concepto desfavorable que todo el mundo tiene de la gente montaraz. Cuantos habitan en poblado, por reducido que sea el lugar, tratan á los rusticanos con desden y hablan de ellos

con menosprecio, siguiendo la escala de mayor á menor. Los cortesanos tienen á los provincianos por inciviles, torpes y groseros, aplicándoles el despreciativo dictado de *paletos*, por mas que estos se desquiten burlándose de los melindres y fililies de aquellos: los de ciudad se envanecen ante el villano, que ha llegado á ser sinónimo de ruin é indigno: los de villa avasallan á los lugareños; y hasta los humildes aldeanos miran de reojo á los que moran desterrados en el campo, cual si fueran los salvajes de la civilizacion. Aprovecho la oportunidad de referir un suceso que vale por muchos raciocinios, para probar que hasta los meros labrantines de poblachuelos tienen sus puntas de vanidad de clase, cuando se comparan con la gente rústica y obrera. Se trataba en un villórrio de erigir una ermita á San Antonio Abad, que ya se sabe miran como abogado de los animales domésticos. En la cofradía del santo, compuesta exclusivamente de labradores y presidida por el cura, se discutia sobre el sitio en que habia de edificarse: anticipó el párroco su opinion de que se eligiese para la capilla una colina á la vista del pueblo, donde habia abundancia de piedra para la fábrica, y los cofrades, que, acostumbrados á vencer á votos en todas las cuestiones, solian hacer alarde de su mayoría contra el abad y los que sabian mas que ellos, como si hubieran oido un absurdo ó una propuesta degradante, se levantaron unánimes diciendo: «*Señor cura, San Anton no era espartero, sino labrador, y su ermita debe estar en la vega*. Para comprender el fondo de orgullo de esta respuesta conviene saber que la clase campesina y jornalera se ocupaba en la temporada en coger esparto por los cerros, por lo cual la tenian en menos los que se ennoblecian con el título de *honrados labradores*, formando la aristocracia de la poblacion. El enlace de un espartero con una labradora era un matrimonio desigual. ¡Hasta al médico y al maestro los nombran *oficiales de villa*, creyéndolos sus dependientes!

La resistencia á trasladar al campo la posada es el reverso del apego que los lugareños tienen á vivir en pueblos, y mejor cuanto mas crecidos. Aquí están los parientes, los amigos y los camaradas en contínua comunicacion: hay tiendas y estancos donde proveerse de lo necesario ó supérfluo; tabernas, que son el café, la tertulia y el teatro de las clases trabajadoras: hay la fragua, el taller del carretero, la puerta de la posada y la plaza, donde se reunen los hombres á hablar

de todo, y el horno, el lavadero ó el carasol, donde las mujeres ejercitan su locuacidad murmuradora: hay, finalmente, el tiro de barra, el boleo y todos los solaces de la clase forzuda, y juegos de naipes para los viciosos. ¿Tan fácil le es á la juventud dejar tantos alicientes, y série tan larga de hábitos á los adultos? Y trocarlos ¿por qué? por la soledad, el aislamiento, la meditacion y el tedio: por un espíritu de moralidad y de interés, que pocos comprenden bien.

Añadid á ese conjunto de contrastes tan perceptibles otros sentimientos mas obligatorios para gentes cristianas. Morar tan lejos del templo, de los sacerdotes y de las cosas eclesiásticas, muy expuestos á perder la misa, ó no presenciar muchas funciones solemnes, ni oir la palabra de Dios, á no recibir á tiempo los sacramentos y los consuelos de la religion, es lo que ellos llaman *vivir como gentiles*. Igual dificultad presienten de ser asistidos de médico, cirujano y botica, ó en procurarse los auxilios que puede reclamar su estado de enfermos ó convalecientes: suele llegar tarde el socorro, y siempre cuesta mas que vayan los facultativos y las medicinas. Una desafortunada parturiente, un golpe grave, una fractura comprometida, una hernia amenazadora, ¡qué conflictos para la familia, que no vé en derredor sino el cielo y el descampado, y que aguarda la venida del doctor ó del sacerdote á media ó una legua de distancia! El mismo inconveniente corre respecto de las relaciones con la autoridad local: acudir á sus llamamientos y citaciones para declarar ú otras diligencias, cuesta uno ó varios viajes; y si llega el caso de que el campesino necesite la intervencion judicial, la alcanza con retraso perjudicialísimo y con notables daños. Mientras no haya en la sociedad los cambios que hace probables el adelanto científico y económico, y el crecimiento de la poblacion, difícil será persuadir á las gentes que así piensan y obran á que muden de opinion, deponiendo sus temores.

Quizá se tenga por abultada la pintura que acabo de hacer de aficiones y repugnancias, atribuyéndome la equivocacion de que supongo mucha complicacion de pensamientos en gentes que discurren poco y apenas forman idea exacta de las cosas sencillas. El error, y error de marca, será de quien así lo crea: que con ser tanta la ignorancia de la muchedumbre, no alcanza á velarle lo que diariamente presencia, lo que de contínuo experimenta, lo que ha aprendido de sus mayores,

lo que siente con el instinto, aunque no lo deduzca el raciocinio. Y si estúpidos fueran los labriegos y solo obráran maquinalmente, ¿quién puede desconocer la fuerza inmensa que tiene en el mundo moral la palanca sin hipomoclio conocida con los nombres de dejadez, desidia, inaccion, fuerza de inercia, y resistencia pasiva? Dado el hecho indudable de la repugnancia de los labradores á dejar el pueblo por el campo, bastaria el hábito para que continuasen pertinaces; pero en el asunto de que se trata hay mas que instintos, hay experiencia y doctrina trasmitida de familia en familia, que entre algunos engaños y exageraciones cuenta algo y aun algos de razonable. Conviene ver el mal en su gravedad para que se hagan esfuerzos proporcionados: preparémonos á remedios heróicos.

En lo que es irracional, lamentable y funesta la falta de conocimientos de la clase agrícola, es en los elementos mas esenciales del buen cultivo. No tiene conciencia de lo que vale un trabajo inteligente y asíduo, ni ha llegado á adquirir conviccion íntima de lo que significa estar de contínuo sobre la totalidad de la hacienda, interrogándola sin cesar, vigilándola siempre y acudiendo solícito en cualquier contratiempo á remediarlo ó contenerlo. ¿Cómo pedir este convencimiento y tal conducta á los que viven sin cuenta ni razon, mirando solo al momento presente, porque carecen del indispensable catalejo de la prevision? ¿Cómo extrañar que la ignorancia de la verdad confunda la codicia con la diligencia, el interés ciego con el celo discreto, la miseria con la economía, y que escatime el ochavo mientras deja de ganar la peseta? Forzoso es confesar que esta deplorable ignorancia, en parte vencible y en parte flaqueza irremediable de la mísera humanidad, tiene, entre otros, de poderoso auxiliar el poco apego al trabajo que caracteriza á los habitantes de climas meridionales, procedentes de razas todavía mas muelles, por la alta temperatura del suelo originario; pues aunque no sigamos á Ritter y á otros profundos alemanes en mirar como necesariamente paralelas é inseparablemente atadas la naturaleza del suelo y las costumbres de sus moradores, en términos de explicar la historia de los pueblos por su geografía física, ninguna duda cabe en la correlacion de ambos elementos y en lo mucho que el uno sobre el otro influye.

De propósito he dejado para el último lugar el grande estampido

de mi pirotecnia rural; un estorbo no enumerado sériamente por los escritores, y que hoy es, sin embargo, de mas trascendencia que los que hasta aquí absorbieron la atencion; el obstáculo príncipe, el obstáculo de los obstáculos, el que juzgo mas importante en agricultura, y el que mas ha estorbado y seguirá impidiendo el crecimiento de la poblacion rural. Aunque es físico en sus efectos, porque físicamente hace imposible la finca rural y la casería, lo he colocado entre los estorbos sociales, pues al fin y al cabo es obra del hombre, que la ciencia y las costumbres pueden enmendar. Hablo de la *division* de la propiedad territorial como hoy se encuentra, pocas veces en pedazos convenientes, en algunos casos excesivamente acumulada, y por lo general subdividida y entremezclada de un modo pasmoso.

Seria tarea larga y embarazosa bosquejar el laberinto territorial producido por tan inconsiderado fraccionamiento, y el boceto al menos es necesario para que puedan fijarse en este asunto hombres de ciencia, de negocios y de gobierno, que, abrumados en otros estudios y tareas, no han podido imaginarse que habia en la sociedad que analizar una calamidad tan honda y silenciosa. Hácia ella les pido su atencion con todo el fervor del patriotismo, con conviccion completa, y alzando la voz cuanto puedo, para que desde el rincon en que hablo llegue persuasivo mi acento á las mas elevadas regiones del saber y del poder. Generalizado que sea su profundo conocimiento, no han de faltar bocinas sonoras y penetrantes que pidan remedio al mal.

En la pequeñez, en lo raro de las formas, en la irregularidad de las situaciones y en la multiplicidad de circunstancias de las suertes cultivadas hay tanto que observar, que se ha necesitado un calepino para expresarlo. Un *cañamar* de dos áreas todavía se ha partido en *tablares*, y estos en *eras*: de una *serna* de dos hectáreas se han hecho cuatro *tranzones* contrapuestos en *veleta*, que se subdividen en *amelgas*, y que están condenados á doble diminucion por igual número de coherederos: en cada vallejuelo se han abierto *rozas* exiguas, aprovechando la rambla y los dos estribos de las faldas, que, semejando una albarda al revés, terminan en un festonado correspondiente á las sinuosidades de la cañadilla: hay *postura* de viña que ha llegado á despedazarse en fracciones de diez y doce cepas; *garrotal* de seis tocones, y *corro* de olivos que no pasa de tres plantas. A la pieza que se aproxi-

ma á cuadrada se la llama *cuarton*; *longuera*, si es cuadrilonga; si mas estrecha, *lista*; si todavía mas angosta, *escapulario*; si estrechísima y larga, *longaniza*. Cuando afecta á la figura triangular, se dijo *tocador*, y hoy *pañuelo*; las *rochas*, novales arrompidos, en explanadas y rehoyas, toman los nombres de *manga*, *escuadra* y *calzones*, ú otros análogos á sus formas; si está á trasmano y es de ínfima calidad, se titula *perrochero*; y cuando es un cacho de ladera pendientísimo y como colgado en pared, se apellida *estampa*. Y es lo peor que mal tan grave se acrecienta de dia en dia con nuevas particiones y herencias, cual si de la madre tierra se quisiera hacer la demostracion de la infinita divisibilidad de la materia, que nos vienen anunciando los tiradores de oro, y es la alucinacion homeopática.

No es declamar ni ponderar lo que acabo de exponer: el dia que se tenga la parcelacion del territorio (y este resultado bastaria á recomendarla), se verá que nada exagero. Hoy solo se conocen oficialmente sesenta y ocho términos parcelados, y no de los que tienen suertes muy pequeñas; pues pertenecen los mas á Cataluña, donde no está tan fraccionado el terrazgo como en el interior de la Península; y los pocos parcelados en la provincia de Madrid tampoco pueden equipararse en pequeñez al resto de las dos Castillas, y mucho menos á Galicia. Hé aquí el resúmen que ofrecen estos datos, en corroboracion de mis asertos:

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de parcelas.	Promedio de la parcela. — Areas.
BARCELONA	San Martín de Torrellás..	791	167
	Corvera.	768	220
	Castellbisbal.	1.163	217
	Rubí..	1.477	182
	Papiol.	476	166
	Santa Creu de Olorde..	677	279
	San Cugat del Vallés.	1.745	253
	San Martín de Serdañola.	401	725
	Ripollet.	405	83
	Vacarisas..	923	429
	Rellinas.	245	482
	San Estéban de Castillar..	1.134	371
	Senmanat.	1.167	227
	Poliña.	336	242
	Palamolitas y Plegamans.	407	293
	Llisá de Munt.	486	435
	Canorellas..	389	152
	Cardedeu.	805	137
	San Estéban de Palautordera.	647	204
	Santa María de Palautordera.	854	177
	Vallgorguina..	481	430
	Olsinellas y Vilardell.	315	699
	Montuegre.	120	2.402
	Ramiño de Foyás.	66	2.024
	Tordera.	1.465	114
	Palafolls.	823	612
	Tiana.	351	509
	Collsuspina.	106	898
	San Martín Sascorts.	52	2.721
	Prats de Llusanés.	171	1.044
	San Pedro de Tarrasa.	2.980	40
	San Acisclo de Vallalta.	1.098	166
	Malgrat.	1.082	68
	Sitges.	613	570
LÉRIDA	Albesa.	3.169	114
BALEARES	Pollenza.	3.575	415
	Puebla (La).	4.047	129
	Campanet.	1.027	355
	Establimens.	446	360
	Soller.	3.005	139
	Santany.	6.818	253
	Costix.	1.706	142
	Lloseta..	500	254
	Esporlas.	140	2.337
	Buger.	930	84
	Sineut.	4.707	142
	Marralxí.	1 690	318
	Sansellas.	3.551	123
	Fornalutx.	903	218
	Santa Eugenia.	1.409	140
	Llubí.	1.941	165
	Algaida.	7.000	129
	Llummayor.	4.500	714
	Campos..	4.500	331
	Muro.	3 500	183
	Alcudia..	3.000	200
	Escorca.	100	14.216
	Felanitx.	12.000	142
	Porreras.	6.000	144
	Inca..	4.000	142
MADRID	Carabanchel alto.	1.120	232
	Chamartín..	489	282
	Alameda (La)..	279	187
	Barajas..	2.494	118
	Hortaleza..	808	169
	Rejas.	499	194
	Coslada..	1.099	102
	Húmera.	626	294

Nótese que en las inmediaciones de Madrid, donde se ha parcelado últimamente, existen vastas posesiones de la grandeza, de los capitalistas y de los labradores ricos, y se podrá calcular lo que sucederá mas lejos en cuanto á la pequeñez de las suertes.

A mi juicio este fraccionamiento es la clave maestra para explicar la falta de poblacion rural y el atraso de la agricultura española; y por consiguiente creo que de la misma base debe partir cualquier plan bien entendido de fomento, so pena de ser tan estéril en resultados como los hasta ahora promovidos. Se me disculpará por tanto que me detenga en este punto; que lo examine en todas las cuestiones del problema con que se roza, que son muchas; que lo analice bajo diferentes aspectos y en todos los tonos, por si logro llamar la atencion de los hombres autorizados para plantear la reforma. Descenderé á pormenores que parecerán minuciosidades, repetiré é insistiré demasiado: sirva de excusa á mi insistencia la intuicion profunda que me alienta, la fé viva que siento de que la excesiva subdivision de la propiedad inmueble, tanto rústica como urbana, es la negacion de todo progreso agrícola, la enfermedad que acaba con las fuerzas y la salud del cultivador, y el vicio nefando que corrompe las costumbres de las clases labradoras. El mal antiguo de la aglomeracion de las tierras era infinitamente menor que el de su actual fraccionamiento: las grandes heredades pueden partirse; pero las diminutas y desperdigadas no se reunen sino con esfuerzos colosales y superando dificultades sin cuento. Una medida legislativa ha bastado para acabar en pocos años con la amortizacion de varios siglos, y no alcanzarán muchas leyes especiales y el concurso de todas las fuerzas del Estado á que en triple espacio de tiempo se forme en todas partes la finca rural del coto redondo.

Lo primero que necesita el labrador es tierra que labrar, tierra que esté á su alcance. Una sola esplotacion no puede establecerse con heredades de provincias y pueblos distantes: el que así tiene repartidas sus fincas, ó ha de arrendar algunas, ó ha de fundar mas de una empresa agrícola. Los infinitos labradores que tienen desparramado el terrazgo por el término propio y las jurisdicciones aledañas lo cultivan, es cierto; pero lo cultivan mal, con evidentes pérdidas é inconvenientes graves. El coto redondo habitado es únicamente el que puede manejarse bien y con todas las ventajas para el productor, para

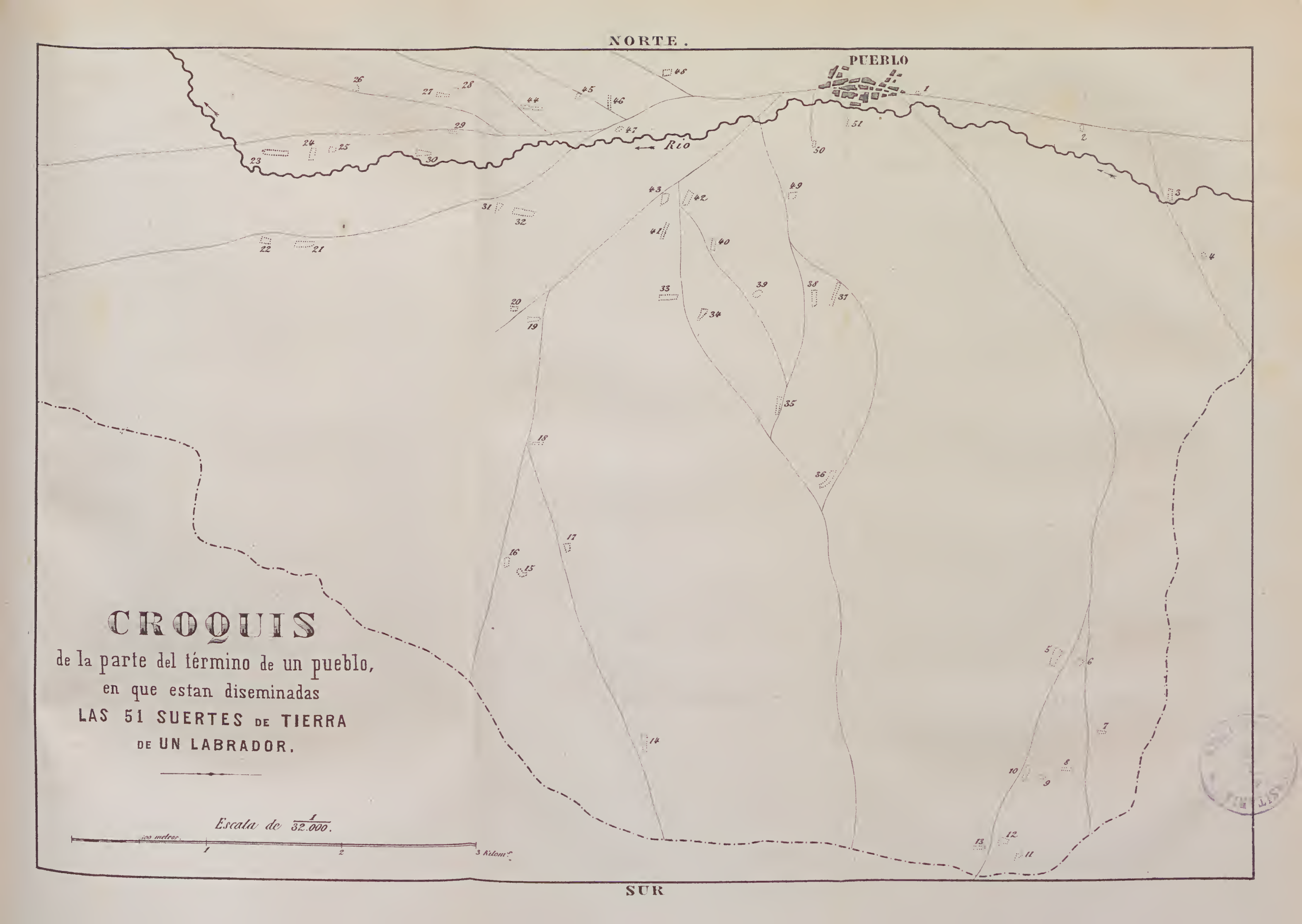
el consumidor, para el comercio y para el Estado; y á pesar de ser esto tan claro y tangible, el fraccionamiento de las heredades es tal, que hace imposible la construccion de casas de campo con el prédio anejo. Para demostrar que esa imposibilidad es efectiva, y que entre por los ojos la evidencia, presentaré uno de los millares de casos que existen por do quiera. Está tomado de una villa de cuatrocientos vecinos de Castilla la Nueva; y lejos de haber escogido una excepcion exagerada, protesto que dista tanto de serlo, que el labrador propuesto no posee fincas en los pagos mas lejanos, ni las tiene de tan corta cabida como otros de sus convecinos. En el croquis adjunto se echará de ver que el término jurisdiccional á que me refiero se extiende todavía mas por el Norte y el Oeste, donde hay mucho cultivo.

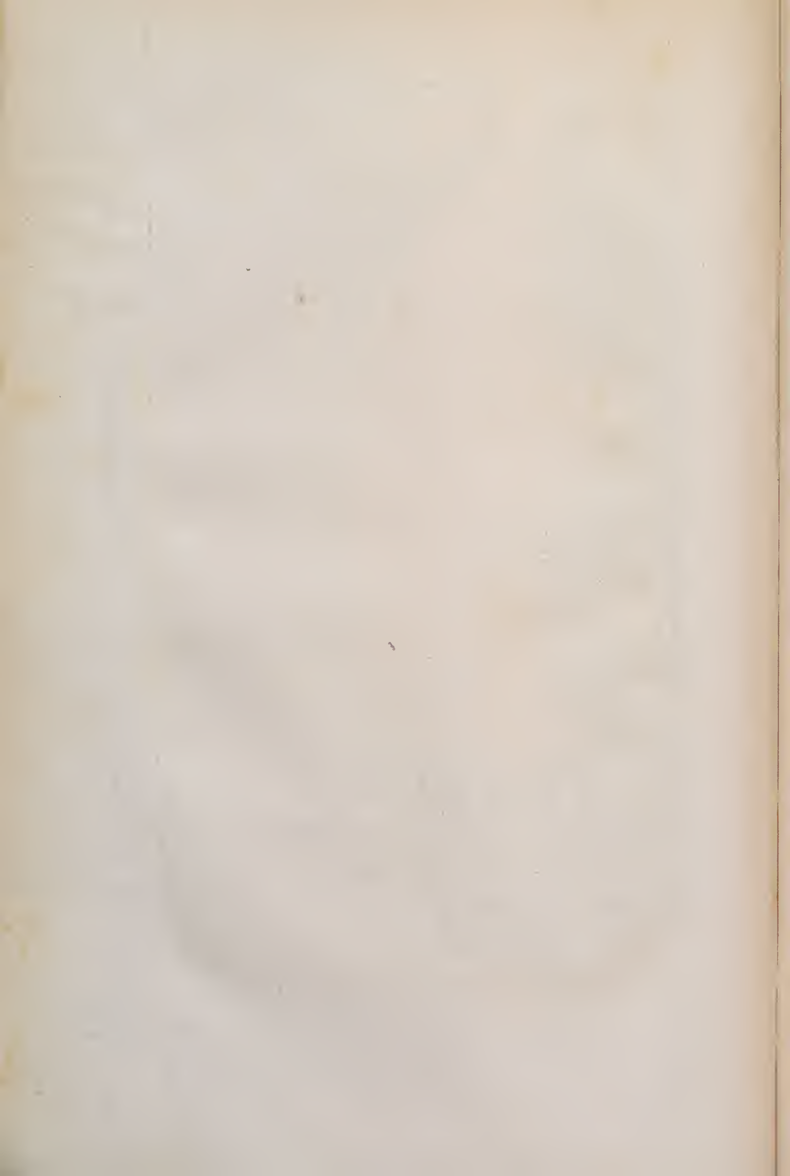
Aparece que ese labrador de par de mulas maneja ciento diez fanegas de puño, equivalentes á veintisiete hectáreas, y que las tiene divididas en cincuenta y un pedazos discontínuos, que salen á cincuenta y tres áreas de superficie por término comun. ¿Puede imaginarse siquiera que en esta hacienda se establezca casa de campo? ¿En cuál de las suertes se hará el edificio que conserve en derredor espacio suficiente para la circulacion de las personas y de los animales? ¿En qué pedazo se situará la familia, que no tenga los demás á distancias semejantes á las que los separan del pueblo? ¿A qué fin dejar el domicilio querido y la buena compañía de deudos y amigos, si no mejora la posicion del cultivador respecto de sus hazas? ¿Quién ha de ser tan insensato que, en estas condiciones de terrazgo disperso, quiera ni pueda sacar la poblacion agrícola de los lugares en que mora, para llevarla á vivir en descampado? Pues hé aquí la dificultad material, el obstáculo superlativo, el estorbo supremo que importa remover; y si ello no es así, confieso que estoy ciego ó infatuado; aunque tal vez sea mayor que la mia la ceguedad de aquellos que hablan, escriben y tratan formalmente de sacar al campo la poblacion labradora de los pueblos, y nada piensan, dicen ni disponen para formar fincas rurales de la gran masa de suertes cultivadas.

Introducid en nuestra labranza todos los aparatos y métodos de buen cultivo que sanciona la ciencia experimental: plantead leyes hipotecarias de crédito territorial y bancos agrícolas, sábiamente combinadas: ilustrad cuanto es posible á los labriegos, y que amén de

todo les vengan dos ó tres años seguidos de cosechas abundantes: como las tierras continúen despedazadas, os anuncio que nada sólido y durable se habrá hecho en favor de la poblacion rural. Es como si diérais á un fabricante la máquina mas portentosa con las piezas separadas y sin que las pudiera armar: es como pretender que un general bata á un gran ejército enemigo reunido, teniendo el suyo en pelotones sueltos, que no puede reunir ni mover. Y si os pareciesen poco adecuados los símiles, tomad otro bien apropiado: es como tener un escrito de doscientos fólios encuadernado hoja por hoja en doscientos volúmenes de obras diferentes, y cada obra en distinta biblioteca: se puede lograr el leerlo yendo y viniendo de local en local, de sala en sala, y cogiendo y dejando los doscientos tomos; pero comparad este trabajo con la facilidad que ofrece la reunion del escrito en un solo libro, y tendreis una idea de las inconveniencias del fraccionamiento y de la utilidad del coto redondo. ¿Qué valen los estorbos físicos vencibles, ni los legales y económicos que se han mencionado, en comparacion de este formidable obstáculo? Él solo basta para impedir eternamente la poblacion rural legítima, y de aquí la importancia suma de su remocion. Costoso, largo, dificilísimo ha de ser el superarlo; mas no siendo de todo punto imposible, á ello deben encaminarse todos los esfuerzos.

Y ya que he presentado el caso práctico del labrador con cincuenta y una suertes dispersas, veamos concretamente otras consecuencias perniciosas que le resultan. Estableciendo una derrota, la mas corta y ordenada que permite la topografía, para ir de tierra en tierra, le es forzoso discurrir por un trayecto de casi cinco leguas y media, ó sean treinta kilómetros; pero como anda y desanda trozos de este camino todos los dias de trabajo, resulta que recorre al año una distancia de trescientas leguas; tarea y tiempo excusados para quien reside en coto-casería. Esa misma hacienda desparramada tiene ciento sesenta y cuatro lindes de pedazos ajenos, y veintiocho caminos y veredas que le tocan: medierías y contérminos que fuerzan al roce de intereses con infinitos otros propietarios. Desarrollada en una línea toda la extension de las referidas lindes, arroja una longitud de diez y seis mil quinientos metros, por cuyas dilatadas fronteras puede recibir daños, usurpaciones, mezcla de semillas é inter-


NORTE.
PUEBLO
Rio
SUR
CROQUIS
de la parte del término de un pueblo,
en que estan diseminadas
LAS 51 SUERTES DE TIERRA
DE UN LABRADOR.
Escala de $\frac{1}{32.000}$.
100 metros
1
2
3 Kilom.s



minables demandas. Dígase, en vista de estos datos ciertos, si cabe mayor calamidad en nuestra agricultura, y si hay nada semejable al mal de la subdivision. Fallen los hombres desapasionados si yo estoy fuera de razon cuando afirmo ahincadamente que, sin formar fincas rurales, no es posible el fomento de la poblacion agrícola, ni la perfeccion de la labranza.

Para que este Aquiles del problema pueda resolverse mejor, conviene saber algo de su historia. ¿Cómo, cuándo y por qué causas ha llegado á ser tan diminuta la division mas general de las heredades? Ya he dicho que tuvo gran parte en ella el deseo de contrariar la aglomeracion antigua; que el legislador y la opinion saltaron de Scyla á Carybdis, y que al vender los bienes desamortizados y repartir muchos baldíos, propios y comunes, se ha perdido una excelente coyuntura de crear cotos redondos adecuados. Fuera de estas causas, la que mas de frente y sin intermision ha conspirado á subdividir las tierras, y nos amenaza con nuevas secciones, es la transmision ordinaria de la propiedad, y especialísimamente la que se efectúa por medio de la herencia. El derecho constituido no pone mas trabas al testador que en lo tocante á las legítimas de los herederos forzosos, tomando el caudal en conjunto: nada dispone respecto á indivision de fincas rústicas y urbanas sino vagamente que tengan division cómoda las cosas que se partan. La conveniencia, la razon y el buen sentido están llamados á suplir el silencio de la ley; pero la razon y el buen sentido no imperan siempre, y la conveniencia es tan elástica, que la lleva donde quiere la fuerza de la pasion. Hay ocasiones, aunque pocas, en que coherederos prudentes no alcanzan otro modo de hacer sus partijas que dividiendo en pedazos la corta heredad que les dejó el finado; pero son infinitos los casos en que las tierras se dividen sin necesidad, por ignorancia crasa ó por mala fé de los interesados: muy pocos se prestan á compensaciones, conchabanzas y trueques: ¿por qué? Importa mucho saberlo.

Se niegan á arreglos, porque no están bien persuadidos de las ventajas que trae el unificar la propiedad. Desconfian de los arbitrajes humanos, porque su recelo les hace sospechar que siempre hay parcialidad ó embrollo, y prefieren el azar de la suerte. Quieren que todos los pedazos se partan, ya porque el interés ciego se los representa

todos como mejores, ya porque la envidia les infunde el diabólico pensamiento de que nadie se lleve un entero aunque todo se haga trizas, ya porque el odio los precipita en el abismo de someterse á estar mal con tal de que los demás no estén mejor. A los optimistas que juzguen de otra manera mas favorable estos hechos, los invito á que hagan la estadística de la generalidad de las particiones, á que estudien la parte reservada de las testamentarías de los pueblos, y entonces discutiremos. Por ahora me limito á consignar, que así las casas como las tierras se dividen de una en otra sucesion hasta lo infinito, haciendo de miserables viviendas pocilgas insalubres, y de las pequeñas hazas trozos inaprovechables: males de que toda persona racional se lamenta, que los mismos actores no pueden defender; pero males que se multiplican un dia y otro dia á vista de la autoridad, que se encoge de hombros, y de la ley, que parece muda. No se concibe que se piense en favorecer con otros beneficios secundarios á quien se deja sin aire que respirar y sin teatro acomodado en que ejercitarse: parece tan ridículo como ocuparse de arreglar la cabellera y componer los vestidos de una pobre náufraga, en vez de sacarla del abismo.

Existen propietarios discretos, gentes de claro entendimiento, que quisieran reunir tierras comprando ó cambiando á toda costa; mas para uno que lo consigue, muchos no lo logran, ni aun ofreciendo el valor doblado. Al que le parezcan increibles estas aseveraciones de quien no sabe mentir, que escudriñe con atencion lo que en este asunto pasa en cualquier lugar de Castilla, y de seguro hallará: 1.° testamentarías sin terminar años y años por no poderse avenir los herederos sobre la adjudicacion de las fincas: 2.° tierras y casas yermas, por ser imposible aprovecharlas en la manera menguada que se han partido: 3.° propietarios tan apasionados, que se niegan obstinadamente á la permuta ventajosa que les propone el asurcano, y que hacen á seguida el contrato con otro distante por menor precio: 4.° terrateniente que posee una estrecha suerte, enclavada dentro de otra grande de un convecino, y prefiere servirse de ella con poco provecho y con mil dificultades á venderla ó permutarla al circundante, que le brinda con mayor cantidad en dinero ó en tierras. Al oir esta terca negativa, se viene á la memoria la causa célebre de Pitaval entre el rico orgulloso y el pobre soberbio, en que tan sábiamente se castiga

la vanidad del uno y la obstinacion del otro. Entonces, como ahora, la impasibilidad de la ley sábia debió y debe corregir los abusos del derecho de propiedad, como enfrena al voluntarioso que quiere malversar sus bienes, como pone una mordaza al que convierte el don divino de la palabra en blasfemias impías, como sujeta al loco con una camisa de fuerza, y como se opone al pretendido derecho del suicida.

Y véase que los obstáculos morales de esta seccion son los mas difíciles de vencer, porque se fundan en doctrinas erróneas que halagan el amor propio, en derechos mal comprendidos y exagerados, en no trazar como conviene la línea que marca los deberes del hombre social, y donde comienza el abuso de sus facultades individuales, que por mas que se digan innatas y legítimas, no deben ser absolutas, despóticas, tiránicas, sino contenidas dentro del justo límite que les pone la educacion discreta y la sociedad bien ordenada. Han existido y existen escuelas filosóficas, que con copia de argumentos sostuvieron y sostienen los derechos innatos del individuo; defendiendo que le son tan conaturales y necesarios, como el respirar y el comer. Sin negar la teoría de la doctrina abstracta, ni los nobles propósitos de sus apóstoles, hay que venir á confesar que en la práctica es irrealizable, imposible y hasta absurdo el intento del socialismo; mientras que el hombre viva en compañía de sus semejantes, ínterin haya relaciones mútuas de familia, de pueblo ó de nacion. En vez de empeñarme en una disputa, que no es de este lugar, y que vienen manteniendo con ventaja talentos privilegiados y célebres estadistas, me limitaré á recordar un hecho, que quizá valga mas que todos los raciocinios. Desde que la historia nos trasmite los actos del hombre y los sucesos del mundo, revela dos cosas: que la tésis del individualismo es tan antigua como la ciencia, y que de hecho jamás ha existido permanentemente en sociedad alguna. Tan solo entre indios errantes cabe practicar esa utopia, que se desvanece en cuanto se reunen en tribu, y que es inconciliable con una asociacion política. Y no se me arguya, que la moderna civilizacion ha hecho adelantos pasmosos, nunca alcanzados por las generaciones de cincuenta siglos. Los inventos casi divinos, que tanto escitan nuestra admiracion y nuestro interés, se fundan todos, absolutamente todos, en los progresos de las ciencias exactas y naturales; que en lo moral, ni hemos añadido un axioma á los que

supo la filosofía antigua, ni podemos andar una línea en tal ó cual sentido, sin dejar rezagadas otras, que la compensan en la justa balanza del bien y del mal. Las virtudes y los vicios de la humanidad ni crecen, ni menguan: únicamente varian de formas, como el traje y la materia. Contra estos inconvenientes hay que luchar por cuantos medios racionales se discurran, si se ha de asentar la piedra angular en que descanse sólido el edificio de la poblacion rural. Veamos cómo.

MEDIOS DE FOMENTAR LA POBLACION RURAL.

Así la legislacion agraria como el interés bien comprendido de los labradores, pueden dirigirse al fin de acrecentar las utilidades, ya propagando el cultivo, ya perfeccionándolo, sin ampliarlo. El primer sistema, conocido con el nombre de *cultivo extensivo*, era natural que prevaleciese cuando no se labraba lo bastante para cubrir en el pais las necesidades del consumo, y sobraban tierras buenas y descansadas para producir cereales y otros frutos. Hoy que se coge en España trigo, vino y aceite para exportar, y que casi todo se ha roturado, la continuacion del sistema extensivo es una aberracion, un mal grave, que solo puede explicarse por la ignorancia rutinaria de nuestros labriegos, por esa fiebre de apañar, tan parecida á la de los jugadores de la lotería. Tiempo vendrá en que, duplicada la poblacion y perfeccionada la labranza, volvamos á extenderla otra vez; por ahora lo que mas conviene es el *cultivo intensivo* ó de perfeccion, y á plantearlo deben encaminarse los esfuerzos.

Pueden emplearse al efecto medios directos é indirectos: aquellos son mas racionales, fundados en las deducciones científicas, de efectos mas prontos y seguros, palanca mas poderosa: estos otros son una cuña lenta; pero chocan menos con las costumbres arraigadas, y se aceptan mejor, por el innato apego del hombre á lo conocido y existente; que la otra tendencia conatural de la criatura á descubrir, á inventar y perfeccionar suele estar reservada á cierto número de almas escogidas; no es el patrimonio moral de la muchedumbre. Reformas hay que se han ejecutado de un golpe, que solo en momentos críticos pueden realizarse por una voluntad de hierro que los aprovecha; mas lo comun es preferir las reformas paulatinas, que se van insinuando sin herir, que se sazonan tranquilas, y que llegan á madurez sin perder la flor virginal. A esta opinion he debido acomodarme en lo

principal, por mas que me duela la prolongacion de un daño, que siento en toda su perniciosa magnitud.

De dos maneras puede establecerse en los campos la poblacion labradora: fundando lugares y colonias en los puntos desiertos mas distantes, sea con gentes venidas del extranjero, sea con españoles de otras provincias; ó creando labranzas en los términos de los pueblos, á donde trasladen su domicilio los labradores que en poblado habitan. Aquel medio tiende á aumentar los lugares y á extender el laboreo, mientras que el segundo se contrae á distribuir mejor la poblacion agrícola existente, facilitando la perfeccion del cultivo. Desde el último tercio del siglo anterior se viene protegiendo los establecimientos coloniales, con bien escasos resultados: á los dos años de la pragmática que estableció las Nuevas poblaciones de Sierra-Morena, leemos ya una real cédula encargando á las justicias, bajo fuertes penas, la detencion y entrega de los colonos que se fugaban. ¡Cuánto dice este hecho contra la colonia, contra los colonizadores ó contra los colonos! No negaré que aun pueda insistirse en este sistema, aspirando á establecer algunos centros de poblacion en ciertos sitios muy apartados; pero las colonias como plan general están hoy condenadas científica y experimentalmente, porque no satisfacen el objeto de la mejora del cultivo en toda la extension de nuestras zonas agrícolas. Solamente en propiedades extensas cabe la colonia, aunque se limite á cinco casas; y las grandes heredades son las menos y en marcadas provincias. De los datos oficiales publicados resulta que en 1858 se reducian á mil ochocientas sesenta las cuotas de ocho mil reales arriba que se pagaban en España por inmuebles, distribuidas así:

En las ocho provincias de Andalucía. .	1.001	1.860
En las dos de Extremadura.	182	
En la de Madrid.	260	
En las dos de Toledo y Ciudad-Real. .	148	
En la de Murcia.	61	
Y en las otras 35 provincias.	208	

Por donde se puede colegir que, descartando á Madrid por su riqueza urbana considerable, solo á trece provincias de la banda meri-

dional alcanzaria el beneficio de la colonizacion de cinco casas arriba, supuesto que en las demas de la monarquía no llegan á seis las cuotas altas por cada provincia. De aquí que con razon se impugne la idea de este género especial de colonias, como limitada á favorecer á unos pocos terratenientes ricos, debiendo estar la poblacion rural al alcance de menores fortunas agrícolas y de todos los pueblos del territorio. Además, aunque se trajese alguna colonia de los mas entendidos cultivadores alemanes ó belgas, apenas haríamos otro bien á la agricultura que añadir una escuela práctica en el punto de su establecimiento, mientras que sembrando de casas de labor los términos de los pueblos, y formando fincas rurales habremos dado el paso mas gigantesco hácia el perfeccionamiento de la industria agrícola, y por consiguiente hácia la mayor y mas barata produccion de buenos granos, semillas y caldos. Esta, esta es la poblacion rural verdadera: la *casería* con su terrazgo, ó el *coto redondo* acasarado. Adopto estas voces de preferencia, porque son castizas de pura raza, y todo lo significativas que puede apetecerse. *Casería* se dijo siempre á una casa aislada de labor, y además es el nombre que tienen las de las heredades vascongadas, tipo de la finca rural que existe entre nosotros. *Coto redondo* expresa una posesion cerrada ó acotada, que exclusivamente aprovecha su dueño, sin extension determinada hasta ahora, que por lo mismo podemos fijar en lo que se señale en cada localidad como terrazgo de un labrador. El plan es vasto, lento, dificilísimo, porque requiere el concurso de muchas voluntades, porque há menester que se modifiquen ideas arraigadas, y porque curar una enfermedad crónica, que cuenta siglos de existencia, solo puede ser obra del tiempo, aprovechado con inteligencia y perseverancia. No me formo castillos en el aire; pues al paso que comprendo que el remedio es cierto y eficaz, reconozco cuánto hay que luchar con el mal, con el enfermo y con los asistentes, hasta que pueda darse la fé de sanidad.

Los medios de mejoramiento, unos son peculiares del poder supremo y sus delegados, otros propios de asociaciones sábias y empresas de crédito, y en todos pueden tener mucha parte los particulares entendidos y amantes del país, reflejándose en un foco comun las luces de todos; que en los proyectos colosales menester es que los elementos de accion se aunen concertadamente, si ha de triunfarse de

resistencias petrificadas. De poco serviria que el legislador acordase medidas apropiadas, si la opinion no estaba preparada á recibirlas, y si los cuerpos y los individuos influyentes no concurriesen cada uno con su óbolo al acerbo comun. Aquí es dónde ministros, senadores, diputados, profesores y periodistas pueden verse unidos, ardiendo en celo patrio y despojados de los arneses con que los partidos pelean en el estadio de la política: la poblacion rural no tiene otros colores que los de la bandera española.

Contra los obstáculos físicos superables todas las mejoras aprovechan, de cualquier clase que ellas sean: todas ayudarán á aumentar el interés y el trabajo del hombre, dándole mayor inteligencia en el arte del cultivo. Existen, sin embargo, tres estorbos especiales, en que conviene se fije la atencion del Gobierno y de las empresas: falta de poblacion, escasez de aguas, carencia de comunicaciones interiores. Nuestra poblacion es reducida respecto al grande ámbito de la Península, del terreno laborable y aun del terrazgo cultivado; y sin duda puede aumentarse, fuera del movimiento natural, atrayendo á los extranjeros que en su país ganan poco, ó no se hallan satisfechos, con la esperanza de lo que aquí pueden medrar, si vienen á esta region menos esplotada, ganosos de emplear su saber, su habilidad, sus capitales ó su trabajo material. Cuando el trasladarse de una nacion á otra estaba reservado á los embajadores y correos de gabinete; cuando el emigrar asustaba á todo el mundo y se designaba con el terrorífico nombre del ostracismo griego, y cuando el conocimiento de las costumbres y de las producciones estrañas era un misterio confiado á algunos sacerdotes de la ciencia, nada tiene de estraño que se estudiasen los medios de traer estranjeros, enganchados por hábiles reclutadores, que les hacian encarecidas promesas. En la actualidad, que se viaja al vapor, que emigra voluntaria gente de todos los países en busca del oro de Califórnias, de la Australia, y de cualquier ganancia, y que el último artesano concurre á exposiciones universales de cuanto produce la tierra y la inteligencia humana, ese estudio es completamente inútil: con haber abierto las puertas de todas las fronteras de par en par, y facilitado el movimiento con las vias férreas y los hilos eléctricos, está hecho lo principal. Lo único que nos resta es abordar de frente la cuestion arancelaria, y fortalecer las seguridades

de que los estranjeros no serán molestados en sus industrias, ni en sus personas, ni en el hogar doméstico, sean ó no católicos, siempre que no contravengan á las leyes del país, que los recibe como hijos. Mucho se han rectificado las ideas de los de fuera, en presencia de la tolerancia y buen hospedaje con que recibimos á los pocos que acuden; pero todavía conviene reforzar esta seguridad por cuantos medios legales sean imaginables. En vez de las antiguas colonias casi forzadas, de gentes mal escogidas, viciosas ó relajadas, habrá un ingreso continuado y expontáneo de estranjeros que nos traerán luces, industrias y cosas nuevas; que al punto á que han llegado las relaciones, las razas europeas han de cruzarse de modo que lleguen á ser una sola familia para la ciencia y para la produccion.

La falta de aguas potables y de riego, que hay en muchos distritos, puede vencerse en bastantes, gracias á los progresos científicos. El Gobierno por un lado y las empresas de capitalistas por otro, á mas de los conocidos medios de canalizar y hacer acequias y alumbrar aguas latentes que fertilicen las tierras, deberian consagrarse á generalizar en nuestras provincias el sondeo de pozos artesianos, que en otros países áridos están convirtiendo en vergeles los puros arenales. La Administracion concediendo subvenciones, y las sociedades estableciendo cuadrillas de operarios que con las barrenas y demás utensilios recorriesen el territorio en todas direcciones, harian dos servicios inmensos; apagar la sed y la sequía en muchos puntos, y estudiar mejor la constitucion geológica de España. ¿No es un dolor que invento tan precioso se haya ensayado únicamente en Madrid y en alguna otra capital? Mil veces he echado de menos esta medida salvadora, que no está reñida con las plegarias que anualmente se dirigen al Altísimo pidiendo lluvia congruente: á Dios rogando y con el mazo dando. En un tiempo en que se han organizado compañías para todo género de empresas, aun las mas locas, ¿seria tan difícil crear una que, con el auxilio del Tesoro, ofreciese sus barrenas á los ayuntamientos y á los particulares de las provincias, conforme á una tarifa de perforacion, basada en la calidad de los terrenos y en las profundidades? Cabalmente las comarcas mas áridas y las estepas suelen tener subsuelo impermeable, que hace esperar se encuentren los depósitos subterráneos de agua, que en la córte no se hallaron.

Los caminos son á la agricultura lo que el motor á la mecánica: el motor no es la máquina, pero él es quien la pone en movimiento. Para remediar la falta de comunicaciones sobran reglas y proyectos: el asunto es demasiado conocido, y lo que se necesita son recursos, y casi tanto como recursos fuerza de voluntad. Esa fuerza la da el convencimiento íntimo de la importancia del objeto, y con él y con ella se buscan medios donde quiera que existan, ó se crean prodigiosamente. Francia está concluyendo su inmensa red de caminos vecinales, que sobre dar vida á los últimos rincones del imperio, ha ganado todavía terrenos para la agricultura, por efecto de la alineacion y de un ancho uniforme. Nosotros apenas hemos hecho en este último tramo de la escala caminera mas que hablar, escribir y crear directores de los caminos, que se han de estudiar y construir. Si las autoridades recorriesen anualmente las provincias de su mando, para lo cual convienen demarcaciones reducidas y no grandes provincias, verian por sí mismas lo poco que se hace, lo mucho que se pudiera hacer, y cómo en esos detestables atolladeros, precipicios y barrancales se pierde mas terreno, mas frutos y mas intereses en pocos años, que lo que importaria la construccion del arrecife: vayan dos hechos en prueba. Los cientos de leguas que ocupan las cañadas de la ganadería trashumante privan al cultivo de cuatro mil doscientas hectáreas por cada centena. En la Mancha he visto mas de una vez á los acarreadores de mieses llenar los baches con haces de trigo candeal de lo que llevan en sus galeras, y dejarlos en el hoyo en lugar de espuertas de tierra. De plata pudieran hacerse algunos trozos con lo que han costado y cuestan sin hacer. Algun raro ejemplo de un alcalde celoso en su municipio está proclamando en alta voz lo que puede el querer, los recursos que encuentra y desplega una volicion discreta y enérgica.

De los obstáculos legales apuntados, sean de comision ó por error de lo prescrito, sean de omision, por haber dejado de mandar lo conveniente, es mas fácil deshacerse. Con ordenar, que la venta de los bienes nacionales, que restan, se haga dividiendo ó reuniendo las tierras de manera que formen cotos proporcionados á lo que en cada distrito necesita una familia labradora, y con disponer que en lugar de ampliarse la excepcion de terrenos comunales se repartan ó se vendan todos en porciones convenientes, estaria hecho lo mas esencial. En la contribu-

cion de inmuebles deberia desaparecer tambien el beneficio del doce por ciento prefijado como máximum á los hacendados forasteros y á los que tienen arrendados sus bienes, igualándolos á los demás contribuyentes. Asímismo deberian cesar las preferencias que aun mantiene la ganadería en grande, esos *cordeles* de quince varas de latitud, y esas *cañadas* de noventa varas, trece veces mas anchas que las carreteras de primer órden. Finalmente, deberian cesar ó nivelarse por regla general todas las ventajas que tienen ramos especiales en daño de los demás, sin perjuicio de las peculiares medidas que exija la índole particular de algunos. Del medio legal por excelencia que armonice y concierte el mayor número de ideas de fomento, hablaré al final de este capítulo.

Económicamente, apenas se necesita remover otro embarazo que el de la falta de capitales: el coste y los sobreprecios vendrán á su natural equilibrio, á medida que los campos se vayan poblando. Para procurar fondos á la clase labradora basta recurrir al conocido medio de los bancos agrícolas, de las cajas de ahorro, de préstamos y de seguros, asunto ensayado con buen éxito, y en que solo habrá que hacer dos cosas: generalizarlos en todas las provincias, y si es posible por partidos judiciales, para que el labrador halle con facilidad fondos á un rédito moderado donde asegurar sus capitales ó situar sus ahorros, y refundir en estos bancos los restos existentes de los pósitos, único modo de que no acaben de perderse. Así recibirán un golpe mortal los usureros de baja estofa, y se evitará la mala administracion del antiguo caudal de labradores: para montar bien los nuevos bancos no hay sino copiar buenos modelos, acomodándolos á nuestra situacion.

Remediar los males provenientes del estado social es obra de romanos, que pide muchas medidas simultáneas y bien enlazadas. Lo primero deberia ejecutarse una division municipal acertada, con los necesarios distritos pedáneos, á fin de que todos los pagos tuviesen cerca la autoridad local, y ésta facilidad de velar y proteger á los moradores. Igualmente deberia hacerse, hermanada con la concejil, la division parroquial, tantos años há anunciada, con las convenientes feligresías rurales y las ayudas, filiales y anejos, combinados de manera que á los fieles del campo les fuese cómodo asistir al templo, y á los curas y coadjutores la administracion de sacramentos, visita á los fe-

ligreses y asistencia á los enfermos. Tambien habria que relacionar con estas divisiones el establecimiento de escuelas gratuitas de primera enseñanza para uno y otro sexo, y el de partidos de medicina, cirugía y farmacia, en términos que desde todos los puntos pudiera obtenerse sin molestia la educacion primaria y la asistencia facultativa, para que en las caserías no se careciese de cosas tan indispensables, cesando así la repugnancia que en esta parte tienen las gentes á vivir en el campo.

Respecto á la seguridad de las personas, de los animales y demás bienes se hace indispensable por de pronto el establecimiento de una guardia rural, regimentada á semejanza de la guardia civil, ó ampliando esta en la forma mas adecuada al servicio que tiene que llenar. La idea de guardia rural ha llegado á ser un sentimiento general de cuantos tienen su fortuna á la inclemencia, como lo persuaden el parecer del Consejo de Agricultura de 26 de setiembre de 1860, las repetidas instancias de Diputaciones provinciales y Sociedades económicas, los ensayos hechos en Toledo, Guadalajara y otros gobiernos civiles, y las respuestas unánimes dadas de todos los puntos á la comision especial del Congreso de los Diputados. Mi opinion es, que no puede crearse institucion alguna para guardar los campos capaz de llenar su objeto tan cumplidamente como lo harian los mismos labradores establecidos en sus caserías, mas interesados que nadie, mas celosos de su propiedad, y de vista mas perspicaz para descubrir los daños y los dañadores; pero mientras llega la ereccion de suficiente número de casas de labor que se alcancen unas á otras, ¿cómo prescindir de la urgencia del remedio, aunque sea por via de interinidad? Que la guardia dependa de los ayuntamientos ó de los alcaldes de los pueblos, es un deseo que puede justificar el temor á la preponderancia militar, mas que lo contradice la experiencia de todos los tiempos y el convencimiento de lo que es y no puede menos de ser la administracion municipal. Acaso al organizar la guardia campestre, por que todos claman, se pueda dirigir la mira á que esta fuerza se vaya convirtiendo en poblacion rural agricultora. Entre los varios medios que pueden adoptarse al intento, ocurre el de conceder á los guardas rurales que se distingan, como premio de buenos servicios, un terreno coto, elegido en sitio conveniente, que le constituyese á la vez culti-

vador y guarda. Las casas que habrán de edificarse para albergue y punto de reunion de las parejas, se irán convirtiendo en caserías de guardas labradores: estímulo poderosísimo á que daria doble fuerza la pena de perder la concesion y la plaza en caso de faltas graves, y el premio de la perpetuidad si el mérito fuese perseverante. Bien diferentes serian estos guardas de los que hoy se conocen tan desventajosamente; pues mientras los actuales apenas sirven para otra cosa que para cobrar el salario y concertarse con los dañadores, aquellos verian, en el fiel desempeño de su deber, asegurada su suerte y la de su familia. De esta manera se llegaria mas ó menos pronto á que hubiese suficiente número de caserías esparcidas por toda la área del término municipal, y entonces ya será innecesario el cuidado de la Administracion: bastará con el que ponga en juego una falange de propietarios cultivadores que ocupará el campo con sus cercanas viviendas, como si se ocupase militarmente. ¡Y qué soldado se bate con el denuedo del que defiende su fortuna, el pan de su mujer y de sus hijos!

Medio muy eficaz de introducir los buenos métodos agrícolas y los adelantos aplicables á cada localidad seria establecer en todas las provincias, y en puntos bien elegidos, escuelas prácticas de agricultura; pero cuidando mucho de que la enseñanza teórica y práctica fuese acomodada á las condiciones de cada territorio. El fin de estas escuelas deberia ser formar capataces y mayorales entendidos, no profesores de conocimientos sublimes, y por lo tanto deberia enseñarse en ellas la *agricultura necesaria*, en lugar del *lujo de la agricultura*. Esto debiera quedar para las escuelas modelos y centrales, donde se educase el profesorado, porque á la generalidad de los labradores le bastan los elementos sólidos y de contínua aplicacion. Entre las asignaturas convendria dedicar una á hacer evidentes las ventajas de la poblacion rural propiamente dicha, demostrando la preferencia que tiene en agricultura la casería aislada ó el coto redondo acasarado, considerados bajo todos los aspectos del interés material, económico, higiénico y moral. Y así como en las carreras de caminos, minas y montes á los que las concluyen con aprovechamiento se les asegura una posicion, los alumnos aprobados de las escuelas agrícolas provinciales deberian hallarla en las dependencias del Gobierno y de las provincias,

sin perjuicio de la preferencia con que los solicitasen los propietarios para sus labranzas y grandes cultivos.

Lo mismo la Direccion de Instruccion pública, que las Sociedades y Academias, deberian favorecer la publicacion y circulacion barata y numerosa de los escritos, en que clara y sucintamente se evidenciaran las excelencias de la poblacion agrícola establecida en caserías-cotos, y la conveniencia de formar fincas rurales reuniendo las pequeñas suertes por medio de compras y trueques, aunque fuese perdiendo en la apariencia. Sobre estos temas deberian escribirse cartillas, historietas y veladas, que profusamente circularan por las escuelas primarias y secundarias, por las casas de los labradores y por todas partes, sin olvidar que la instruccion primaria es poca cosa si no la acompañan otras tres: concurrencia de los niños, práctica posterior de la lectura, y medios eficaces de propaganda. Son muchos los que desean, y yo con ellos, que la asistencia de los niños á las escuelas gratuitas sea obligatoria de veras. ¿Y de qué sirve aprender á leer, si luego se olvida por falta de libros en que continuar ejercitándose? Cuantos con destreza y teson difunden doctrinas y objetos útiles, consiguen hacerlos vulgares: no falta en casa alguna la estampa y el romance, por el cuidado perseverante del clero en propagar la devocion, y porque los desdichados ciegos no dejan rincon del reino donde no canten á grito pelado sus mas desdichadas coplas. Pues pongamos igual y mayor empeño en esparcir gratis las cartillas rurales, hasta que lleguen á despacharse en los estancos y toldos como el papel y los fósforos. A mas de lo que pudieran servir para la publicidad los *Boletines oficiales*, los periodistas harian un escelente uso de su mision civilizadora destinando una breve seccion de sus diarios, no á la agricultura en general, sino á inculcar incesantemente la conveniencia de crear cotos redondos y caserías, para establecer la poblacion agrícola sobre el terreno que ha de cultivar: ventajas de los cambios entre los asurcanos: censura de los que se obstinan en no vender, ni comprar, ni permutar: noticia de los adelantos obtenidos en las caserías: mejora de las costumbres entre los campesinos. Esta predicacion diaria, con la fé que defienden sin descanso su credo político, ¿qué efectos no produciria?

No se estrañe que insista tanto en los medios de ilustrar los principios cardinales del cultivo, y de propagarlos entre la multitud, por-

que eso y mas se necesita para desarraigar preocupaciones envejecidas, y porque no solo hay que enseñar al agricultor obrero, sino al propietario territorial. A este debe persuadírsele de que su positivo interés está en el mejoramiento de la agricultura, como lo prueba el diferente valor de las tierras bien ó mal esplotadas, demostrándole que es imposible la mejora, si directamente no contribuye á ella, y que el que tiene dividida la hacienda la tiene rota, flaca y enferma. Al cultivador es menester enseñarle lo radical de la labranza: terreno reunido, vivienda fija en él, buena labor, todo el abono posible, cuanto riego logre alcanzar: esta instruccion ha de llevarse hasta la cabaña mas apartada, perpetuándola por medio de impresos que todo lo inunden y sobrevivan á todo género de deterioros. Los particulares influyentes, los párrocos, los facultativos, los maestros y las personas acomodadas contribuirán mucho á esta propaganda de regeneracion agrícola, inculcando la sana doctrina en sus conversaciones y correspondencia; y aun será de mayor efecto la leccion del ejemplo, que dén los labradores ricos é ilustrados, cambiando á toda costa las pequeñas suertes, adquiriendo á cualquier precio las colindantes y haciendo arrendamientos largos.

La ley hace mas que enseñar: ordena y manda lo bien estudiado, y obliga á la ejecucion á los disidentes. El Código rural es tan necesario como los demás cuerpos del derecho, porque las materias que abraza constituyen caudal bastante de doctrina. Las tierras, su distribucion y deslindes, sus aprovechamientos y servidumbres públicas y particulares, los caminos vecinales y de labranza, las canteras, las aguas manantes, corrientes y estantes, la caza y la pesca, los palomares, abejeras y sotos de conejos, los animales domésticos y los dañinos, la guarda del campo y de los frutos, y otros muchos ramos de órden y policía rurales, bien merecen que hagamos lo que han ejecutado naciones adelantadas: tener un Código rural completo, como tuvimos, en tiempos, escelentes ordenanzas rurales en las ciudades de importancia.

Con el concurso de tantas voluntades y de tantos elementos bien concertados, deberia coincidir la creacion de una asociacion de terratenientes y labradores por pueblos, por distritos y por provincias: nada hay que soporte peor la centralizacion exagerada que la agricultura. Por estos medios se irian rectificando las ideas de la clase agrícola, se

modificarian sus costumbres, variarian sus necesidades, y no ambicionaria tanto los grandes centros. Si comienza á sentir los goces de la vida íntima, no echará de menos el bullicio de las poblaciones, ni las escenas calorosas del juego y de la taberna. A medida que guste las dulzuras de un completo establecimiento, que le proporciona existencia propia, mejor alimento, mas quietud y un halagüeño porvenir, se debilitarán los malos hábitos de ocuparse de negocios ajenos, que nada le importan, y esa maldita curiosidad se trocará en interés familiar, en apego á la vida doméstica, que es donde se encuentra la paz del alma y los goces racionales. Poned al labrador en facilidad de que mejore su suerte, de que pueda ahorrar algo para alivio de su vejez y dejar establecidos sus hijos, y le habreis redimido de la pobreza en que vegeta, sin pensar en mañana, porque el mañana y el hoy le son igualmente tristes, si de ellos no prescinde. Hacedle que comprenda el premio seguro de la aplicacion y de la buena conducta, y saldrá de la indiferencia apática que le embrutece. Enseñadle que la Providencia no dispensa sus dones sino al que con fé practica las virtudes del trabajo, del amor á sus semejantes, empezando por los propios y concluyendo por los enemigos, y no se entregará engañado al fatalismo de los cuartos de luna, esperando del temporal milagros, que no hace, sin la concurrencia de nuestro sudor. Instruidle, en fin, teórica y prácticamente en los conocimientos provechosos, que han de iluminar su espíritu y suavizar su corazon, y entonces... entonces se encontrará contento en el sosiego de la casa rústica, rodeado de los suyos, y recreándose todos en contemplar de contínuo cómo fructifican sus cuidados y sus vigilias. Poco ó nada le importarán despues los solaces tumultuosos de los que moran en pueblos crecidos; y las pocas veces que concurra á ellos con motivo de fiestas solemnes, volverá á su tusculana vivienda mareado de aquel estrépito, mas bien que apesarado de dejarla.

A los propietarios acaudalados que arriendan sus tierras á colonos les cabria una parte muy principal en la buena obra, si acertasen á combinar sus intereses con los del infeliz cultivador rentero, y le tratasen con la filantropía de buenos ciudadanos y con la caridad de cristianos verdaderos: es un axioma que quien arruina á su colono, arruina su heredad. Lo sublime seria que cediesen el dominio útil de sus

tierras mediante un cánon ánuo, con la cláusula de redimible; pero no pidamos actos heróicos á los acostumbrados á vivir del trabajo estraño. Sin mas que establecer plazos largos de arrendamiento, de muchos años ó vitalicios, pudieran obtener ventajas recíprocas y prestar un gran servicio á la agricultura. Acaso sea perdido el tiempo que se emplee en estos consejos para ciertos espíritus pequeños, á pesar del sobresalto que sienten con lo que cunden las ideas socialistas: hagan lo que quieran, no he de dejar de decirles, que el mejor medio de conjurar la tempestad, que nos amenaza, es interesar y confundir en una sociedad mútua el trabajo y la propiedad, para que el obrero diligente pueda llegar á poseer, y no sea el capital inmueble una prensa que lo estruja y lo hunde cada vez mas en la miseria. Si un Apóstol de las gentes viniese al mundo predicando esta doctrina con la lucidez de la verdad y la uncion del Hombre-Dios, obraria una revolucion saludable, que los profanos no podemos alcanzar. Sin embargo, al Gobierno toca influir en este sentido con medidas indirectas, como el conceder rebaja de derechos y tributos en los contratos de arriendo, segun la mayor duracion por que se otorguen.

Resta proponer el gran remedio del mal gravísimo que he señalado; el medio heróico y supremo de contener la subdivision escesiva de las heredades, y de facilitar que se reduzcan á porciones convenientes. Cuestion inmensa, erizada de dificultades, que alarma con el solo anuncio á los que no la ahondan y abarcan, y que á pesar de todo alienta mi espíritu, convencido como está, de que es tocar á la meta el llegar á resolverla; de que es el sólido asiento de la poblacion rural. Mi amor propio no alcanza á imaginar siquiera que el pensamiento generador, bosquejado en esta memoria, pudiera hacer en la agricultura patria el efecto mágico que produjo en Inglaterra, cuarenta y cinco años ha, la obra célebre de Sir John Sinclair; pero mi conciencia me dice muy segura, que como los hombres de ciencia, gobierno é influjo se fijen hondamente en el asunto de que ahora me ocupo, han de echarse los mas firmes cimientos para el progreso agrícola de España. Mientras subsista la subdivision estremada, todas las mejoras carecerán de base y serán raquíticas: con pedazos adecuados á la posibilidad y conveniencia de cada labrador, todas las mejoras darán ópimos frutos.

Lo primero que se necesita es, que la ley civil, reguladora, en todos los tiempos y paises, de la propiedad, señale el tipo proporcionado de una labranza, la estension de tierra en un pedazo que ha menester una familia agricultora para su ocupacion en todo el año, viviendo en la misma finca. Desde luego salta á la vista, no dire la dificultad, la imposibilidad de fijar científicamente semejante medida superficial, ni aun con los ensanches que permite un *máximum* y un *mínimum;* porque comprendiendo la Península cerca de ocho grados de latitud y mas de doce y medio de longitud, un perímetro de 3.300 kilómetros, y una superficie de unos cincuenta millones de hectáreas, con altitudes que esceden de 3.500 metros, con grandes mesas y profundos valles, y sobre dos mil kilómetros de costas en cuatro vertientes hácia distintos mares y puntos cardinales del mundo; fácil es concebir la diversidad de sus territorios. En cuanto al clima disfrutan nuestras provincias, segun sus circunstancias, desde el subtropical al subalpino, con veranos tan abrasadores como en Saara, é inviernos tan glaciales como en la Escandinavia. Terrenos hay en todas las esposiciones imaginables desde el carasol mas iluminado y puro hasta la humbria mas opaca y densa; de todas las gradaciones, de naturaleza variadísima, desde el arcilloso mas fuerte y compacto al mas suelto y movedizo silíceo; y de todas las formas posibles, así las mas llanas como las mas escabrosas y ásperas. El suelo, en fin, difiere en profundidad, desde lo mas somero y descarnado hasta el mas revestido de capas vegetales; é higrométricamente, desde la estrema humedad á la completa sequía, y desde el mejor dispuesto para el riego, hasta el perpétuamente condenado á no recibir mas agua que la llovediza. Si á estas diferencias físicas se añaden las de los métodos agrarios tan prodigiosamente variados en nuestras comarcas, así en el uso de instrumentos y de animales domésticos, como en las clases de frutos y en las prácticas agronómicas, se deducirá con evidencia, que no hay capacidad intelectual que alcance á abarcar tantos elementos, ni á reducir tan irregulares quebrados á un comun denominador; porque no cabe en lo humano poner límite á lo inconmensurable.

Con todo, entiendo que puede hallarse en la práctica una fórmula sencilla, que desvanezca en la mayor parte la dificultad: *sea el tipo de la cantidad de tierra en cada localidad la que acostumbra á culti-*

var un labrador regular; y como de hecho esto existe con suertes disgregadas, nos dará la clave para el pedazo *coto redondo*, arreglado á los usos del pais, y con la distincion de regadío y de secano. De aquí resultará que, mientras en Guipúzcoa bastarán tres ó cuatro hectáreas, en Astúrias cinco, en Galicia de seis á nueve hectáreas, en Estremadura diez, y en Cataluña doce, se necesitarán treinta y cinco hectáreas en Castilla la Vieja, treinta y ocho en Andalucía, y hasta ochenta en algunos puntos de la Mancha. ¿No se entienden y arreglan de esta manera en cada pueblo agricultor? ¿no se procuran las yuntas de tierra, las fanegas, las vesanas, los ferrados, los dias de bueyes, las tahullas ó las yugadas que necesitan, á estilo de buen labrador, cuando se establece de nuevo una familia? Pues hé aquí el coto redondo que conviene fijar *por ahora;* lo que en cada punto proporcionan los padres á un matrimonio reciente de la clase media al establecerse en casa aparte. He dicho *por ahora*, porque mas adelante, segun que mejoren las circunstancias y se perfeccione el cultivo, esa medida irá decreciendo en muchos distritos que abarcan demasiado, será ya facilísimo el rectificarla, y hasta se irá acercando á la unidad posible.

Designada esta capacidad proporcional ó elástica de los *cotos redondos* ó fincas tipos, procede otra disposicion legal, que le es correlativa; la de declarar estas porciones *indivisibles* é *inacumulables*, ó que no tienen la cómoda division, que pide el derecho, para que, una vez arregladas á las condiciones agrícolas convenientes, no se destruya el beneficio obtenido por los mismos errados caminos que deseamos cortar. Tiempo vendrá, si el plan se adopta, en que el interés ilustrado se sustituya al interés ciego; en que nobles aspiraciones reemplacen los malos instintos; y la agricultura marchará por si misma, sin los estorbos morales que hoy la estravian. Es innegable que el precepto de la indivision ha de ofrecer gran contrariedad, sobre todo en las herencias y particiones, cual acostumbran á ejecutarse; pero la sana razon, el sentido comun, la conveniencia misma de los interesados, el conocimiento de lo que pasa en otras provincias españolas, y de lo que pasaria en todas, á aplicarse el espíritu de la ley, han de ofrecer medios eficaces de vencerla. No me hago la ilusion de que suceda de pronto en todas nuestras provincias lo que en las vas-

congadas, donde sin ley que lo mande y por solo el convencimiento íntimo y tradicional de lo que vale el terrazgo unido de la casería, á nadie le ocurre el dividirlo. El dia que llega el acomodo de los hijos, así estos, como los padres, parten siempre del supuesto de la indivisibilidad efectiva y real de la casería, la cual queda para el hijo, designado por el padre, que se *casa á casa;* quien indemniza á los hermanos que se *casan á fuera* del modo que estipulan, que suele ser en dinero y á plazos, á cuya suma llaman *vueltas de casa.* Suele haber controversia sobre las cantidades que estos han de llevar y el modo y tiempo de recibirlas, pero nunca ocurre que se ponga en cüestion la integridad secular de la casería. Lo propio sucede con los ingenios en la isla de Cuba, que el talento mercantil y el genio especulador han considerado incapaces de particion: el hijo que se carga con el establecimiento conviene en las sumas que ha de abonar á sus coherederos, que regularmente son en dinero y á plazos. Antes de alcanzar estas costumbres patriarcales é ilustradas, tendrá que lucharse en Castilla con inconvenientes y resistencia. ¿Y por ese temor se ha de dejar el bien y la verdad? Lo que importa es que la oposicion quede reducida á las gentes de hábitos é instintos, y que hombres ilustrados no reciban como una novedad sorprendente lo que está sucediendo en nuestra propia casa, lo que viene ordenado en todos los códigos de Europa, desde la legislacion romana.

Mil maneras hay de conseguir que los cotos redondos, ó las tierras menores que el tipo, no se fraccionen entre los herederos: ya prefiriendo á los mayores en edad, por su órden, que quieran seguir en la esplotacion, indemnizando á los demás; ya quedándose cualquiera de ellos por avenencia ó por suerte; ya dándoselo al que mejor partido haga á los otros coherederos; ya concediendo á la autoridad paternal la designacion del continuador. Tasada la heredad por peritos nombrados por las partes, y tercero caso de discordia, el llevador debe abonar á los demás sus partes ó legítimas, en otros bienes, si los hubiese, en metálico al contado ó á plazos, si puede y quiere hacerlo, en la parte proporcional de renta anua que se justiprecie y cuyo cánon anuo solo ha de durar hasta que se redima con la entrega del capital; y cuando todo eso falte, vendiéndose la finca en subasta pública. ¿Por qué no ha de intervenir el legislador en que no se despedace el terre-

no por capricho ó ignorancia en daño del Estado y de los mismos que lo hacen? ¿No debe la ley declarar indivisibles los edificios de morada, si partidos no pueden dar una vivienda higiénica para seres racionales? ¿Se ha de dejar al error, á la codicia ó á malas pasiones, al interés absurdo, al empeño insano, que las pequeñas casucas, apenas habitables, se partan en jaulas de fieras, con perjuicio de la salud de sus moradores y de la salud pública, que prohibe todo foco de infeccion? ¿Habrá autoridad tan preocupada de la grandeza del dominio y de la estrechez de su mision, que consienta á dos hermanos que heredan un caballo, el que lo abran en canal y lo dividan por mitad, porque no quieren ceder su parte? Pues con mayor copia de razones se debe impedir que obren en daño propio los herederos de pequeñas suertes de tierra, ó del coto redondo, porque su torpeza, su ignorancia, su inconsideracion ó sus caprichos y pasiones son en alto grado nocivos al bien de la Sociedad; supuesto que la privan de las ventajas que ha de proporcionarle la produccion barata, abundante y de calidad de las fincas rurales. Y no se pierda de vista que trás de la division perjudicial ya realizada, nos amenaza otra mayor en los bienes que tenian acumulados las manos muertas, y que generalmente se han vendido en porciones mayores que el coto. Ya que al enagenarlos ha faltado la prevision ó el aliento, aprovéchese la ocasion en adelante, para que ni lo vendido, ni lo que resta por vender, se fraccione inconvenientemente. Hágase mas; los bienes mal esceptuados repártense ó véndanse entre los vecinos, dividiéndolos, cuando posible sea, en cotos redondos, y no de otra manera.

Para facilitar la reunion de las pequeñas piezas hasta llegar á la medida prefijada, son precisas dos cosas: primero aumentar los estímulos para las ventas y trueques, supuesto que el interés bien entendido no alcanza á disipar las tinieblas, ni á acallar las pasiones mezquinas; y despues apelar á los medios legales coercitivos. He aquí algunos medios de los indirectos: 1.° Rebajar el tanto por ciento del registro de hipotecas para todos los cambios, permutas, compras y ventas que se hagan para acumular tierras contiguas, hasta la cabida del coto tipo: 2.° Rebajar igualmente la clase de papel sellado en que hayan de estenderse estos contratos y diligencias: 3.° Rebajar asímismo los derechos de escrituras y todos los judiciales, que se causen,

para reunir y mantener indivisas las suertes que sean menores ó no escedan del tipo: 4.° Conceder una subvencion del fondo destinado á mejoras agrícolas al que justifique haber reunido mayor número de pedazos pequeños, venciendo dificultades, y pagando mucho mas del justo precio: y 5.° Recargar el tanto por ciento de inmuebles á las fincas mayores y menores que el tipo coto, pasados seis años desde la promulgacion de la ley. Con estos aguijones es lo probable que cese la repugnancia á permutar y enagenar, que únicamente se funda en el apego á los bienes de abolengo ó en otros motivos disculpables: cuando esto no baste debe irse mas allá.

Dos principios hay en nuestro derecho vigente, mantenidos despues de las reformas, porque hay razones plausibles en su abono: el derecho de retracto gentilicio y de los condónimos, y la espropiacion por causa de utilidad pública. Si examinamos tranquilamente el porqué de estas disposiciones; si buscamos los fundamentos que las motivaron y sostienen; en vez de asustarse de la aplicacion que solicito, será fácil convencerse de que son bien livianos aquellos motivos, en comparacion de los que existen en el presente caso. Justo pareció que un descendiente sea preferido en la compra de la finca familiar, para que satisfaga sus sentimientos de gratitud, de adhesion y de tiernos recuerdos ¿pero á la sociedad le va tanto en ello como en procurar la regeneracion de la agricultura? Se ha aplicado la ley de espropiacion á un paseo, á un ensanche, ú otra mejora local ¿qué razon podrá haber para resistirla en el asunto mas universal y de trascendencia, que puede ocurrir en el territorio? Creo, pues, que la ley debe abrazar estas dos medidas: 1.ª Conceder el derecho de tanteo, cuando se enagene una tierra menor del tipo, á los asurcanos ó colindantes, empezando por el que se halle mas abocado á completar coto redondo, ó que posea pedazo mayor que los otros linderos, y en caso de igualdad será preferido el que primero lo solicite: 2.ª Declarar de utilidad pública la creacion de la finca rural, cuando el que desea formarla posea dos tercios del terreno tipo, y justifique que los propietarios colindantes no se hallan en su caso, y que se niegan á ventas y permutas ventajosas; prévia siempre la indemnizacion, con el veinte por ciento de plus, que señalará la ley.

Para que en los cotos redondos ó heredades enteras se edifique

la casería complementaria, los estímulos pueden ser del mismo género: introduccion de los materiales indispensables libres de derechos; esencion de tributos por el edificio en cierto número de años; indemnizacion de los perjuicios, que la autoridad crea indispensable causarle, cerrándosela ó destruyéndola, con motivo de guerras ó calamidades. Todavía convendrá que la esencion de tributos de la casa labranza se gradue conforme á una escala proporcional de distancias y riesgos; es decir, que las mas lejanas de todo pueblo gocen el máximum, y respectivamente los grados intermedios hasta el mínimum las que se hallen mas cercanas á poblado. Los edificios que se construyan en el campo para artefactos, fábricas y otras industrias y usos cualesquier, gozarán de las mismas esenciones graduales que la casería rural.

Para facilitar la concurrencia de moradores en las caserías cotos y compensar las privaciones de la vida campestre, tambien deben ofrecerse estímulos y premios. El cultivador propietario que con su familia se domicilie en la casería, estará exento de las cargas de bagajes, alojamiento, conduccion de presos y pliegos, servir oficios de república, y demás concejiles y municipales; no pagará derechos por los artículos que consuma la familia allí establecida; gozará un beneficio en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería por el capital imponible de toda la heredad, sus productos y los ganados que dentro de ella se mantengan; pagará la mitad de los derechos de portazgo, pontazgo y barcaje por los carruajes, caballerías y personas del coto casería, acreditando su calidad; tendrá esencion de derechos en los juicios de paz, verbales y de conciliacion, á que sea demandado; alcanzará alguna ventaja en el interés de los bancos públicos agrícolas y de depósito; se le declararán los derechos electorales por la mitad de la cuota, como á las capacidades; se le dará gratis la licencia para uso de armas y para cazar en su propiedad; y por último sus hijos estarán esentos del reemplazo del ejército y milicias durante veinte años. Si el labrador que habita en la casería con su familia fuese colono ó rentero disfrutará los mismos beneficios que el propietario, salvo en el de los hijos, que en lugar de estar esentos, tendrán opcion, si les cayese la suerte, de no servir mas que en la reserva.

A los esfuerzos de la autoridad y de la ley pudieran añadirse otros muy eficaces, de permanente y viva accion. Los cuerpos sábios, las

sociedades patrióticas y los particulares poderosos deberian promover que se constituyese una *Asociacion de labradores*, que procurase reunir congresos agrícolas periódicos, nacionales y universales, y en combinacion todos establecer premios anuales sobre estos ó semejantes temas:

Al que divida mayores terrenos en cotos redondos estableciendo en cada uno su casería.

Al que edifique una ó mas caserías á mayor distancia de las poblaciones existentes.

Al que establezca una casería coto con las mejores condiciones agrícolas é higiénicas.

Al que reuna mayor número de suertes pequeñas y venza mas dificultades para formar coto redondo.

Al arrendador que haya dado sus tierras con condiciones mas beneficiosas y miras mas filantrópicas.

Al labrador obrero que en lugar de prestar asenso á pronósticos ridículos anticipados de calendarieros, haya estudiado con mejor criterio las señales meteorológicas y naturales que preceden cercanas á los cambios atmosféricos.

Prescindiendo de que las medidas legales que he apuntado, y otras que ocurrirán á personas mas competentes, deban hacer parte en su dia del Código rural, por de pronto urge el que se consignen en una ley especial de poblacion rural, de que me ocuparé muy luego por separado.

VENTAJAS DEL COTO REDONDO ACASARADO.

Las personas ilustradas, que han estudiado seriamente las cuestiones agrícolas, y que conocen las escelencias de la poblacion rural bien entendida, nada nuevo encontrarán en este capítulo, como no sea la recapitulacion mas completa y ordenada, que he podido hacer, de mis observaciones en el asunto; pero á la gran mayoría de propietarios y labradores, y aun á muchos hombres de saber, que no se han ocupado bastante de esta materia, les ha de llamar la atencion el sin número de ventajas que encuentra el cultivador, que continuamente habita dentro del campo que trabaja: porque parece increible, que siendo tantas, tan perceptibles, de interés inmenso, y ocurriendo á todas las horas y momentos de la vida agraria, millares de individuos se muestren ciegos á la luz, obrando como si fueran abejas, animales de mero instinto, y no como seres racionales, capaces de perfeccionar. Y no es que haya estado oculta para todos verdad tan clara, pues nunca faltaron inteligencias que, sobre conocerla y sentirla profundamente, la predicaron con celo fervoroso (entre los tratadistas modernos Florez Estrada, dice: «La *distribucion* de la propiedad territorial es una de las cuestiones que mas deben fijar la atencion del economista); sino que la imperfeccion humana ha hecho que triunfen de la razon demostrada los instintos animales: que es predicar en desierto tratar de convencer al ignorante, si antes no se logra ilustrarle. ¡Y todavia hay quienes creen ilusionados, que toda debe fiarse al interés individual, que nadie es mejor juez de lo que nos conviene que el propio criterio, que sabe mas el loco en su casa que el cuerdo en la agena, que gobernar es dejar hacer, y que la sociedad es una traba, una tiranía contra los derechos inatos del hombre! ¡Cómo si el conocimiento de nosotros mismos no fuese el mas difícil; como si al lado de

la conciencia no estuviesen las pasiones; como si no hubiera locos rematados y pupilos de entendimiento necesitados de tutor; como si donde hay muchas voluntades y pareceres, pudiera obrarse sin quien dirija y mande; y como si en cambio de los sacrificios del individuo, no le diese la asociacion una haz de fuerza, en todos los sentidos, creadora, y casi omnipotente, de que carece su flaca personalidad!

Al labrador que posee reunido en una pieza el terreno necesario y que mora en él de continuo, con su familia, no le resultan solo beneficios materiales, mayores productos, mejor vida y mas descanso; son de mayor precio los morales, por lo que influyen en la educacion de los hijos y de los criados, en disponer el corazon de la familia á la práctica de las virtudes domésticas, gérmen legítimo de las virtudes sociales. El buen padre, la buena esposa, el buen hijo y el sirviente bueno, en la propia acepcion del adjetivo, no pueden dejar de ser ciudadanos dignos; y por el contrario, á quien en su casa y con los suyos tiene una conducta depravada, difícilmente le hallareis buen patricio: como que *paternidad* y *patria* nacieron de la misma idea. De ninguna manera resaltarán tanto las ventajas de la poblacion rural, como estableciendo un paralelo entre el labrador vecino de pueblo y el labrador que vive en coto redondo. Le trazaré bajo diferentes puntos de vista, respecto al conocimiento de lo que manejan, al valor del tiempo, á la vigilancia, á la conservacion del caudal y sus utilidades, á la facilidad de mejoras, á las costumbres, al interés de los estraños y al de la causa pública. ¡Quiera el cielo que, este cotejo fiel, se grabe de un modo indeleble en el ánimo de los labradores influyentes! Ya que se han acostumbrado á la fealdad de su errada marcha, ojalá les espante la *vera efigies*, retratada en el espejo de la publicidad.

El morador de la casería tiene horizonte y cielo propios, vistas, perspectivas y cuadros peculiares, sonidos y ruidos especiales que escuchar: en el pueblo todo es comun de todos. Al campesino cuantos objetos hay en la heredad, ó estan al alcance de su vista, le sirven de cuadrante gnomónico y de anemómetro: no tiene espadaña ni veleta, y las campanas de los lugares circunvecinos, cuyos débiles timbres distingue perfectamente, á mas de darle las horas, le marcan la direccion de las undulaciones sonoras, en la mayor calma atmosférica.

Colocado en el centro de su patrimonio, es el único señor de la finca, el legislador absoluto de su gobierno, el solo administrador de cuanto abarca la circunferencia, que es la frontera de sus dominios; patrimonio, reinado y dominio de que incesantemente se ocupa, en que esclusivamente piensa. El lugareño apenas sale de la puerta de su casa, va atravesando calles y caminos de uso público, cruzando propiedades estrañas, echando ó sufriendo servidumbres, con el pensamiento disipado é incierto del viajero desvanecido en el laberinto de aduanas del *Zoll-verein:* la acera de su propia morada, que le hace costear la policía urbana, no puede ocuparla, porque el uso pertenece á todo el mundo. Vivir en un sitio fijo del campo da mucha esperiencia y gran conocimiento de cuanto acaece en aquella atmósfera y en su zona inmediata, de los temporales y meteorología peculiar de la localidad, de la naturaleza geológica del suelo, y sus relaciones con el territorio circunvecino, de la botánica y zoología de aquel pago, y de cuanto allí sucede, de dia y de noche, en cada estacion, uno y muchos años; porque la superficie es continua, sin enclavados agenos, y circunscrita, mas homogénea, con menos alteraciones ó influencias mas constantes, y puede llegarse á apreciar la manera mas conveniente de obrar, para el tempero de las labores, la distribucion de plantas y granos, la sazon de la sementera y de las demas operaciones: mientras que el agricultor de poblado va como ave de paso por sus desparramadas hazas, conociendo poco de todas, nada fundamental de cada una; porque en suertes diversas y distantes, en que apenas se detiene, han de variar las calidades, las esposiciones, las altitudes y los agentes esteriores, perdiéndose el labrador en conjeturas, sin poder abarcar tantas concausas. El campesino llega á aprender las condiciones intrínsecas del terreno, observando de continuo, despacio, calicatándolo con frecuencia, y notando el efecto de la lluvia, del aire, del frio y del calor, de la luz y demas fuerzas productrices: así adquiere el conocimiento de lo que manipula y la regla de su conducta. El lugareño apenas tiene tiempo para dar las rejas precisas, molido del camino andado en la madrugada, y ansioso de que no se le haga tarde para desandarlo: acaso, y sin acaso, conoce mas de las labores de sus convecinos, que atraviesa con curiosidad rival, que de la suya propia, que solo á ratos examina, por el prisma de las preocupaciones.

Precioso es el tiempo, y su valor inapreciable: le emplean de bien diverso modo el labriego campestre y el de poblacion. El primero lo aprovecha todo; el segundo pierde una gran parte: para aquel el dia es cabal; para este no tiene veinte y cuatro horas. Suponiendo diez de trabajo diario, en la casería son diez horas completas las que se utilizan, porque todo está á la mano: desde que el casero pone el pie en el umbral, desde que la yunta sale de la portada, ya van haciendo algo en provecho del establecimiento: para arar, para sembrar, para rozar y escardar, para segar y acarrear, y para cuanto se ofrece, ni un cuarto de hora se malgasta; pues en una heredad de veinte hectáreas, de forma regular, los radios desde la casa apenas esceden de trescientos metros de distancia. Mientras se prepara el desayuno, en la hora de la siesta, los ratos de clara en dias lluviosos, en las festividades, jamás el tiempo es perdido ni esteril: con las manos, paseando, mirando y olfateando, siempre se gana alguna cosa; cuando menos repararse en el descanso, para volver potente á la fatiga. Muy de otra suerte corre el tiempo para el agrícola de parcelas esparcidas y lejanas: una ó mas horas diarias gasta en caminos y mudanzas, en quitar y poner el arado, en buscar aguadero, en librarse de un percance para que le faltan recursos; y este ir y venir, en vez de ser productivo, le lleva rendido al sitio de la tarea, donde no puede hacer lo que descansado hiciera. Esto que acabo de decir de los labradores es aplicable á las caballerías empleadas en el cultivo: las obradas del aldeano flaquean por iguales causas de pérdida de tiempo y de cansancio, al paso que las del campesino son sosegadas y completas.

Asímismo gana tiempo y provechos el casero campestre, haciendo en buena sazon y en la ocasion mas conveniente todas las faenas, y evitando ó remediando los daños de su hacienda: testigo presencial de todas las evoluciones de sus frutos, centinela alerta de las necesidades de la heredad, aprovecha la conjuntura favorable para acudir donde conviene con su inteligencia, con sus cuidados y con su trabajo espontáneo: la estincion de las yerbas dañosas, antes de que fructifiquen; las cavabinas cuando la tierra está esponjada, ni seca, ni húmeda; la direccion de las aguas torrentosas, llevándolas á donde hacen provecho, ó desviándolas de donde pueden dañar; el reparo de los males causados por el huracan, por las nubes y avenidas, por el

rayo ó por el incendio; todo lo ejecuta con oportunidad y economía, porque, ó ve venir el golpe cuando amaga, ó se apercibe de la estension del destrozo, apenas sucedido. ¿Cómo ha de obrar tan á tiempo el que dista media ó una legua de sus panes, esparcidos por la estensa superficie de una jurisdiccion? Cuando este llega, ya es tarde para todo: la tierra calada ha formado costra, las mieses se han alzado y se las troncha al escardar, todavía, en fin, está barroso el barbecho y hace teja el arado; pero ya que allí se encuentra ¿ha de volverse con los brazos cruzados? Ara, escarda, trabaja en condiciones perniciosas, y en lugar de utilidad encuentra perjuicios.

Otra esencialísima diferencia debo notar aquí: á los labradores de los pueblos, que tienen multitud de suertes chicas, entremezcladas por todos los pagos del término, les acaece con frecuencia esta avería: envian á una de sus hazas cavadores, escardadores, criados nuevos ó segadores forasteros; la equivocan con otra suerte de algun vecino colindante y trabajan para este, en vez de cumplir con el amo. De tales *quid pro quo* resultan ademas perjuicios trascendentales á los pobres jornaleros, pues no faltan labradores quisquillosos, á quienes por equivocacion se hizo el servicio, que se niegan á pagarlo, alegando que ellos no mandaron trabajar, y que en vez de favor les han hecho el agravio de propasarse á ejecutar lo que á ellos no les acomodaba, en aquel momento. El que los mandó á un negocio suyo, que no han cumplido, se resiste tambien á abonarles el jornal, y en todas estas contiendas se pierde tiempo y trabajo, y no ganan mucho las costumbres, ni la armonía entre convecinos.

Mucho tardará en llegar, pero será consecuencia necesaria de un buen establecimiento de la poblacion rural, el beneficio inmenso de ir sustrayendo al labrador de las exigencias de la clase obrera, llevando esta á las fábricas, á las artes y á otros ejercicios de mas lucro. Este feliz anuncio que, en nuestra situacion presente, parece un ensueño, es fácil de comprender, si nos trasladamos mentalmente á la situacion que se busca. La necesidad de temporeros, que hoy tiene la agricultura, con especialidad para la cava, escarda, siega y recoleccion de uva y aceituna; el apuro en que se ve el labrador cuando le faltan jornaleros para operaciones perentorias, ó le dan la ley en los precios, no dimana de otra causa, que de la inconsiderada estension de terreno

que se labra. Habiendo pocos propietarios y necesitándose mas brazos de los que hay libres, en determinadas ocasiones, el cultivador ha de someterse á la condicion económica, gran demanda de obreros y escasa oferta de trabajo. Pues figurémonos distribuidos los términos en cotos redondos de diez y doce hectáreas, á que vendrán á reducirse con un cultivo esmerado, y las solas familias rurales, que habiten en caserías de continuo, se bastarán á si mismas en la mayor parte de faenas, sin necesitar auxiliares, ó sin necesitarlos en tanto número, ni con tanta precision. Este cambio, que se irá obrando lentamente, empujará á los jornaleros hácia otras industrias, mas escasas de operarios, donde mejorarán de condicion y de jornal, y todo el mundo ganará, que es la cualidad de las medidas buenas en su esencia, ser generalmente beneficiosas. Por estas consideraciones, aunque en perspectiva, se comprende, que la clase que conviene sacar de los pueblos y llevar á la casería es la labradora propiamente dicha, no la mera jornalera; pues esta, habiendo casas rurales, puede ir á trabajar y residir allí la semana entera, en las temporadas que el labrador la demande, quedando sus familias en el pueblo ganando por otro lado. Cuando en el campo no haya trabajo, y sobre todo en lo sucesivo, le convendrá vivir en poblado, donde ocupaciones de mil géneros se ofrecen, y donde ha de hallar con el tiempo nuevo establecimiento el bracero, que no se convierta en labrador.

En cuanto á la vigilancia que se ejerce mirando terrazgo, frutos, ganados y efectos alrededor del hogar, y la que pueden tener los labradores de los pueblos en sus lejanas y desparramadas fincas, no cabe punto de comparacion. En el primer caso constantemente inspecciona el dueño cuanto le pertenece, con ojo mas penetrante que el del águila y del lince, con el ojo propietario: no hay gotera en el edificio, ni desconchado, ni ratonera, que al instante no vea y remedie: las acémilas y animales domésticos, ora coman en el pesebre ó en el prado, ora se encuentren en el corral ó en la traspuesta, no harán, sin que lo perciba, movimiento alguno significativo: el sarmiento que troncha una ráfaga, el árbol que agujerea el barrenillo, el frutal que se desgaja de peso, el sembrado que puede padecer de la niebla, el trasto que deteriora la intemperie, en una palabra, cuanto forma el capital de la empresa agrícola y sus productos sucesivos, tiene siempre

delante al ángel tutelar que lo guarda, la Providencia humana que lo proteje. Hasta el muladar, materia inmunda para el ciudadano, foco de infeccion en los pueblos numerosos, y gérmen de fertilidad inofensivo al aire libre del campo; hasta el estercolero se estienden los cuidados del diligente labrador rural. ¿Y respecto de otros agentes esteriores? Si un sendero se interrumpe; si el arroyo se desborda; si el puente flaquea; si el ladrar del mastin ó las orejas de la caballería indican la proximidad de algun viviente, ó el revoloteo de las palomas la envestida del gabilan; si la recua de los arrieros lleva bozales, ó si estos intentan quedarse al raso, como lo acostumbran de mayo á setiembre; si los cazadores con caballos y perros amenazan una irrupcion... absolutamente nada puede ocurrir, que al campesino se le escape. Desde la casa de la aldea apenas se descubre en lontananza algun pedazo de la sementera; se visitan todos de tarde en tarde, y hay labradores que, al llegar la siega, ven por primera vez el tranquillon que empanaron ocho meses antes. No es mucho que así se habituen al abandono, se resignen al azar, ó confien en la misericordia divina, sin poner de su parte lo necesario. ¡Cuántas veces tiene noticia el lugareño de daños sufridos por la relacion de personas estrañas, cuando únicamente sirve el aviso para sentir y lamentar el mal! ¿Y si lo presencia inerme y no puede remediarlo? Un hecho auténtico evidenciará la diferente posicion de ambos cultivadores, por mas que escandalice su relato. Hallábase uno de pueblo, que era pobre y anciano, descentenando un candeal en descampado; venian en ala unos cazadores de liebres, montados y con muchos galgos, que asolaban los sembrados: al llegar al del infeliz descentenador, este dirigió la palabra al mas cercano de los caballeros, esponiéndole con sentida voz el daño que le inferian, que era tiempo de veda, y que mirasen, si tenian conciencia y eran señores como lo parecian, que destrozándole el trigo lo arruinaban, por satisfacer una vana diversion. El señorito mal criado de lugar que oyo reconvencion tan incontestable y contundente en boca de un débil y miserable, picó espuelas al jamelgo, se echó sobre el infeliz viejo y le maltrató de obra, no sin vergüenza de sus compañeros, que se contentaron con no aprobar el esceso. ¡El cielo solo se condolia del oprimido! ¿Habria pasado tal escándalo en un coto casería? No era fácil: ó la presencia del dueño y de su familia

17



hubieran contenido el atrevimiento, ó no se habrian ido impunes los insolentes: el sagrado de la morada impone al enemigo mas procaz, é infunde en el dueño un valor estraordinario, de que participan los suyos. Ademas, que al labrador de pueblo no le sulfuran los daños que recibe, porque está avezado á tolerarlos, en cambio de que le disimulen los que causa, cruzando en todas direcciones las heredades agenas: el hombre rural, que no sale apenas de su coto redondo y que á nadie perjudica, se subleva contra los dañadores y está dispuesto á repelerlos con su grave continente, con sus manos y con el rigor de la justicia.

De importancia son tambien las diferencias por lo que toca al entretenimiento y conservacion de los capitales inmueble, mueble y semoviente. Los moradores de la casería, como que pasan vida mas arreglada é higiénica, con el albergue cerca en los casos de intemperie ó de un accidente, haciendo mediodia á cubierto, comiendo caliente, auxiliados los unos de los otros, sin los desórdenes del vino, de comilonas, juegos ilícitos y malas compañías; finalmente, como que viven con régimen, al aire puro y con menos escesos, gozan salud mas cabal y se mantienen robustos y lonjevos. El gañan, que cotidianamente va y viene al campo, está sujeto á los aguaceros y malos temporales, come fiambre todo el año, sestea al raso, y por las noches y las fiestas que debia descansar, quizá se maltrata, desgastado en vicios é incontinencias. Respecto de caballerías y ganados corre igual paridad: los unos á cubierto de recios temporales, pisando siempre en blando, con agua de un mismo manantial, mejor pensados, dando de mano todos los dias en el establo, socorridos á tiempo en sus males, se conservan gordos y fuertes y duran muchos años: los otros sufriendo la injuria del granizo y del vendaval, andando por caminos duros, bebiendo de cien charcos, pozos y veneros, condenados á aguantar el torozon y la sorrejadura una hora de marcha, se llenan de peyeras, enflaquecen y se inutilizan antes para la agricultura: una mula que en la casería desempeña bien las faenas hasta los veinte años, aun puede venderse gorda para una tahona; en los pueblos, á los quince años, apenas sirve para labor alguna. La misma proporcion se observa en punto á carruajes, aperos, guarniciones, y demas utensilios: una galera que en el lugar apenas sufre quince corrientes, en la labranza rural

puede sustituirse con un carro, que dura veinte y mas años. ¿Y qué ventajas no tiene el campesino para la conservacion de los derechos? Las lindes del coto se conservan fijas é inalterables; mientras el aldeano ve las de sus parcelas removidas todos los dias por aledaños codiciosos: aquel, con su vigilancia continua, evita que se le impongan servidumbres nuevas y que caigan en desuso las que disfruta sobre los predios vecinos: este otro, alejado de sus varias piezas, no puede mantener esos derechos activos ni pasivos, porque cuando va por allí ha desaparecido el mojon, ó está el sendero nuevo tan trillado y practicable, que ni sabe quien le abrió, ni cabe ya el evitar el daño.

Donde hay conocimiento mas completo de lo que se maneja, donde se aprovecha mejor el tiempo, donde se vigila la hacienda y se conserva el capital con menos quebrantos y mayor economía; demostrado parece que han de ser crecidos los provechos, subiendo el valor del capital, produciéndose con baratura, y sacando ventajosas utilidades: apuntaré, sin embargo, algunos cálculos de los mas cuantiosos y palmarios. Unicamente en los dos ramos de duracion de yunta y de carruaje existe una diferencia notable de una á otra labranza. Siendo el valor de un par de mulas siete mil reales, el de una galera manchega dos mil quinientos, y el de un carro mil quinientos, y durando aquel doce años de servicio en el pueblo y diez y siete en la casería, y la galera y el carro quince y veinte años respectivamente, resulta que el casero sale de mulas á 411 reales por año, y el lugareño á 583 reales; y de carruaje á 75 reales el primero y á 166 reales el segundo; en todo 486 el campesiho y 749 el aldeano: lo que demuestra un ahorro de mas de 35 por ciento en favor de la poblacion rural. Empero donde resalta el contraste es en la cuenta del tiempo: para echarla mas galana, en pró de los lugareños, supongo que solo hay al año doscientos dias de trabajo agrícola, descontadas las muchas fiestas y los malos temporales; que se aprovechan por término medio diez horas al dia; y supongo igualmente que en idas y venidas, mudanzas y otros entretenimientos, no pierde el labriego de poblacion mas que una hora diaria: luego perderá al año veinte jornales y obradas, ó sea el décimo del tiempo, no menos costoso que el diezmo que pagaba en frutos. En cuatro millones de individuos labradores, que se calculan en España ¿no asombra los millones que vale esta hora diaria? Pues,

al módico precio de peseta, los ochenta millones de jornales perdidos hacen trescientos veinte millones de reales ánuos, y no bajando de igual suma la que corresponde á las obradas de caballerías, sube á 640 millones el cálculo de lo que hace perder la subdivision de la propiedad á nuestra poblacion agrícola agrupada. No se hace mérito en estas cuentas de la superfluidad de gastos de lujo y vicios en el labrador de pueblo, ni de los pleitos á que dan lugar tantos deslindes; así como se omiten los aumentos que se alcanzan con nuevos plantíos, esplanaciones y otros cuidados del cultivador rural: esos pormenores se desprenden de las ideas espuestas, y serian harto prolijos para una memoria.

Ocupémonos de la mayor facilidad, que tiene un agricultor en coto redondo, de introducir mejoras de toda especie en su heredad reunida. Es la primera, y de gran precio, el poder conseguir en los cereales y demas frutos semillas puras de las mejores castas; ya porque las repetidas escardas y rozas llegan á estinguir todo género de cizaña, ya porque minoradas las medianerías de las lindes, no es tan peligroso que se mezclen con los frutos de los asurcanos. Del ejemplo que he presentado de un labrador manchego, que tiene su terrazgo en 51 pedazos discontinuos, aparece que hay en dichas suertes 16.500 metros de lindes, formando un emparrillado, en que las hazas confrontan con 164 suertes de diferentes dueños: uno de estos siembra centeno, otro cebada, otro trigo arisnegro, otro chamorro, varios candeal; y por mas que se esmeren en conservar la pureza de sus granos, es de todo punto imposible que no se mezclen y revuelvan, primero en las almantillas ó amelgas contiguas, cuando se siembra ó por la accion del viento y del tránsito, y segundo al segar los surcos de mediería: mientras que el coto solo tiene unos 2.400 metros de perímetro y cuatro ó seis fincas que le alinden. Hay mas: el campesino posee una era propia, esclusiva y aislada, para la recoleccion de sus granos, que no pueden juntarse con los de otro cultivador; y en el pueblo estan las eras tan entremezcladas como las tierras, si ya no sirve cada era para diferentes cosecheros, produciendo la confusion de las hacinas, parvas y montones, y la indispensable mistura de semillas.

Otra ventaja importante es el aumento de toda clase de abonos para reparar las pérdidas de la tierra vejetal. Al labrador rústico no se

le desperdicia un átomo de sus estiércoles, y puede hacerlos en mayor cantidad, así en cuadras, chisqueros, gallineros, y palomares, como de las cenizas, desperdicios de paja y malas yerbas, sea podridas ó quemadas en hormigueros. Habitando constantemente en su heredad las personas y los animales estan siempre beneficiando el suelo con todas sus secreciones: hasta los orines y la saliva de los campesinos caen sobre la tierra que cultivan. Los de poblacion dejan gran parte de esta riqueza por los caminos y terrenos estraños, y en la estrechez de los lugares carecen de muladar conveniente, y de ganados con que multiplicar las basuras.

No se olvide el fatal antagonismo que existe entre la ganadería y la labranza, y nótese ademas, que la ganadería en grande está atravesando una crisis fuerte, que tiende á su disolucion. Este cataclismo ofrece una escelente coyuntura para establecer la pequeña ganadería, hermanada con el cultivo; pero ¿hay posibilidad siquiera de que esta mejora inmensa se realice, sin que la agricultura se acomode á cotos redondos? En ellos cada labrador añadirá á los palomares, gallineros, manadas de gansos y de cerdos, un pequeño rebaño de ovejas, acomodado á las circunstancias de la heredad, que sucesivamente la irá cubriendo de sirle, aumentando la fertilidad y los productos. Así como ahora no pierde el cultivador campestre ni una boñiga de sus yuntas, ni una gallinaza de su averio, aprovechará entonces hasta la última cagarruta de su ganadito lanar, tendrá leche y carnes frescas, lana con que abrigarse, y un completo establecimiento de racional agricultura.

Tambien podrá efectuarse, con la poblacion rural en cotos, otra reforma importantísima, imposible hoy en Castilla; la sustitucion del ganado mular por el boyal. Ya se ha demostrado, que las distancias á que se labra hoy, son la razon del sosten de las mulas, influyendo ademas la falta de pastos para los rumiantes: pues en el coto acasarado se evita la ambulancia y hay mas medios de procurarse pastos, ya naturales, ya artificiales. Mientras la propiedad esté tan fraccionada como se encuentra en lo general, serán vanas las predicaciones, los ejemplos y cuantos esfuerzos se hagan por introducir la labor de bueyes, donde labran con mulas: estas subsistirán, porque pueden hacer las marchas y mudanzas diarias, á que se niegan el buey y la vaca.

Y contribuirá poderosamente al aumento de prados y pastos el mejor aprovechamiento, que el campesino hará, de las aguas, tanto llovedizas, como corrientes, manantiales ó estancadas. Allanando los declives, escalonando las laderas en bancales, y encauzando los arroyos y torrentes, hará que no se malogre la savia y sangre de la tierra; perforará el suelo para utilizar en pozos y minas los resudaderos, filtraciones y aguas colgadas; y convertido en zahorí, como el vulgo llama á los ingenieros hidráulicos, observará las junqueras y otras plantas indicantes de humedad, se fijará en algun venero imperceptible, y haciendo frecuentes calicatas, por diferentes sitios, alcanzará tal vez aguas copiosas. Descartando las acequias notables, que dejaron los árabes en Granada, Valencia, Murcia y alguno otro punto, y los riegos *artificiales* y de *sazon* del campo de Tarragona; y prescindiendo de algun canal moderno, como los de Aragon y de Castilla, es poquísimo lo que se aprovechan nuestros rios, y no mucho lo que se riega con anorias, cénias, cigüeñales y otras toscas máquinas, por mas que Daimiel ostente la escepcion de siete mil norias de cruz, á beneficio de un suelo hidráteo. Esperemos, que favorezcan los propósitos de los campesinos laboriosos, la multiplicacion y la baratura de los pozos artesianos.

Todavía será mas fácil y seguro en las casas de campo el fomento de plantíos y arbolados, así de viñedos y olivares, como de frutales y alamedas para leñas, aperos y construccion, que cada dia escasean y cuestan mas. Al proverbial descuido de los castellanos, en materia de árboles, ha contribuido mucho la mala distribucion de las tierras y la falta de caserías. ¿De qué sirve que un particular celoso plante árboles en sus fincas del campo, si desde la cabra á la caballería mayor, y desde el muchacho al anciano, todos los transeuntes son enemigos de la plantacion? Viendo el furor maniático, con que en muchos de nuestros pueblos se conspira contra cualquier árbol, que existe ó aparece, no he podido menos de compararlo al instinto de envestir de los toros jarameños. En gran parte de Castilla, un grupo de árboles, una alameda, es un oasis en el desierto: presentar una mata verde y andulante á ojos no acostumbrados á verla con placer, es enseñar un espantajo en el redondel, para que acometa el vicho, criado en la soledad de una dehesa. Tan solo en las posesiones habitadas del campo suelen

conservarse choperas y alamedas, pues estan guardadas: y esto nos enseña que, sembrado el terreno de caserías, se poblaria tambien de arbolado, con grandes ventajas particulares y generales; aumento de combustible y de maderas, y sobre todo mejoramiento del clima, para la salud y para facilitar las lluvias y los manantiales.

Teniendo cada labrador reunido en un pedazo el terreno que ha menester, seria mucho mas hacedero que hoy el mejorar los sistemas de cultivo: cesaria en gran parte la resistencia que los labriegos oponen á inovaciones é inventos, porque ni aun pretesto tendrian para oponerse á lo que ahora rehusan con alguna razon. ¿Qué alternativa discreta es practicable, donde se cuenta el terrazgo despedazado en distantes porciones de mínima capacidad? qué arado, sino el antediluviano, ha de adoptar para ir cargado con él por todos los vericuetos del término? empleará la segadora ni otras máquinas, mas ó menos voluminosas y de coste, el que tiene sembrados de una y media fanega á una legua de su hogar? no hay mas peligro de que se descompongan é inutilicen instrumentos complicados, en los continuos acarreos por las trochas, que simplemente funcionando? El completo desuso, que en muchas comarcas se nota con admiracion, de rulos, rastras, sembraderas, escarificadores, etc., y que comunmente atribuimos á la repulsion de los labradores á toda novedad, tendria suficiente causa en las dificultades que ofrece, para todo transporte, la diseminacion de tierras homeopáticas.

No son pocas ni livianas las ventajas materiales, que llevo apuntadas; y sin embargo, tienen mas importancia social las que me resta indicar, referentes á la moralidad, á las ideas y costumbres de la clase agrícola, que en los pueblos son poco satisfactorias, y en la casería forman familias patriarcales. La vida íntima del hogar doméstico, en el amor de las personas mas queridas, y en la suave armonía que conviene á ruedas de una misma máquina, á pedazos de un mismo corazon, es sin disputa el sagrario donde se enjendran, fortifican y mantienen los sentimientos nobles, las sanas ideas, las acciones buenas y las virtudes cristianas. A escepcion de las fiestas, el labrador de poblacion, tan solo se reune á su familia en las noches, cuando está mas dispuesto al sueño, que á la conversacion paternal y afectuosa. Si á él le sucede una desgracia en el campo, ó la padece en la villa

alguno de los suyos durante el dia, ni pueden prestarse mútua ayuda en el momento crítico, ni gozar el inefable consuelo de morir rodeados de la parentela. ¡Cómo endurece las entrañas, y relaja los vínculos de la sangre, el acostumbrarse á saber y pasar los males graves, ausente de los propios; que ausente se está á una legua, para ciertos lances, cual si se estuviera en Ultramar! Y si el lugareño cultivador propende á estravíos amorosos, á juegos ú otros vicios, ó si estos dominan en su casa, ínterin que él rema en el campo ¿á que cadena de desdichas no dará lugar este divorcio cuotidiano? Infinitos de estos males evita la compañía contínua de los esposos y de los hermanos campesinos, la presencia constante del gefe de la casa: éste se cerciora de lo que cada individuo hace ú omite, de cómo cumple los deberes que le incumben, y de cuanto debe saber un celoso padre de familia, que con ella convive á todas horas. A medida que se estrechan los afectos íntimos crece la confianza entre padres é hijos, entre amos y sirvientes; y el hábito de obrar bien y de no oir mas que sana doctrina, concluye por hacerlos buenos á todos. El que se niega de los advenedizos á estas inspiraciones, ni puede aguantar de criado, ni el amo puede tolerarlo; que las almas se aligan y repelen como el azogue y la plata, ó como la trementina y el agua. El régimen ejemplar y las envidiables costumbres de las caserías vizcainas acaso no tiene fundamento mas sólido que la intimidad continua de marido y muger, de padres é hijos.

Parece innato el amor á la patria, y con todo se fortifica y crece con los vínculos de la infancia y de las sucesivas edades: tomamos cariño á lo que mas y mejor y por mas tiempo nos impresiona; por eso el amor del ciudadano á la patria nacion, no es tan fuerte como el del vecino á la patria pueblo, ni este puede igualar en intension al del campesino á la patria casa. Quien nace en una villa ó aldea comparte el amor patrio con todos los que se bautizaron en la propia pila, que tienen iglesia y plaza comun y casas conjuntas; pero el que viene al mundo en una casería aislada, y se cria en ella, y juega en su propiedad, y en ella vive y trabaja, y de ella se ocupa y mantiene, y en ella piensa existir hasta la muerte, llega á tenerle una idolatría inefable. Y qué mucho, si allí ha encontrado el ser y la subsistencia, y ve premiados sus afanes de dias, de años, de generaciones enteras! Asímismo responde la casería á otro deseo natural, el de la indepen-

dencia; pues en ella ve el labrador satisfecha esta aspiracion de vivir por si y sobre si, sin las mancomunidades, medierias y coyuntas, que en los pueblos ligan la voluntad ó comprometen la conciencia. Una gran parte de los pleitos entre convecinos proceden del mucho roce, de la confusion de intereses, de choques y de envidias: el aislamiento independiente del labrador rural le evita disputas y enemistades, y hasta las mira con horror, desde la barrera de su sosiego. Se hacen tambien los campesinos mas animosos, sensatos y despreocupados; desde niños andan á todas horas por la soledad, y en vez de temerla la aman: no aprenden los embaucamientos de duendes y brujas, porque no tienen vecindad desalquilada, de gente insomnia ó maleante, y porque han perdido el miedo á las sombras y ruidos nocturnos, familiarizándose con ellos, en todos los períodos de su edad, en diferentes situaciones de la vida.

Asíduamente adheridos á su familia, á sus animales, á su patrimonio; connaturalizados con ver, tratar y pensar en lo propio, en el querido y dulce *mio*; tienen los campesinos menos curiosidad, que los lugareños, de ocuparse en negocios agenos, que poco ó nada les importan. Sin el fisgoneo de puerta de calle, del mentidero, ó de cocina en cocina, se goza en el campo de las delicias naturales y domésticas; y el hábito de residir dentro de la propiedad, sin pisar apenas las estrañas, crea el apego á lo suyo y el acatamiento á lo de los demas. Como se revelan contra los injustos ataques, contra los que les perjudican y dañan, así aprenden á ser considerados y justos con el prójimo, y á respetar la propiedad. Para convencerse de lo que influye en la educacion práctica y en las costumbres el estar apiñadas las viviendas, con la puerta de la calle de par en par, y oteando lo que pasa en la casa de al lado y de enfrente, y murmurando de todo, y disputando y riñendo, no hay mas que considerar la diferencia palpable, en las grandes poblaciones, entre los cuartos aislados, y las casas de vecindad, de patio, de corredor ó de tocame-roque, asunto de escenas ruidosas para nuestros sainetes. Cuando recíprocamente se oyen las conversaciones, y se divulgan los asuntos de familia, y los inevitables rozamientos domésticos, ni se puede mantener la paz y buena educacion de los própios, ni evitarse los choques, envidias y disturbios con los estraños. En suma, es consecuencia de la vida de pueblo, que la atencion

de los habitantes se evapore hacia la calle, mientras que en el campo se concentra hacia la casa: allí el conjunto de escitaciones estrañas disipa y enflaquece el espíritu; aquí le fija y robustece.

Ni se crea que las ventajas de la legítima poblacion rural se limitan á la utilidad de la familia labradora: lo esencialmente bueno no tiende al egoismo, sino á la comunicacion de los beneficios. Cuantos trabajadores, artesanos y operarios van á funcionar en la casería, se encuentran mejor que á campo raso, con abrigo, con sombra, con facilidad de comer caliente, y con todo género de auxilios para cualquier evento. Igual provecho pueden sacar de las casas de labranza diseminadas, los viajeros y transeuntes, pues á cada paso hallan albergue seguro, á quien preguntar lo que les convenga saber, y quien los socorra en sus necesidades. ¡Cuántos desdichados arrieros y peatones bendicen á la persona benéfica, que les tendió una mano amiga en medio del desierto! Hasta los labradores de los pueblos, colindantes con el coto redondo, aprovechan la casería para el abrigo de sus personas y caballerías en los recios temporales, para el abrevadero del ganado, y en otros cien menesteres, que no satisfarian en la soledad de la campiña.

Sobresalen aun mas las ventajas del coto acasarado, si se miran con relacion á la utilidad pública. El bienestar social se compone indudablemente de la felicidad de los individuos; pero hay bienes y males de tal magnitud, que no son realmente la suma de los particulares, sino una combinacion de elementos que da resultados diversos de los que se notan en cada uno de los componentes. De la distribucion de la propiedad en pedazos proporcionados á cada cultivador se obtendrian, entre otros muchos resultados escelentes para la buena gobernacion, los que siguen: 1.° El registro de hipotecas llegaria á ser una verdad, sencillo y aprovechable; porque reducido el número de las fincas, regularizadas estas, con su nombre propio y con demarcaciones claras, no ofreceria la confusion presente, y porque mil contratos que ahora dejan de estenderse por lo exiguo de las piezas, que apenas valen lo que cuesta la escritura y su registro, se harian, siendo de mayor importancia, completándose en todas las familias los títulos de propiedad, de que hoy carecen en el mayor número. Conozco pueblos de cuatrocientos vecinos, con mas de diez mil fincas, en que apenas

se podrá reunir algunos centenares de escrituras públicas y de otros instrumentos de adquisicion. 2.° Asímismo seria fácil y económico el amojonamiento perceptible y durable de las heredades, evitándose el sinnúmero de disputas enojosas y de costosos pleitos, que ahora produce la irregularidad y confusion de lindes deleznables. Habiéndose pensado en una dependencia del Gobierno en ordenar un amojonamiento general de la propiedad territorial, se ha desistido ante el cúmulo de inconvenientes y de gastos que ofreceria. En el caso de componerse nuestra labranza de cotos redondos, de piedra labrada pudieran hacerse los hitos, con menos coste de lo que hoy montarian hechos de cantos. 3.° Grande seria tambien el provecho que se sacase para hacer los amillaramientos, las evaluaciones y las estadísticas de riqueza, con menos trabajo, y sobre todo, con mas aproximacion á la verdad, y con mayor facilidad de evitar injusticias ó de reclamar su remedio. Aun cuando no se lograse otra ventaja, que acercarse á la nivelacion de los repartimientos de la contribucion territorial, fuera la reforma deseada un inmenso bien; y que así sucederia, se comprende sin dificultad, pues las ocultaciones, equivocaciones y parcialidades hoy inevitables en la infinita subdivision, se harian difíciles en un pedazo grande, único, con aislamiento de los demás, y notorio en todos sus elementos de cabida, calidad, número de caballerías y animales, etc. 4.° Igualmente facilitaria la unificacion de la propiedad la formacion de planos parcelarios, de mapas topográficos y de la carta general de España: por ligera idea que se tenga de la proligidad de los procedimientos trigonométricos para la representacion gráfica del terreno, se echará de ver, que el laberinto actual de suertes diminutas é irregulares cuesta multitud de operaciones de medicion y rectificacion, que se limitarian en grande escala con los cotos redondos; y lo que todavía vale mas es, que en el primer caso apenas puede alcanzarse la exactitud, menos difícil de obtener en el segundo. 5.° Los delitos en despoblado habian de disminuir, sembrado el país de caserías, porque la gente de malvivir, rateros, dañadores y ladrones, huyen de donde hay personas que los vean; y en los crímenes inevitables se tendrian mas medios de probarlos y esclarecerlos, con testigos de vista, y mayor facilidad de seguir y prender á los delincuentes, lo cual daria á los caminantes y gentes honradas confianza para andar por el

campo de dia y de noche. 6.° Multiplicándose el trabajo en un quinto, con el aprovechamiento del tiempo que hoy se pierde, equivaldria á un aumento igual de brazos, llegando algun dia el caso de que no se necesitasen obreros agrícolas temporeros y mercenarios. Y 7.° Que repartido así el territorio, pudiera haber en la superficie de nuestra Península doble y mas poblacion de la que al presente mantiene: lo demostraré con un cálculo sencillísimo.

Contrayéndome á una sola provincia, he aquí una cuenta palmaria, basada en datos oficiales, los mas fehacientes que pueden estimarse. La provincia de Ciudad-Real, segun el censo de 1857, tiene 244.328 habitantes en 98 municipios y 120 parroquias, con 655 leguas cuadradas, ó sea 373 individuos por legua cuadrada. Reducido su ámbito á medidas superficiales agrarias, resultan 3.153.159 fanegas de tierra de marco real, ó sean 2.030.500 hectáreas, lo que da por término medio para cada término jurisdiccional 20.719 hectáreas. Rebajando de la estension superficial una quinta parte, por lo que ocupan los cascos de las poblaciones, los caminos, los rios y lagunas, y el terreno improductible, todavía quedan en la provincia 1.624.400 hectáreas, cantidad no exagerada, si se atiende á que los pueblos tienen declaradas á la Hacienda pública en sus relaciones para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería mas de 1.250.000 hectáreas. De las 1.624.400 hectáreas, hay 7.813 de regadío y 1.616.587 de secano. Ahora bien: diviendo el terreno de secano en cotos de 40 hectáreas, habria 40.414, y repartido el regadío en heredades de una y media hectáreas, resultarian 5.208; lo que diera ocupacion á 45.622 familias rurales, ó sea unos 228.110 habitantes campesinos, sin perjuicio de que hubiese otros tantos en los pueblos de las otras clases indispensables en la sociedad culta; eclesiásticos y demás adictos al culto, municipales y sus dependientes, delegados de la autoridad, propietarios y hacendados no labradores, maestros de ambos sexos, profesores de medicina, cirugía y farmacia, comerciantes, tenderos, traginantes, industriales y menestrales de artes y oficios, posaderos, carteros y demas profesiones y ejercicios, y sobre todo un buen número de braceros ó meros jornaleros, que se necesitaria para los menesteres de la industria agrícola y de todas las demás. Entiéndase bien, que el cómputo, que acabo de hacer, está acomodado á la situacion imperfecta

de nuestra agricultura actual; pues cuando sus progresos hagan en todas las comarcas, como ya sucede en algunas, que diez hectáreas de tierra, susceptibles de cultivo permanente, basten para una familia labradora, entonces, en lugar de caber doble poblacion, se podrá mantener triplicada, como lo demuestra la aplicacion del precedente cálculo á toda España. Las cuarenta y nueve provincias del reino tienen cincuenta millones de hectáreas, de las cuales se labran y pastan cuarenta millones, dos en regadío y treinta y ocho en secano. Dividida la tierra en fincas de una y diez hectáreas respectivamente para regadío y secano, se podria elevar la poblacion rural de España á mas de veinticinco millones de habitantes, conservándose casi otra tanta urbana en las ciudades, villas, lugares y aldeas, centros de la industria, comercio, instruccion y demás ramos.

Creo que el conjunto de las ventajas de la casería en coto redondo, sobre la poblacion agrícola actual, puede convencer á los mas refractarios á la luz, á los mas pertinaces en conservar los malos hábitos. Quien ante datos tan auténticos y demostraciones tan claras no se dé por satisfecho, puede renunciar á los ejercicios dircursivos, cierto de que su aferramiento está á prueba de la fuerza lógica, y de la evidencia misma: con semejantes cerebros, que tanta latitud deben medir de oreja á oreja, no cabe discutir, ni hay términos avenibles. Para los que no sean tan indóciles, y convengan en las escelencias infinitas del coto-casería, reduciré á pocas palabras cuanto he alegado en pro de la poblacion rural. La quinta esencia de dichas ventajas se encierra en las siguientes proposiciones:

Finca única.

La unificacion de la propiedad inmueble, concentrada en su accion virtual y regularizada en sus formas, es la mejor base para el fomento positivo de la poblacion rural.

Territorio bien dividido.

La acertada division de la propiedad territorial puede resolver el problema, de obtener el mayor número de mejores productos agrícolas,

y mas baratos, en el menor espacio de terreno; de que resultará que se mantenga sobre la tierra el mayor número de habitantes posible.

Posicion ventajosa.

El labrador que mora sobre el campo que cultiva es el que saborea el dulce mio, el que se identifica con la familia, el que conserva y propaga las buenas costumbres, el capaz de prosperar material y moralmente, porque posee el microscopio de lo presente y el telescopio del porvenir.

Fuerza mayor.

El labrador rural obra sobre la tierra que maneja directa y perpendicularmente, con toda la gravitacion de su inteligencia, de su voluntad y de su poder: el labrador de pueblo obra de una manera torcida, intermitente y oblícua.

OBJECIONES Y RESPUESTAS.

No es mi proyecto de ayer, ni del año de la fecha; lo concebí hace mucho tiempo, lo he madurado en la lectura, en la conversacion con hombres notables en estos ramos de la ciencia, en el roce con las gentes lugareñas agricultoras, y en la meditacion de mi retiro campestre: únicamente la redaccion es moderna, ligera y un tanto descuidada. Menguada seria mi razon si, en tan largo espacio y con tan buenos medios, no hubiera pensado en las dificultades con que se ha de tropezar y en la manera de superarlas. Preocupado, hasta la obcecacion, en favor de mi pensamiento deberia yo estar, si imaginara que no tiene inconvenientes, que no se le harán objeciones. En prueba de que conozco muchos de aquellos y bastantes de estas, voy á anticiparme á los censores, esforzando cuanto me sea dable los argumentos, y contestándolos como entiendo que procede.

Al ver en este escrito la idea capital en que se funda, la mejor division de la propiedad territorial, la particion de las grandes heredades, la reunion de las pequeñas, apenas habrá lector que no se conmueva, asustado del intento: las ideas trascendentales y nuevas tienen el privilegio de despertar á los adormidos. Oigo que se levanta un clamor, y me dice: «Tu pensamiento seria magnífico, si se tratara de crear un Estado nuevo, como los modernos de Norte América; pero contrayéndose á una sociedad vieja, tiene graves dificultades.» ¿Y qué reforma ó proyecto ideado carece de ellas? responderé. Si no las hubiese, escusado seria el afan en procurar su remocion. «Pero es, me replicarán, que en el caso actual los inconvenientes son infinitos, inmensos algunos, y otros casi invencibles.» Mayor es todavía, añadiré, la magnitud é importancia de la empresa. ¿Habeis visto una medida radical que, en proporcion á los beneficios que introduce, no conturbe el estado existente? ¿Puede adelantarse sin variar? ¿Qué es mejorar

sino mudar, perfeccionar sino alterar? ¿Cómo concebir progreso sin innovacion? Reformar, ¿no es trastornar y á veces estinguir? Pretender que una concepcion gigante doble la cerviz á embarazos pigmeos, es querer que el águila cace moscas; es no tener cabeza para subir á la cúspide de la gran pirámide, desde donde todo se muestra raquítico y mezquino. Tened en cuenta, sin embargo, que yo he descartado, con grandísimo pesar de no ser omnipotente, los medios mas directos de realizar mi idea, y que apelo á los indirectos ó ya establecidos en otros ramos, respetando vuestra exagerada alarma: he renunciado á la gran palanca de Arquimedes, quedándome con la del tercer género, entre vuestra oposicion y el enorme peso de la obra. Con todo, examinemos las objeciones concretas, y veré si puedo contestarlas á satisfaccion de los peritos. Mas ganariais siendo vencidos, que mi amor propio en llevarse el lauro.

1.ª *Hasta ahora ni gobernantes ni gobernados han pensado en otra cosa mejor, que en colonizar los terrenos incultos y despoblados, sea con estranjeros, que aumenten la poblacion del reino, sea con naturales, que llenen aquellos vacíos desiertos.*

Precisamente aquí está un error, que me propongo destruir. Pudo ser este sistema aceptable, cuando se contaban en España diez ó doce millones de habitantes; cuando uno de los mayores males públicos era la esposicion de los grandes yermos á la rapacidad de los bandoleros; cuando nuestra agricultura no producia los cereales necesarios para el consumo, ocasionando carestías, que eran seguidas de epidemias, motines y trastornos; y cuando la falta absoluta de caminos hacia casi imposible la traslacion de los artículos de primera necesidad. Aun entonces produjeron bien escasos resultados semejantes medios, y la esperiencia nos enseña lo poco que podemos prometernos de su prosecucion. Hoy que las circunstancias han variado profundamente, que las necesidades son otras y la conveniencia distinta, el plan para satisfacerlas no puede ser el mismo. Ahora que registramos diez y seis millones de habitantes, y que contamos con su natural crecimiento, mas que en el número de personas, debemos pensar en la manera de que prosperen y mejoren; y contrayéndome á la clase agrícola, que es de la que se trata, antes que ocuparnos de su aumento, conviene discurrir sobre el medio de situarla en las condiciones mas adecuadas,

á fin de que, de su ejercicio, se reporten por ella y por la nacion entera todos los provechos, que permiten los adelantos científicos y sociales. Hé aquí la diferencia esencial entre mi sistema y los que hasta ahora se han indicado: lo primero, lo importante, lo grande, es *distribuir la poblacion agrícola convenientemente, sacándola de los pueblos al campo*, no colonizar. El sistema de grupos es, en el sentido filosófico, vislumbrar la base sin percibirla; en el terreno práctico es figurar que se hace, y no hacer nada de provecho.

2.ª *Sin agrupar las casas lo posible, no tendrán seguridad los que vivan en el campo, ni mútuo auxilio, ni el honesto solaz, que compense sus privaciones: no habrá quien vaya á la casería aislada.*

Personas respetabilísimas hacen esta objecion, en el año en que vivimos, como se hacia en la época de Floridablanca, á pesar de lo que va de tiempos á tiempos. Desde el establecimiento de la Guardia civil los crímenes en el campo han decrecido, al punto de no ser proporcionados á los que se cometen en las ciudades. Los ladrones se han acogido á poblado, sustituyendo la astucia á la fuerza brutal, y las combinaciones diabólicas al trabuco naranjero. La estadística criminal, á pesar de la difusion y del aparato con que se halla redactada, ni una palabra nos dice respecto al lugar de los delitos, para poder comparar los cometidos en las poblaciones con los perpetrados en las campiñas; pero es bien seguro, que el dia que se obtengan esos datos, cual deben procurarse, aparecerán en consonancia con lo que acabo de esponer. Si se añade la creacion de la Guardia rural, que se elabora hace años con decidido empeño; sea dándole una forma completamente nueva, empresa difícil; sea, como parece preferible, ampliando la misma Guardia civil, que hoy desempeña funciones análogas, á satisfaccion del pais; sin duda que serán mas difíciles los atentados en las labranzas que en los pueblos. Conviene desechar las impresiones del pasado, que no existe, y juzgar por el presente que nos rodea. En una manzana de cinco viviendas campestres bastan cuatro hombres armados para sitiar á los habitantes, impidiendo que alguno salga por las cuatro fachadas: en cinco casas sueltas, á quinientos metros una de otra, no puede establecerse ese asedio ni con doble fuerza: desde cada una se defienden las demás; y cuando no, hay el medio de escaparse y avisar; lo que no cabe hacer en hogares unidos.

El auxilio mútuo, en casos ordinarios, puede recibirse con facilidad, pues basta una voz para pedirlo y tres minutos para cruzar el intermedio. Lo propio sucede en cuanto á las reuniones y solaces; con la ventaja de que ni será tan frecuente la compañía, que distraiga de las labores, que prive de la independencia, que haga inevitables las reyertas, ni vicie las costumbres con el demasiado roce, fisgoneo y murmuracion. Para los lances de apuro y para las ocasiones de recreacion, bastante cerca y á la mano; de contínuo, convenientemente separados: esta es la condicion mas bella y mas moral de la casería. En cuanto á la falta de quien vaya á ser casero, todo consistirá en que se empiece bien por los mas animosos; que en viendo cómo estos prosperan sobrarán otros que los sigan. Para los adelantados será lo mejor y escogido; los segundos llevarán lo mediano, y los postreros lo peor; pero en cambio tendrán sin trabajo las lecciones y la esperiencia de los predecesores, y habrá crecido el valor de la riqueza inmueble.

3.ª *Al Gobierno solo le incumbe quitar las trabas que estorban á las industrias, dejando lo demás al poderosísimo y agudo interés particular.*

Esta doctrina, que á fuerza de repetirse en todos los tonos, en casi todos los asuntos y á placer de los oyentes, ha llegado á ser axiomática, puede conducir á la verdad y al error, como todos los principios absolutos, cuando se los exagera ó interpreta mal. La generalizacion es buena para el estudio, para sintetizar y para las grandes concepciones; para gobernar y aplicar los principios conviene ser analítico, particularizar, individualizar. La idea de gobernar poco se ha acreditado y hecho de moda ¿cuándo? cabalmente cuando mas se manda y se gobierna desde el centro que todo lo abarca; cuando mas exigencias de que se mande y se gobierne suelen manifestarse por la imprenta; cuando se han establecido Asambleas anuales, que tienen por tarea hacer leyes, y que las están haciendo, modificando y variando incesantemente. Y se repite la máxima, mientras se echan de menos leyes, reglamentos, decretos y ordenanzas para el ejercicio de las profesiones y de los derechos, para las nuevas instituciones que crea la civilizacion, para contener los abusos que siempre hay y habrá, para sustituir los preceptos antiguos por otros acomodados á las circunstancias.

Miremos las cosas á la luz de la filosofía y de la sana lógica, y

veremos que, en efecto, no debe mandarse sino lo que sea necesario; que puede pecarse de prurito de gobernar, como de falta de autoridad; y que el interés individual, primer motor de cuanto se ejecuta en el mundo, ha de estar ilustrado por la razon y exento de malas pasiones, para que funcione libremente; pero que si es ciego ó egoista, ignorante ó torpe, necesita intervencion de la sociedad, que lo dirija y contenga, como pone tutela al menor, al imbécil, al malversador y al loco. Los irracionales, encerrados en la prensa de sus instintos, se bastan á sí mismos: el libre albedrío del hombre necesita reglas. La ley no debe mezclarse en que cada ciudadano tenga la profesion que le acomode, aunque mal elegida, ni en que gane la vida como pueda; pero debe impedir los medios que perjudican á los demás; debe oponerse á los monopolios y al suicidio; debe penar los escesos, la holgazanería y la vagancia resuelta y directamente; y por cuantos medios quepa debe promover, estimular, fomentar, premiar las buenas acciones, los adelantos, las mejores prácticas, contrariando indirectamente los estravíos del capricho y las inepcias del error. Y viniendo de teorías generales al caso particular que nos ocupa, ¿habrá quién niegue la conveniencia de que el legislador concurra, con su mayor ilustracion y con todo el poder social, á rectificar las ideas equivocadas de los que, por ignorancia, no sacan de sus afanes el provecho que debian obtener? Ved á esa multitud de labradores, que malgasta el tiempo y el trabajo, que se fia de los pronósticos de Yagüe y deja perder el agua del riachuelo, que se ahorra un duro de escarda y pierde fanegas de cosecha, que prefiere fraccionar los almudes de tierra, en que no puede resolverse, á permutas convenientes, que atribuye la prosperidad del trabajador á tesoro hallado ó maleta encontrada, y no á su laboriosidad, discrecion y economía; y decidme si el interés particular, cuando no se halla libre de preocupaciones, es bastante poderoso para guiar al individuo hácia su felicidad. Cuando le veis que se resiste á las persuasiones, que no le hacen mella los buenos ejemplos, y que persiste obrando contra sí mismo, contra el interés de su familia, y desdeñando mas lisongero porvenir, ¿qué será mas humano, mas liberal, mas lógico? ¿Dejarle en la miseria por escrúpulo de contrariarle, ó aprovechar todos los medios racionales de empujarle hácia el bien? En tésis general puede sostenerse, que así el legislador como los agen-

tes de la agricultura, todos quieren lo mejor: cultivar tanto como se puede, tan perfectamente como se puede y con los mayores productos posibles; pero como existen la avaricia, la pereza, la envidia, la soberbia y los siete pecados capitales, y otras pasiones que de ellos derivan, es consecuencia necesaria, que quepa el error mas de una vez, y que cuando el que manda yerra, el interés particular corrija con inobservancias, trampas legales, resistencia pasiva, y hasta con revoluciones; y que si el interés individual se equivoca ó desordena, la ley se encargue de enseñar y corregir. Los errores magistrales y la fuerza despótica, que vienen de arriba, naturalmente se corrigen por el instinto social, ó se embotan en las capas aglomeradas de la masa del pueblo: los estravíos que existen abajo son aplastados por la gravitacion de los cuerpos científicos, ó los dispersa la accion impulsiva del poder supremo.

4.ª *Supuesto que la clase agrícola es la mas atrasada, y que una de las causas mas eficaces de su ignorancia es el aislamiento del campo, durante el dia, se aumentará la torpeza y se agravará el mal, llevándola á la vida solitaria de la casería, donde ni el pequeño trato del pueblo tendrá.*

El mal mayor que hoy sienten los agricultores, en punto á instruccion, no deriva tanto de su apartamiento del resto de las gentes, como de las fatales condiciones de su existencia. No tienen bastante amor al trabajo, porque una gran parte de él es infecundo; no aspiran á goces y mejoras racionales, porque se creen impotentes y como abyectos, sin la conciencia de lo que pueden y de lo que conseguirian mejor establecidos; no tienen prevision, porque con el sistema actual apenas les alcanzan sus escasas ganancias para salir del dia. Colocado el agricultor de un modo estable en heredad reunida, crecerá su verdadero interés, se aumentarán sus utilidades, codiciará nuevas comodidades, se sentirá capaz de prosperidad, y pensará en su vejez y en el porvenir de sus hijos con esperanza de prevenirlos. Por otra parte, sembrado el campo de caserías, el trato será mayor y menos nocivo que lo es actualmente, porque sin el roce peligroso de la conjuncion habrá un contacto mas perseverante, de noble rivalidad, de digna emulacion, aprendiendo los mas atrasados de los mas despiertos el manejo de la hacienda y los métodos preferibles, y estando siempre cerca para necesidades

y conciertos. Hoy van á pasar el dia en pagos desiertos, la noche en el descanso, quedando las fiestas para la comunicacion recíproca, que no son en las que mas bueno aprenden y ejecutan: hoy apenas transita nadie por los yermos; pero si la poblacion rural se hallase bien repartida, cultivarian á la vista de las caserías circunvecinas y andarian las gentes por todas partes, porque el campo seria una poblacion continuada. Fuera de que no he olvidado el punto de escuelas rurales gratuitas y en suficiente número, con asistencia eficazmente obligatoria.

5.ª *La repugnancia de los labradores á morar en el campo, por la dificultad de cumplir con los deberes cristianos, de ser socorridos facultativamente, y de tener otros goces que hay en los pueblos, no pasa ahora de ser un temor ¿y se quiere convertirlo en dolorosa realidad?*

Empequeñece mucho la obra de mejorar nuestra poblacion rural, quien la reduce al mero hecho de construir casas de campo y poblarlas: esto seria bien poca cosa, si no precediese su necesario cimiento, si no acompañasen sus naturales auxiliares. Antes hay que tener cotos redondos, y estos no han de venir sin la particion de los terrenos estensos, y las compras y permutas de las suertes pequeñas. Paralelas á estas medidas ó inmediatas deben marchar la conveniente division concejil y parroquial, la de partidos médicos, el establecimiento de escuelas rurales y otras disposiciones complementarias. Entonces, lejos de aumentarse la resistencia, aflojará y desaparecerá. Ya he indicado tambien que las casas sueltas, de doscientos á mil metros unas de otras, reunen las ventajas del aislamiento oportuno, y la de una contigüidad suficiente á prestarse ayuda en caso necesario: que tres ó cuatro viviendas juntas se sorprenden y someten como una sola, mientras que las casas separadas y cercanas son respectivamente fuertes destacados, que defienden á la comprometida con sus cruzados fuegos. Concédanse efectivas ganancias, estímulos poderosos y positivo interés á los caseros de los cotos, y desaparecerán nimios temores, hasta convertirse en temeridad. Se burlan los bloqueos y los cordones sanitarios por el lucro, ¿y habian de faltar cultivadores en terrenos fértiles, bien acondicionados y con posada cómoda? Viven y labran las gentes sobre la lava del Vesubio y del Etna ¿y no habria quien esplotase nuestras pacíficas campiñas?

6.ª *Reuniendo en un solo pedazo el terrazgo de cada labrador, una mala nube, una plaga de langosta ú otra calamidad parcial de aquella partida puede arruinar por completo sus cosechas; mientras que separadas las suertes por diferentes puntos del término, gozan de todas las calidades y esposiciones, y si unas padecen, otras se salvan.*

Si este argumento tuviese fuerza, la tendria mayor para persuadir, que cuanto mas lejanas y en varios climas estuviesen las fincas de un labrador, tanto mejor para él, aunque fuera en apartadas regiones y provincias, lo cual es un absurdo. La facultad natural productiz de una tierra, con ser mucho, no equivale á lo que puede favorecerla el hombre con su inteligencia y contínuos cuidados, haciendo bueno el terreno mas mediano. La doctrina de fundarlo todo en la naturaleza y en los elementos procede de los ateos del versículo 19 del tercer capítulo del Génesis, de los aventureros holgazanes, que en todos los absurdos tienen fé, y no en la verdad de su propio sudor, bien empleado. Por estrechos que sean los ramalazos de granizadas y pedriscos y las plagas de insectos, suelen coger mas estension que la que tiene un término; pero de todos modos la ley de las probabilidades nos enseña que, en una cantidad dada de superficie, son matemáticamente iguales los riesgos y los seguros en una série de años, ora se encuentre en una ó en varias suertes, sin mas diferencia que lo que la una se espone en intensidad, las otras lo hàcen en frecuencia, nivelándose las fortunas y las desgracias. Esto, sin contar la mayor facilidad, que tiene el labrador cotero, de remediar ó reparar daños de casos fortuitos, con su presencia contínua, con su activo desvelo y con la ayuda incesante de su familia unida.

7.ª *Conceder rebajas de contribuciones y derechos á los pobladores rurales, es hacerles un beneficio, á costa y en perjuicio del comun de terratenientes, con daño del Tesoro público.*

Con esta objecion se pueden combatir todos los premios, estímulos y gastos, que se invierten en promover mejoras, en socorrer calamidades y en fomentar todo lo bueno. Gastos reproductivos de esta índole, lejos de ser gravosos para nadie, aumentan mucho el capital imponible, y ni la Hacienda pública pierde ingresos, ni la masa de contribuyentes tarda en encontrar alivio, convirtiéndose el recargo momentáneo y parcial en beneficio general y duradero. No hay nacion culta que

no obre en este sentido, y señaladamente en pró de la agricultura. La legislacion financiera francesa esceptúa ó aligera de contribuciones los terrenos desecados ó mejorados, por 15, 20, 25, y hasta por espacio de treinta años. Los sesudos gobiernos de Alemania han concedido y están dando premios á los propietarios territoriales, que reunen su propiedad dispersa en un solo pedazo regular, por medio de compras, trueques, compensaciones, ó por cualquier otro medio legítimo de adquisicion. Cuando existia el diezmo en España la legislacion y la costumbre favorecian los nuevos cultivos, riegos y arrompidos, los cercados y los herreñales, aunque indirectamente, y solian esceptuar los frutos antes no conocidos. Aun en la actual instruccion de la contribucion de inmuebles se eximen por cierto tiempo los edificios y plantíos nuevos. Con cuánta mas razon merecen ser considerados los que, saliendo de la rutina, introducen mejoras notables, ó propenden á la unificacion de la propiedad, alma de todo mejoramiento y base fundamental de los progresos agrícolas.

8.ª *Siendo la reparticion de las tierras un hecho dependiente del interés individual, motor poderoso y entendido, no hay ley ni poder humano que pueda oponérsele y alterarlo.*

En esta base descansa el ligero opúsculo que con el título de *Consideraciones* sobre el fraccionamiento de la propiedad territorial en Francia, presentó en 1.° de mayo de 1826 á la Academia de Ciencias de París su digno individuo y par de Francia Mr. el vizconde de Morel-Vindé. Por venerable que sea esta autoridad respecto á la época en que se emitió y al estado del pais á que se refiere, yo me atreveré á impugnarla, ya como falta de exactitud en sus fundamentos, ya como inaplicable á nuestra nacion, que se halla en muy diferentes condiciones. Comenzaré por decir, que el ilustre académico se propuso calmar un temor, que empezaban á sentir algunos escritores franceses, de que la propiedad continuase dividiéndose, hasta un punto perjudicialísimo á la produccion; y que, en semejante empeño, hubo de esforzar y exagerar quizá las seguridades de que no sobrevendria el mal presentido. Es inegable que todo hecho general, estenso y perseverante revela causas poderosas: tambien es cierto que el interés individual tiene una gran parte en el hecho de la mayor ó menor capacidad de las parcelas; pero ¿se deduce de aquí, que el sentimiento y la

opinion no han influido jamás, ni pueden influir en el mismo hecho? De manera alguna. Aun concediendo al pueblo francés mayor ilustracion de la mucha que tiene, aun imaginándose una sociedad de filósofos, no podria sostenerse, que el interés solo es el único guia de las acciones humanas, y que nada hay que pueda torcer ni cambiar esta marcha necesaria. A ser esta doctrina tan cierta como absoluta, estarian de mas las leyes, las instituciones, la educacion y los infinitos medios con que se modifican y cambian las ideas y las costumbres. Como puede existir frenologia racional con libre arbitrio y educacion poderosa, puede haber leyes agrarias, códigos rurales, que influyan en bien del cultivo, y que encaucen por buen conducto las costumbres agrícolas. En Francia ha habido suficiente poder en las ideas para evitar la gravedad del mal: basta el buen sentido en Guipúzcoa y en Cuba; pero ya se ha visto lo que es el interés particular, cuando imperito, ciego y apasionado, se mueve sin compás y sin regla: el espectáculo de varios campos de Castilla, fraccionados en diminutas suertes de almudes y de celemines, donde se destrozan y pierden la mitad de los frutos, donde es imposible sistema alterno racional, donde ni moverse pueden trabajadores y caballerías, le habria hecho ver á Mr. Morel, que no siempre el interés particular es motor entendido; aunque sin este ejemplo contundente pudo reflexionar, que siendo posible y fácil el error en todas las cosas humanas, el juicio de los propietarios, sobre su conveniencia en la magnitud de las tierras, estaba sujeto á la misma flaqueza, y no podia ser infalible. Reconozcamos al interés propio como un fuerte elemento de accion; pero ayudémosle, empujándole cuando va derecho, y refrenándole cuando se tuerce. Se sirve al prójimo aplaudiéndole una buena accion, pero se le hace obra de misericordia corrigiendo sus yerros. La razon transige con la tradicion cuando esta le da plausibles escusas y buenos resultados, aunque no sean los mejores posibles; pero la razon no debe ceder jamás á la rutina absurda, á las prácticas abusivas, á intereses mal comprendidos. Si la razon y la opinion influyente condenan un abuso añejo, el abuso, por mas que luche, sucumbe; la ciencia triunfa. La inteligencia ha prevalecido, manda, y dominará eternamente: la fuerza bruta es un relámpago que pasa y se consume en sí misma: los malos hábitos de la multitud, los estravíos de la ignorancia pertenecen

á la fuerza material, que la ciencia destruye cuando pronuncia su última palabra.

Mas ya que al *interés individual* se apela, examinemos desâpasionadamente lo que en todos los pueblos labradores dice y desea la conveniencia particular de nuestros propietarios territoriales. Cuanto mas prolijo y hondo sea el exámen veremos con mayor claridad y certidumbre, que la doctrina está en contradiccion con los hechos: que las aspiraciones legítimas no pueden conseguírse: que el motor del interés, *entendido* en muchos casos, no es bastante *poderoso* para realizar el bien: y que en la generalidad de los cultivadores, lejos de ser su interés *entendido*, es rudo, y únicamente es *poderoso* para perpetuar los errores, las desconfianzas, la inconveniencia y la rutina. Oid á todos los terratenientes despejados, como se lamentan de la dispersion de su hacienda, el empeño que muestran en reunir el terrazgo, y el dolor que les causa la esterilidad de sus esfuerzos. Preguntad, discurrid con los menos ilustrados sobre su negativa á cambios y permutas, y no os presentarán razon plausible, que justifique la resistencia: ignorancia supina de lo que vale la unificacion; adhesion ciega á los hábitos; tenacidad salvaje para seguir la costumbre; recelo absoluto de ser engañado y perder en el trueque; prevencion envidiosa de que los demas puedan medrar; tales son, en puridad, las respuestas, las salidas, las disculpas mas comunes, que hallareis en estas indagaciones. Pues, si los mas discretos propietarios ansian reconcentrar sus suertes dispersas, haciendo esfuerzos estériles por lograrlo, y solo los ignorantes se resisten por erradas ideas ¿no es cierto y positivo que el interés particular *entendido* está por la finca rural, y que no es *poderoso* para crearla? Y en situacion tal y cuando se cruza un bien social inmenso ¿qué le toca hacer al legislador sábio y paternal? Remover los estorbos que dificultan el beneficio apetecido. ¿De qué modo? Empleando la gran palanca del saber y del poder social para unir y hermanar las dos fuerzas, la absorvente y la repulsiva. A los opositores obcecados desengañarlos, llevándolos de la mano á que depongan su terca negativa; y sobre todo, acrecentándoles su caudal, para que disimulando la pequeña coercion al principio, saboreen luego, aleccionados, el beneficio recibido, que tendrá un dulzor especial por venir impuesto, como llovido y á terno seco.

20

A los conocedores de su verdadero interés, que lo procuraban y codiciaban, exigirles que paguen el gusto, que indemnicen hasta el capricho del resignado; y que la especie de herida causada en el amor propio ó en la obstinada voluntad de sus convecinos, la laven y curen con el bálsamo del premio y de la generosidad. Y como á este cambio sucederá una vida nueva, mas saludable y de mayores goces, los que murmuraban de la dureza de la ley, bendecirán bien pronto sus cuidados paternales, discretos y previsores.

9.ª *No puede cambiarse el estado actual de la propiedad inmueble sin producir una conmocion, un trastorno, una perturbacion social peligrosa.*

Por medios legales, pacíficos, discretos y prudentes se han realizado cambios mas difíciles en instituciones seculares, que tenian en su apoyo grandes intereses creados y poderosísimos sostenedores. Si la reforma es esencialmente buena, de utilidad reconocida por la opinion ilustrada, y de trascendental influencia en la prosperidad de la nacion, debe emprenderse con brío, proseguirse con esperanza y concluirse con contentamiento. Declararse impotentes los poderes públicos para tamaña obra, seria confesar que es precisa una revolucion para el progreso de la sociedad, y dar la razon á la democracia, que se cree capaz de mayores empresas. Estémonos con los brazos cruzados, no cortemos la gangrena que corroe las entrañas de nuestra agricultura, en el mismo instante en que la ganadería se descompone, y el socialismo se encargará de hacer, lo que meticulosos esquivamos. Aunque, bien examinado, no hay motivo para tanto ruido, ni peligros como los que conciben las imaginaciones calenturientas. ¿De qué se trata en puridad? ¿acaso de una invasion violenta del territorio, para cortar y tajar, á viva fuerza, el suelo laborable, como pudiera imaginarse sobre un mapa mudo, ó cual se halla cuadriculado un tablero de damas? No parece, al sentir tanto ruido, sino que vamos á emprender una cruzada contra los propietarios territoriales, resueltos á despojarlos, sin consideracion alguna, de sus preciadas haciendas: cuando meramente se aspira á facilitar la particion de las heredades, demasiado grandes, en suertes de mas cómodo manejo; de promover indirectamente las ventas y compras, las permutas y cambios de las pequeñas hazas, en que el cultivo se hace con mil inconveniencias, á fin de

que se vayan reuniendo heredades de mejor esplotacion. Solo en un caso estremo se apela á un medio directo, reconocido en nuestra legislacion y en la de toda Europa. La alarma, pues, carece de fundamento: es la habitual prevencion con que se oyen y reciben todas las ideas nuevas, con que se teme alterar la vida ordinaria: siempre las grandes instituciones encontrarán en su primer período los obstáculos, que opone la existencia presente al progreso, que viene á desbancarla.

10. *Conceder el derecho de retracto, cuando se venda una finca, á los que poseen las colindantes, perjudica notablemente á los actuales propietarios de tierras: ahora tienen un mercado franco donde pueden ser licitadores todos los vecinos y forasteros; y con el tantéo se les obliga á preferir á uno conocido de antemano, lo cual retraerá á los demás, con marcada depreciacion de la finca.*

Deslumbrador parecerá este cargo á quien no lo examine si no en el terreno teórico de las abstracciones económicas; mas á buen seguro que le hará poca fuerza al que diariamente está viendo lo que acontece con el retracto gentilicio. Nuestra legislacion ha reconocido siempre el derecho de tanteo en los parientes y en los condueños; en el primer caso como consagrando el cariño familiar, y en el segundo cediendo á una conveniencia económica; y aunque modernamente se han aumentado las precauciones al consignar el derecho, por el escarmiento de los abusos, subsiste la institucion en ambos sentidos, como cosa conveniente. Pues para estender este recurso en favor de los terratenientes limítrofes, militan razones de utilidad pública de superior interés, máxime si se previenen igualmente los modos de abusar de esta facultad, despojada ya de las odiosidades que antes la hacian dura. En Hungría ha estado largo tiempo en la legislacion el derecho de retracto familiar, de una manera exagerada, pues se concedia por tiempo ilimitado, si habia parientes que lo solicitasen, aunque la egresion de la familia se hubiese efectuado cuarenta años antes; es decir, cuando ya otro nuevo linaje podia contarlo en su abolengo. Condiciones tan repugnantes se han abolido modernamente, pero dejando en pié el derecho, como lo está entre nosotros.

Vengamos á lo que pasa generalmente con el retracto gentilicio, y esta esperiencia nos dirá, si el tanteo de conlimitacion perjudicará ó no

al propietario, que quiera vender sus tierras. Cuando un terrateniente piensa en enagenar una finca y sabe que hay pariente con derecho, posibilidad y deseo de tantearla, en vez de recibir la ley de este comprador privilegiado, se la da con la mayor facilidad. Esplora privadamente á los que emplean el dinero en adquirir predios rústicos: ve lo que le ofrece el mejor postor de esta subasta clandestina, y todavía no le falta un amigo ó testaferro, que supone mejorar la postura en alguna cantidad. Si el pariente, al noticiarle este último precio, se conforma con él, paga la heredad familiar mas de lo que vale en la plaza; en caso de resistirse, la vende al que mas le ofrecia, verificándose siempre que nada pierde con el retracto, ó que le sirve de pretesto para vender mas caro. Digan los que conocen los pueblos y esta clase de negocios, si no es esto lo que sucede todos los dias, lo que de ordinario acaece, en noventa retractos de los ciento. Lo que demuestran los hechos lo esplica perfectamente una razon clara: sin el derecho de tanteo el propietario vende á quien quiere, sin pensar en que un tercero tome acta de su contrato para ser parte en sus consecuencias; pero con el derecho de retracto tiene los mismos licitadores, y uno de preferencia, ávido de la finca, á quien por esta circunstancia puede esplotar mejor, quedándole en caso contrario todos los demas que aspiran á hacendarse. A estos no les empece en manera alguna el privilegio del pariente, porque ó no pasan del concierto, esperando lo que el pariente resuelve, ó si entregan el precio, saben que, antes de anularse su compra, ha de estar depositada igual suma en poder del juzgado. ¿Qué perjuicio puede venir al vendedor, ni que riesgos corre el comprador? No se tema, pues, que la preferencia concedida á los colindantes acarree desprecio de la propiedad: tan codiciada es hoy, que, á pesar de los estímulos, será lentísima la acumulacion por medio de compras, y cuando estas se inicien, apurarán los aspirantes todos los medios de hacerse con la heredad, á precios bien subidos.

11. *La espropiacion forzosa por causa de utilidad pública es un mal necesario para la viabilidad y otros medios de existencia social indispensables; pero, como medida odiosa, debe restringirse lo posible, y no ampliarse á empresas é intereses de particulares.*

No es exacto que la espropiacion forzosa sea mas necesaria para los asuntos á que se aplica, que para crear la finca rural; ni que esta

creacion interese menos á la causa pública que aquellos asuntos. Cuando se obliga á un señor de obra á que deje ó á que tome superficie en la via pública; cuando se fuerza al propietario á que pierda su casa ó su tierra, por despejar el glasis de una ciudadela, por completar las obras de un puerto, ó por desecar una laguna ¿no es la razon suprema de estas coacciones imprescindibles la utilidad pública, el provecho que de estas medidas ha de reportar la nacion? Pues el mismo interés social, en mayor escala, y aplicable á mayor número de ciudadanos, demanda la creacion de las fincas rurales. Ni es en beneficio esclusivo de un propietario por lo que se reune el coto redondo, como no lo es en los privilegios de invencion é introduccion de máquinas y procedimientos, como no lo fué en los derechos concedidos á los escritores, traductores y editores de libros. El privilegio esclusivo se daba y se da á persona determinada, á un empresario particular, que alcanza inmediatamente la utilidad; pero la sociedad es la que mayor provecho reporta de esta medida generadora de prosperidad y bienestar general. Unicamente la oposicion instintiva á la novedad puede encontrar mas útil para todos los españoles que una calle de la corte se ponga en línea recta, ó que se refresque con yelo artificial que la regeneracion de la labranza en todas las provincias, de que se ha de seguir la abundancia de mantenimientos y la mejora de las costumbres. Hágase un cálculo, todo lo exagerado que se qùiera, de los beneficios que reportará el pueblo español en masa del Canal de Isabel II ó del nuevo bulevar de Recoletos, que tantos millones cuestan; compárese con las ventajas de generalizar la poblacion rural del reino, de multiplicar el trabajo agrícola en equivalencia al aumento de tres millones de habitantes, de la facilidad de perfeccionar el cultivo al nivel de los pueblos mas adelantados, y de la consiguiente mejora de la moral pública; y dígase paladinamente donde estará mejor aplicada la ley de espropiacion. Y cuenta que este recurso se reserva á casos particulares en que no alcanzan los demas medios prévios; y que en cualquier evento la indemnizacion y el sobreprecio son de cuenta del particular que acota, y no del tesoro nacional.

12. *Por mas que se califiquen de indirectos, ó de usuales, los medios que se proponen para la acumulacion de las tierras menores y la*

particion de las mayores, no deja de ejercerse una coaccion contra el derecho de propiedad; pues las medidas son apremiantes y coercitivas; y el derecho de propiedad, siempre sagrado para los hombres de órden, es hoy mas digno de respeto, por lo mismo que le combaten rudamente las escuelas socialistas.

Pocas palabras diré acerca del derecho de propiedad, base de las sociedades cultas del mundo: soy propietario, tengo ideas muy liberales, y deseo la mejora moral y material de las clases pobres. En este supuesto, el lector comprenderá la causa de mi prudente laconismo, máxime cuando no hay necesidad de mas amplitud para contestar el argumento. La propiedad no es obra de la creacion; es institucion humana; y los que quieren divinizarla, sobre no tener razon, la hacen mas daño que provecho con sus exageraciones. La propiedad, por mas que se considere instintiva, ha recibido su bautismo de la ley civil, que la ha arreglado y modificado en todos los tiempos, conforme á las exigencias del estado social. En Castilla no puede el dueño disponer de sus bienes por testamento, sino del quinto, cuando tiene herederos forzosos; en Navarra tienen los padres libertad absoluta de disponer de sus bienes, aun en favor de estraños, sin mas restriccion que la legítima foral de los hijos, consistente en cinco sueldos y una robada de tierra; y en la corona de Aragon la legítima de los hijos se limita á la cuarta parte, pudiendo el padre disponer de las otras tres cuartas á su libre voluntad, aun en favor de estraños. Lo comun en Cataluña es que nombre heredero al hijo mayor *(hereu)*, ó á la hija *(pubilla)* en su defecto; pero potestad facultativa le da el fuero para hacer lo que estime, y de ahí que sean frecuentes los fideicomisos temporales, limitados á la segunda generacion, y que por lo tanto no son mayorazgos. Pues si al propietario legítimo, al padre amante como nadie de sus hijos, al que mas derecho tiene á disponer de lo suyo, y al que mejor siente las circunstancias de su familia, le ha puesto trabas tan fuertes y diferentes el legislador ¿por qué mirais como una novedad inaudita una simple modificacion, que no altera las cuotas de la herencia, y que meramente se limita á la forma de la adjudicacion? Antes tenia facultad para vincular en favor del primogénito, dejando en la miseria á los demas: se le ha quitado por conveniencia pública, sin que nadie se queje de ataque á la propiedad; y ahora que el interés

social reclama una simple modificacion en la manera de adjudicar las tierras, sin menoscabo de las respectivas legítimas, se pretende suscitar alarmas y escándalo. ¿Qué duda cabe en que el código civil puede uniformar el derecho, tomando de uno y de otro fuero lo que parezca mas conforme á nuestra sociedad actual? Pues si en lo mas importante, que es la cuantía de los bienes de libre disposicion, pudo intervenir y conviene que intervenga la ley, limitando la potestad paterna y tasando las legítimas de los hijos ¿á qué estrañarse de que se ocupe de lo menos, de accidentes accesorios, del simple modo de regularizar las particiones?

No respetar la propiedad, es conturbar el órden; pero negar al supremo poder legislativo la facultad de ampliar ó restringir sus límites, es una blasfemia jurídica, con ribetes de hipocresía perniciosa. Los que en la cuestion presente invocan celosos el derecho de propiedad, ó padecen escrúpulos monjiles, ó estan preocupados por el pelígro de las circunstancias, en términos de no ver lo que á cada momento acontece, ó se han olvidado de que, en las naciones mas civilizadas, el derecho del público está mas alto que el derecho individual. ¿No hay en toda Europa, desde la autocrática Rusia hasta la libérrima Bélgica, ley de espropiacion forzosa por causa de utilidad pública? Pues decidme, meticulosos ó nimios; si la propiedad particular cede, prévia indemnizacion, al interés de la comunidad ¿quereis eternizar el mal gravísimo de la subdivision de las tierras por empacho dominical? importa menos á la prosperidad de la nacion que el suelo cultivable esté bien distribuido, que la alineacion de una calle, ó el ensanche de la puerta del Sol? Habeis callado cuando se estropea una finca atravesándola con un paseo, ó cuando se la invade y socava esplotando minerales ¿y levantais el grito porque se intenta regenerar la agricultura, fomentando la poblacion rural de todo el reino? No os escandaliza que á un propietario le fuerce la policía urbana á grandes gastos para introducir las aguas llovedizas dentro de los muros de su casa, á remeter los balcones con tasa de pulgadas, y que le marque la altura del edificio, los pisos y los huecos, en lo cual se ocupan oficinas y cuerpos científicos, como en asunto de la mayor monta, á veces por mero ornato público ¿y os venis con aspavientos porque se quiere estimular á los terratenientes y ponerlos en camino de que obren del

modo mas conforme á su propio interés? Y en el ramo mismo de agricultura ¿no veda la ley al propietario el quemar los rastrojos fuera de cierto tiempo y con marcadas precauciones, el hacer contratos de ventas y arrendamientos sin noticia de la administracion y pago de derechos, el disponer de los frutos sin prévio aforo y pagamento? Trabajo cuesta el ocuparse en demostrar lo que es evidente, con solo abrir los ojos á lo que todo el mundo vé y palpa: que no hay dia ni momento en que el individuo no esté cediendo á la comunidad de su derecho particular, por lo que el Estado hace en su pro. Ningun sacrificio mas fuerte que pedir al propietario labrador la quinta parte de lo que gana al año con el capital y el sudor de su frente, y se le exige: que arrebatarle sus hijos, sin indemnizacion de ningun género, y se le quitan por ocho años para que vayan acaso á morir en un hospital ó de un balazo. Y cuando todo esto pasa, porque se tiene por inevitable, porque se creen mayores los beneficios que el perjuicio, es una aberracion, es gana de lucir el sentimentalismo por el individuo, y la veneracion á la propiedad, estrañarse de que se le pida, no un menoscabo de su caudal, no el sacrificio de su bienestar, sino el que reconozca un error que le perjudica, y el que acepte una verdad que ha de contribuir á la mayor dicha de todos los labradores. Analizada sin pasion la teoría, á esto y nada mas se reduce, á facilitar los cambios y ventas de aquellas suertes de tierra, que por su pequeñez y dispersion no pueden utilizarse con provecho, dando ventajas á los que mejor conozcan su interés, y negándoselas á los que por obstinacion ú otros motivos se mantengan desatentados.

13. *Aun no concluida de realizar la desamortizacion, que tanto se celebra como beneficiosa á la agricultura, es un contrasentido y poco liberal querer vincular y amortizar todo el terreno laborable, haciendo perpetuamente invariables los cotos redondos.*

Hay una diferencia inmensa entre formar heredades rurales indivisibles y la vinculacion amortizadora. El poseedor de la finca rural, lejos de ser un mero usufructuario responsable, como el mayorazgo, podrá disponer de ella como dueño absoluto, hipotecándola cuando negocie fondos, vendiéndola á quien le plazca, cambiándola por otros bienes, donándola entre vivos, legándola y dejándola en herencia: lo único que se le impide es dividirla, ínterin que, perfeccionado el cul-

tivo, no baje el tipo del coto redondo, en cuyo caso hasta la division cabrá. Por los vínculos y mayorazgos se estancaban las tierras, quitándolas de la circulacion: la finca rural circulará libremente, si bien unida como una sola cosa incapaz de dividirse. La amortizacion impedia que hubiese propietarios cultivadores, creando señores rentistas que vivian en la molicie: la heredad rústica limitada aumentará la clase de propietarios obreros, que son el alma de la buena labranza. De los mayorazgos estaban alejados los que no pertenecian á las líneas llamadas por un caprichoso fundador, que daba la ley desde su secular sepulcro: á las haciendas rurales puede aspirar cualquiera por la compra, la permuta ú otro medio de adquirir. En la vinculacion quedaban exheredados los hermanos del mayorazgo: en el coto redondo tendrá el llevador que indemnizar á sus coherederos un valor igual al que él reciba. El vinculista no hacia mejoras, seguro de agravar el perjuicio de sus hijos segundos: el dueño del coto beneficia igualmente á todos sus hijos aumentando el valor de la heredad. A las manos muertas se les negaban los capitales, faltando la garantía de bienes libres: el propietario rural tendrá quien le preste sobre una finca alodial y apetecida. Las vinculaciones causaron gravísimos daños á la labranza; y la casería acotada será la regeneracion de la agricultura. En suma, el declarar indivisible la finca rural no es crear fideicomisos perpétuos ni temporales; es meramente establecer las condiciones de la existencia y circulacion de la propiedad territorial, del modo mas provechoso al dueño y á la sociedad: como son indivisibles las habitaciones que no tienen luz y aire para respirar, como es indivisible un ingenio de azúcar, una máquina, un carruaje y un frac.

No deben olvidar las personas instruidas en el Derecho, que, lo mismo el *Digesto*, que la *Instituta*, que las *Partidas* y sus comentadores, quisieron precaver el mal de que me lamento, reconociendo, porque el interés de los coherederos podia ser, y era con frecuencia, parcial, interesado, ciego é injusto; ya por esceso de ambicion, ya por miserables sentimientos de envidia ó de ódio. Así es que constantemente dieron *poderio* al juez, ante quien se hacian las particiones, para que ejecutase la division de los bienes en la manera que estimase *guisada*, esto es, mas cómoda y con menor perjuicio. La glosa justifica esta discrecion prudencial advirtiendo, que hay herederos malévo-

los, estraviados por malas pasiones, que quisieran dividir las posesiones *por sulcos* y *particas:* division inconvenientísima, que produciria la *destruccion del patrimonio.* ¡Ojalá que, como estuvo la idea madre en el ánimo del legislador, se hubiera entendido y aplicado el principio, en cada época, segun la positiva conveniencia de los interesados y de la sociedad! Mas, se hizo indiscretamente, por condescendencias indebidas; y apenas bien en algunas localidades, donde abundaba el buen criterio, ó donde lograron autoridades celosas y enérgicas. En los predios urbanos, sobre todo, aun se conservan escelentes prácticas contra la particion improcedente, en aquellos pueblos, que tuvieron de antiguo Alcaldes y Corregidores, fieles ejecutores del precepto legal y consagrados al bien del vecindario. Y si esto calaban los pensadores, en los tiempos de Justiniano y de D. Alonso el Sábio ¿se habrá de desconocer en nuestros dias, cuando los progresos científicos presentan como necesario, lo que antes parecia conveniente?

La agricultura moderna no se limita á enseñar los medios de hacer la tierra fértil, y de modificar la naturaleza vegetal en el sentido de la utilidad: exige ademas, que se obtengan los productos de las plantas de la manera *mas perfecta* y *mas económica;* lo cual no puede conseguirse sin las condiciones adecuadas, que concurren en el coto redondo. Una empresa agrícola está hoy sujeta á seguir las leyes de la química y de la mecánica, examinando los fenómenos que se refieren á la constitucion íntima de los cuerpos, y ocupándose de la aplicacion, de la direccion y de la intensidad de las fuerzas, que intervienen en la produccion de la riqueza rural. En la actualidad puede considerarse á la tierra, con los animales, abonos, utensilios y demas elementos, que forman un buen establecimiento agrario, como una máquina de producir granos, semillas y frutos: mecanismo, que cómodamente no puede dividirse; que pierde todas sus condiciones ventajosas con la desmembracion. Ya que parezcamos menos entendidos en este punto que los antiguos, no seamos menos discretos que nuestros contemporáneos terratenientes vascongados y cafetaleros cubanos.

14. *Cuando no faltan hombres pensadores que, reconociendo la bondad del proyecto, temen sancionarlo y ejecutarlo desde luego, la prudencia parece aconsejar, que se suspenda al menos por inoportuno,*

y que se espere á que la opinion se madure y lo reclame con la energía necesaria para superar los obstáculos.

A este último baluarte de los oposicionistas tengo que contestar: 1.° que los sábios, en ciencias y materias estrañas á la cuestion, no tienen tanta autoridad, como los que especialmente la han estudiado y son notables en los conocimientos agronómicos y sus auxiliares: 2.° que ingenieros y agronómos de gran mérito, y gobiernos ilustrados de naciones muy pensadoras y positivas, sienten y obran en este sentido: 3.° que cuanto mas se difiera el remedio se agravarán muchísimo las dificultades: y 4.° que yo no tengo mas fuerza, ni otras pretensiones, que la de proponer un pensamiento formulado á la mayor ilustracion de mis conciudadanos: si los que han de juzgarle le condenan ó le aplazan, no es cuenta mia; pero tengan muy presente, que la generacion que se amamanta en las ideas democráticas modernas, ha de hacer mañana de un modo violento lo que hoy puede hacerse con aplomo. Para realizar la division actual de provincias se nombró á un ministro ilustrado y fogoso en 1833, que tenia á mucha honra el haber llevado á cima la obra, en que tantos predecesores escrupulizáran: inmensamente mayor seria la gloria del ministro, que plantease la ley de poblacion rural, aunque nada mas hiciera.

He espuesto mi parecer, con la claridad que me ha sido dable; le he defendido, con la conciencia de que encierra un gran bien social: puedo equivocarme:

Todo lo someto á la correccion de quien mas sabe.

24 agosto 1862.

